

AYUNTAMIENTO DE MADRID

---

REVISTA  
DE LA BIBLIOTECA  
ARCHIVO Y MUSEO



AÑO II.—ABRIL, 1925.—NÚMERO VI  
Ayuntamiento de Madrid  
[www.memoriademadrid.es](http://www.memoriademadrid.es)

COMITÉ DIRECTIVO:

Manuel Machado, Agustín Millares Carlo  
y Felipe Morales de Setlén.

SECRETARIO:

José Rincón Lazcano.

ADMINISTRADOR:

Angel Andarias.

## SUMARIO

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.—*La Zangarilleja. (Tonadilla y jácara del siglo XVII.)*

CRISTÓBAL ESPEJO.—*Pleito entre ciegos e impresores (1680-1755).*

J. DOMÍNGUEZ BORDONA.—*Centenario del autor de «Pepita Jiménez». Cartas inéditas de Valera.*

JOSÉ SUBIRÁ.—*Bajo el imperio de la tonadilla. La festividad de San Isidro Labrador.*

M. HERRERO-GARCÍA.—*El Madrid de Calderón.*

VARIEDADES: MANUEL MACHADO: *La palabra vengada.*—AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Los incunables de la Biblioteca Municipal de Madrid.*

RESEÑAS: Martínez Kleiser, Luis. *Del siglo de los chisperos. Colección de artículos* (J. RINCÓN LAZCANO).—Peers, E. Allison. *A Spanish Poetry Book for school and home* (MANUEL MACHADO).—Burell, Julio. *Artículos. Prólogo de José Francos Rodríguez* (J. RINCÓN LAZCANO).

### BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA

#### CRÓNICA

ANGEL ANDARIAS.—*Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Municipal.*

#### LIBROS RECIBIDOS

**Esta REVISTA se publicará cada tres meses**

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Biblioteca Municipal, plaza del Dos de Mayo, 2, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un año .....	10 pesetas.
Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, un año.....	12 —
Demás países, un año .....	14 —

Número suelto, 3 pesetas.

No se admite más colaboración que la solicitada. No se devuelven los originales que se remitan.



REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

AÑO II

ABRIL, 1925

NÚMERO 6

LA ZANGARILLEJA

TONADILLA Y JÁCARA DEL SIGLO XVII

Desde 1680 hasta 1755 siguió pleito la Hermandad de la Visitación de Ciegos de Madrid con varios impresores de la Corte, entre ellos Julián de Paredes, Juan Antonio de Bedmar y Valdivia, Antonio Vizarrón y Juan Sanz, sobre el precio de almanaques, calendarios, coplas, romances, relaciones y otros pliegos sueltos (1).

Como piezas de convicción se encuentran incluídas algunas muestras de los almanaques y otros pliegos impresos que los ciegos vendían, y acerca de cuyo precio y clases de papel versaba la discusión. Como quiera que los pliegos sueltos impresos de esta literatura *de cordel* no son muy frecuentes, creo interesante ir dando a la publicidad las coplas, muestra de la literatura popular de los siglos xvii y xviii.

Principio por la *Tonadilla y jácara de la Zangarilleja*, que figura en la pieza primera del año 1683, al folio 15. Ocupa dos hojas, a dos columnas, impresas en un papel extremadamente malo, sin pie de imprenta ni fecha; pero en el escrito que presenta «Martín de San Vicente, en nombre de Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, impresor de los Reinos de Castilla y León», que tenía su tienda en la calle del

---

(1) Se conserva este pleito en el Archivo Histórico Nacional, Consejo de Castilla, legajo 29.916, núm. 19 (Escribanía de Vicario, Fenecidos, leg. 631). En este mismo número publica un estudio acerca del pleito mi querido amigo D. Cristóbal Espejo de Hinojosa.

Carmen, al folio 37, se afirma que «es cierto que mi parte, a ruego e instancia de las partes contrarias [los ciegos], imprimió el papel de la Zangarilleja», aunque «no contiene cosa escandalosa ni mal sonante, como de ella consta, que presento en debida forma». Este escrito tiene fecha de 24 de diciembre de 1683, por lo cual la *Zangarilleja* debió de imprimirse dentro de este año, o poco antes, por el citado Bedmar.

Su texto es como sigue:

TONADILLA Y XACARA NUEVA DE LA «ZANGARILLEJA, ÇARANDILLO ANDAR»,  
QUE OY ESTÁ TAN VALIDA EN LA CORTE, CON LOS CHISTES, PASATIEMPOS Y  
CONCEPTOS, NOVEDADES Y CHANÇA QUE REQUIERE EL BUEN GUSTO, COM-  
PUESTA POR EL DOCTOR MODORRO, EXAMINADOR DE TODA PICAESCA Y  
MARCADOR DE TODO QUARTILLO

A Madrid a aprender vino  
la Zangarilleja,  
una y otra libertad,  
çarandillo andar;  
Y a todos dexa con quexa  
la Zangarilleja,  
pues que les haze penar,  
carandillo andar.

Quando andava de Gorróna  
la Zangarilleja  
fue de todo Quarto imán,  
çarandillo andar;  
Amantes dos a dos dexa  
la Zangarilleja  
por doblones par a par,  
carandillo andar.

Quando sale, pisa ayrosa  
la Zangarilleja  
tierra, fuego, viento y mar,  
çarandillo andar.  
Que hasta elementos sujeta  
la Zangarilleja  
al donayre de su andar,  
çarandillo andar.

Ayer en desban vivía  
la Zangarilleja



y oy en casa principal,  
çarandillo andar.  
Sólo estrado da a una vieja  
la Zangarilleja  
Que hace a muchos bomitar,  
çarandillo andar.

Antes pasteles comía  
la Zangarilleja,  
mas ya quiere torta real,  
çarandillo andar.  
O que traigan, aconseja  
la Zangarilleja,  
pichones para empanar,  
çarandillo andar.

Porque las truchas que coje  
la Zangarilleja  
no digan que es del refrán,  
çarandillo andar,  
rio por su sala trueca  
la Zangarilleja  
a donde baja a pescar,  
çarandillo andar.

Tal se aplica que texiendo  
la Zangarilleja  
las noches suele passar,  
çarandillo andar;  
y aun con esto no la dexan,  
la Zangarilleja,  
vezinos de mormurar,  
çarandillo andar.

De las cinco reglas, sólo  
la Zangarilleja  
aprendió a multiplicar,  
çarandillo andar.  
Aunque pudo por discreta  
la Zangarilleja  
en las quatro consumir,  
çarandillo andar.

A escribir, si, por tener  
la Zangarilleja  
pluma a comer, y cenar,  
çarandillo andar.

Mas después que dió en Duquesa  
la Zangarilleja  
no quiere en lo que fué, dar,  
çarandillo andar.

Si antes rodó de un castaño  
la Zangarilleja,  
oy quiere tambien rodar,  
çarandillo andar.  
En coche, que a su belleza  
la Zangarilleja  
más séquito pueda dar,  
çarandillo andar.

Dos horas está en peynarse  
la Zangarilleja,  
si antes quatro en espulgar,  
çarandillo andar.  
Que, aunque siempre fue perfecta  
la Zangarilleja,  
tuvo ganado mollar,  
çarandillo andar.

Al labarse, en el espejo  
la Zangarilleja,  
quexas oye del cristal,  
çarandillo andar.  
Mas como al fin le maneja  
la Zangarilleja,  
le da cuanto puede dar,  
çarandillo andar.

Vino de la tierra a ver  
la Zangarilleja  
su hermano, que juzgó Adam,  
çarandillo andar.  
Y, al ver con tanta riqueza  
la Zangarilleja,  
dixo: Bien aya tu ajuar,  
çarandillo andar.

Dióle porque se boluiesse  
la Zangarilleja  
el caudal para comprar,  
çarandillo andar,  
tres bueyes, que en esta empresa.  
la Zangarilleja,



Te embió con ellos a arar,  
çarandillo andar.

Dixo: Ya más destos Payos  
la Zangarilleja  
no se dexa uisitar,  
çarandillo andar.  
Dime: ¿Qué locura es essa,  
la Zangarilleja,  
si tu limpieza es fregar?  
çarandillo andar.

Quisose casar después  
la Zangarilleja,  
y al punto topó nupcial,  
çarandillo andar:  
Que dientes, y estos inquietan  
la Zangarilleja,  
Quando empiezan a apuntar,  
çarandillo andar.

Los melones y mujeres,  
la Zangarilleja,  
corren una pariedad,  
çarandillo andar:  
Que uno compra, si otro dexa,  
la Zangarilleja,  
como aya con que comprar,  
çarandillo andar.

Consuelate, no eres sola,  
la Zangarilleja,  
pero cuenta en no obrar mal,  
çarandillo andar.  
No respalde la banqueta,  
la Zangarilleja,  
el vale matrimonial,  
çarandillo andar.

Mas quien paze, que haga pazes,  
la Zangarilleja,  
no tendrá dificultad,  
çarandillo andar.  
Porque passa a la terneza,  
la Zangarilleja,  
por mucho que ve passar,  
çarandillo andar.

Fuese a despedir del Rio  
la Zangarilleja,  
con las chuscas a llorar,  
çarandillo andar.  
De que Agosto se acabe, se quexa  
la Zangarilleja,  
como cañas de pescar,  
çarandillo andar.

Las gorronas consuela diciendo  
la Zangarilleja  
Que buenos zaguanes ay,  
çarandillo andar.  
Paraderos de potros, que dexa  
la Zangarilleja  
con poyos para montar,  
çarandillo andar.

Hospital y el Invierno aborrece  
la Zangarilleja,  
porque en él suele pagar,  
çarandillo andar,  
una y otra deuda añexa,  
la Zangarilleja,  
que la obliga a trasudar,  
çarandillo andar.

Los gatillos que trae en la uña  
la Zangarilleja,  
cantando para embobar,  
çarandillo andar.  
De que el frío se llega, le pesa,  
la Zangarilleja,  
que es malo para rapar,  
çarandillo andar.

Las fregonas que aora cantando  
la Zangarilleja  
se suelen desgañitar,  
çarandillo andar,  
aún los yelos les causa pereza,  
la Zangarilleja,  
y todas dan en rabiár,  
çarandillo andar.

Aquesta es la Tonadilla  
la Zangarilleja



que en Madrid valida está,  
çarandillo andar.  
Y a los que saber desean  
la Zangarilleja  
la noticia quise dar,  
çarandillo andar.

En el completísimo estudio de D. Emilio Cotarelo, que precede a la *Co-lección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII*, por él publicado en la «Nueva Biblioteca de Autores Españoles» de Bailly-Baillièrè, vols. XVII y XVIII (Madrid, 1911), se cita el entremés de la *Zangarilleja* (principios del siglo XVIII) que acaba en tonadilla (1). También menciona el eruditísimo secretario de la Real Academia Española el baile de la *Zangarilleja*, que figura en la mojiganga para la zarzuela *Amor es quinto elemento* (2).

Esta mojiganga y su estremés se titula *Para todo*, y es obra de Alonso de Ayala (3). Conforme al ms. 15587 de la Biblioteca Nacional, y al fol. 7 se halla el baile de la *Zangarilleja*, que copio a continuación para que se pueda cotejar con nuestra tonadilla:

(Salen ALFEO, ARETUSA, HERCULES y ECO.)

LOS CUATRO. A las doce va por vino  
la Cangarilleja  
para su marido cenar  
Çarandillo andar.  
ALFEO. El alnafa pone el agua  
la Çangarilleja  
pues sin ella no hubo alfar  
Çarandillo andar.  
TODOS. Çarandillo andar.  
HERCULES. Esta lumbre pone el fuego  
la Çangarilleja  
para como se llamar  
Çarandillo andar.  
TODOS. Çarandillo andar.  
CLISIE. Las castañas da la tierra  
la Çangarilleja  
sin ser Juan del Castañar  
Çarandillo andar.  
TODOS. Çarandillo andar.

---

(1) Vol I, pág 288.

(2) Vol. I, pág. 265. La zarzuela es de Antonio de Zamora, y figura en los mss. '4071' 14771 <sup>11</sup> y 16353 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

(3) Debo esta noticia a la amabilidad de D. Emilio Cotarelo, al cual expreso públicamente mi reconocimiento.

Eco. El aire sopla en los fuelles  
la Çangarilleja  
como suele cada cual  
TODOS. Çarandillo andar.

No creo que Alonso de Ayala sea el autor de nuestra tonadilla, sino que en su baile glosara un tema popular. Y es muy difícil suponer quién tuvo el mal gusto de ocultarse bajo el poco eufémico pseudónimo de «Doctor Modorro», a quien se atribuye, que me parece que sería más bien «marcador de todo cuartillo» que «examinador de toda picaresca»: bien es verdad que la picaresca literaria había decaído y las sobrias y regocijadas escenas sacadas a plaza por los primitivos pícaros del *Lazarillo* o del *Guzmán* se veían sustituidas por los romances de jaques y matones, por las tonadillas y jácaras con alusiones no muy limpias; los tipos de la sociedad española decadente a fines del siglo xvi o principios del xvii, se veían suplantados por los personajes de la sociedad española decaída ya por completo en la época infeliz del «hechizado» Carlos II.

La *Zangarilleja* es una variación más entre otras que se encuentran en este mismo pleito, y que iremos publicando, del tipo de la mujer desenvuelta y vagabunda, que, salida de las más bajas capas sociales, se dedica a la vida alegre, obteniendo durante algún breve tiempo ventajas materiales, y terminando su existencia triste y oscuramente en un hospital.

El proceso de la vida de la *Zangarilleja* es el de tantas otras de todos los tiempos: principia de *gorrona* (1), sujetando hasta a los elementos «al donaire de su andar»; se instala luego en casa principal, acompañada de la inevitable Celestina, y en lugar de comer pasteles (2)

---

(1) Gorróna: Ramera. mujer de mal vivir, según el Diccionario de la Real Academia Española.

(2) Pueden verse los aranceles de los pasteleros dados en 21 de febrero de 1680, en el libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. (A. H. N., libro 1265 E). Empanar, por ejemplo, un par de palominos costaba 24 maravedís, y un par de pichones 36 maravedís, un besugo llevaba 40 maravedís.

Los llamados pasteles era cosa barata. En el mismo año de nuestra *Zangarilleja* (1683), pide licencia Juan Podre, pastelero que tenía su tienda en la Puerta Cerrada, «para el beneficio común y alivio de los pobres... en la Cuaresma próxima», «hacer pasteles de pescados, cecial y abadejo y salmón, en la conformidad de otros años». La Sala de Alcaldes se la concede en 23 de febrero, lo mismo que el año anterior (en 6 de febrero se la había concedido a Blas Salgado. Libro 1268). En cambio, el 23 de febrero de 1693 prohibió la Sala que los pasteleros «hagan para vender ningunos géneros de pasteles, ni empanadas de salmón ni otro pescado», bajo pena de 20 ducados. (Libro 1278, fol. 90). Ya en 1607 se había provisto un auto para que los cocineros no vendieran aves peladas ni empanadas.



quiere regalarse con torta real (1) o pichones empanados. Protegida primero por algún escribano (2) o acaso oficial nada más, acaba en amiga de un duque, con lo cual anda ya en coche (3) y gasta mucho tiempo en sus afeites y peinado. Cuando recibe la visita de algún pariente del pueblo, le despide pronto dándole algunos ducados para comprar bueyes, aunque tenga que oírse llamar fregona. Y se casa al fin la Zangarilleja (cosa que no extrañaría a D. Francisco de Quevedo), aunque proponiéndose abandonar del todo su antiguo vivir; y se despide de las chuscas del río Manzanares, con cierta tristeza por tener que dejar aquella vida, y sin que falte la alusión a las enfermedades y a los «gatillos» que se recrudecen al llegar el invierno.

Sin que creamos que por su fondo ni por su forma es una maravilla la canción reproducida, con todo es interesante esta literatura *de cordel*, que vino a sustituir en el gusto del vulgo a los bellísimos romances viejos, o a los extractos de libros de caballería, tan en boga en el siglo xvi, aunque sólo sea por no conservarse muestras abundantes de esta literatura vulgar.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA

*Archivo Histórico Nacional.*

---

(1) Hubo, naturalmente, muchas disposiciones acerca de los confiteros en la citada Sala de Alcaldes. La torta real debía ser la misma torta fina de pan y azúcar y manteca y huevos, que pesaba doce onzas, y para cuya fabricación le dió la Sala, en 8 de julio de 1628, licencia a a Sebastián Mestre, valenciano, y por precio tasado de dos reales. También lo autorizan a vender los barquillos y concretes a 4 maravedís cada uno. (Libro 1213, fol. 362).

(2) Creo que a eso debe referirse el verso «A escribir, si, por tener l pluma a comer y cenar».

(3) En la Pragmática que Su Majestad mandó publicar sobre la reformatión en el exceso de trajes, lacayos y coches, y prohibición del consumo de las mercaderías de Francia y sus dominios y otras cosas. (Año 1674, a 8 de marzo, e. Madrid, por Julián Paredes, impresor de libros, en la plazuela del Angel), el número 14 dice: «Y para evitar el exceso que se ha experimentado en el abuso de coches, carrozas, estufas, literas y sillas... mandamos que de aqui adelante ningún coche, carroza, estufa ni litera se pueda hacer ni haga bordado de oro, ni de seda, ni aforrado en brocado, tela de oro, ni de plata, ni de seda alguna que la tenga, ni con franjas, ni trencillas, ni otra guarnición alguna de puntas de oro ni de plata, y solamente se puedan hacer de terciopelos o damascos o de otras cualesquier telas de sedas de las fabricadas en estos Reinos y sus dominios, o en provincias amigas, con quien se tuviere comercio, y sólo se puedan guarnecer con franjas y galones, sin que se puedan hacer ni usar por ninguna persona de cualquier grado y dignidad que sea, ni traerse coches, carrozas, estufas ni literas con labores ni sobrepuestos, ni labrados los pilares a lo salomónico, istriados, tallados, ni en otra forma, ni uno ni otro dorado, ni plateado, ni pintado con ningún genero de pinturas».

Concedía un año de término para circular los coches antes fabricados y mandaba registrar los que se hiciesen. (Libro 1262, fol. 107).

De la parte referente a los trajes se ocupó Inocenta González Palencia, en la *Ilustración Española y Americana*. Noviembre, 1921.

# PLEITO ENTRE CIEGOS E IMPRESORES

(1680-1755)

PLEITO PROMOVIDO EN NOMBRE DE LA CONGREGACIÓN Y HERMANDAD DE LA VISITACIÓN, DE CIEGOS REZANTES Y PAPELISTAS DE LA CORTE, CON IMPRESORES Y LIBREROS DE ELLA, SOBRE EL PRECIO DE ALMANAQUES, CALENDARIOS, PRONÓSTICOS, JÁCARAS, COPLAS VARIAS Y OTRAS NOVEDADES QUE SE LE HABÍAN DE ENTREGAR PARA LA VENTA

Entre las contiendas jurídicas que en demanda de un derecho vulnerado o supuesto, crecidas tantas veces por la pasión y las conveniencias, figura como curiosa, por la condición de una de las partes litigantes, entre otras causas, sus ardidés y travesuras, la habida ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, a que se refiere el epígrafe de este artículo, que comenzada en 1680, había de seguir, por falta en la caducidad de la acción, una de las bases del derecho procesal de la época (1), hasta las postrimerías del año 1755, sin que podamos considerar, no obstante, tal pleito como fenecido o porque no llegara a ejecutoriarse o porque los papeles habidos a nuestras manos estén, como parece, incompletos (2).

En las tres piezas de que consta hallamos noticias dignas de mención porque contribuyen al conocimiento de la sociedad de entonces, sus convicciones y procederés: costumbres de la picaresca, apremios de la vida diaria, situación de algunos elementos de ella y exteriorización y pago de las plegarias; la humildad convertida en sistema productivo, el abuso del fuerte, la usura en los precios y el gremio organizado como entidad salvadora de la clase.

\* \* \*

El 30 de septiembre de 1680 (3) presentaba escrito la Congregación de ciegos contra el impresor Julián de Paredes, cesionario de quien tenía el pri-

---

(1) Conforme a la jurisprudencia antigua, las instancias no caducaban jamás, y un pleito abandonado por años y aun por siglos podía continuarse, partiendo del estado en que se hallara, aunque fuese contrario el sistema a la prescripción de acciones y al interés social, dejando incierto, por tiempo indeterminado, los derechos de los interesados.

(2) Archivo Histórico Nacional.—Consejos. Leg. 29.916, núm. 19.—Debo la papeleta de este pleito a la generosidad de mi buen amigo Angel González Palencia.

(3) Fieza primera en el orden cronológico.



vilegio de impresión, anejo a la portería de cadena y estrados del Consejo de Castilla, para que los almanaques—de los que se trataba tan solo en la demanda—fueran vendidos exclusivamente por los ciegos como era estilo notorio. Añadían los perjudicados que Paredes los imprimía en dos o tres géneros de papel, y que los hechos en el de Génova bueno «los vende él sólo en su casa por llevar por cada uno a 6 cuartos, no debiendo llevar más que a 6 maravedís por cada pliego», dando a los ciegos, en papel malo, a 28 cuartos la mano, cuando se les entregaban a 19 en tiempos de sus antecesores Pedro Qüello y Domingo de Palacios. Creciales el daño por otras consideraciones: el entregarlas para la venta, dentro y fuera de la Corte, a personas con vista y un mes antes que a los demandantes, infligía a éstos un perjuicio notorio por la competencia que representaba y la razón de preferencias, singularmente en época calamitosa como la de expención, de fríos, lluvias y nieves. Como consecuencia natural de tales premisas suplicaban en conclusión se diera auto para que la impresión de referencia fuese hecha en una sola clase de papel, prohibición a Paredes de venta al por menor, ni a más precio de a 19 cuartos, ni a personas con vista «si no fueren impedidos de poder trabajar», ordenando, además, las entregas en San Andrés, según costumbre establecida.

Hecha la notificación a Paredes exponía en su descargo (1) «que los contrarios no tienen privilegio alguno para hacerse precisos para vender». Sentaba que la impresión se hacía en papel de Cuenca fino, cediendo cada mano a 28 cuartos—aun mucho menos que la tasa—para que los ciegos obtuvieran alguna utilidad, siendo ésta muy considerable, «pues de cada mano sacan más de seis reales al más moderado precio que venden»; afirma se hacen impresiones en papel de Génova, pero muy pocas y para personas de autoridad, y manifiesta que en la Corte sólo venden los ciegos, y «si esto sucede de otra manera, será porque ellos los entregan (los ejemplares) a los que tienen vista, además de que no se me puede impedir el entrego a las personas que necesitasen de comprarlos para dentro y fuera de Madrid, ni quitarme el derecho que me toca de venderlos libremente, y más cuando lo demás fuera quererlos estancar y que sólo se vendieran cuando ellos (los ciegos) quisieran y a los precios que les pareciere».

En esta razón, los ciegos otorgan poder a favor de Pedro Gálvez, procurador de los Consejos, y como quiera que Paredes había pedido en la súplica que no se hiciera novedad en lo estatuido, el representante de la Hermandad se opone a lo solicitado por las razones alegadas ya, reforzando los argumentos con la consideración que debe merecer su parte, no causarse perjuicio a la causa pública, haberse hecho la impresión en papel más basto que el de Cuenca y sostenerse los precios a los 28 y no a los 19 cuartos, cuando siendo libreros los antiguos cesionarios les costaba más la impresión; niega el beneficio de 6 reales en la venta por unidad de mano y confiesa el de 36 cuartos y medio; argumenta que dando el papel al precio debido sería forzoso vender

---

(1) El 5 de octubre.

a 4 cuartos el juego, y concluye aduciendo el hecho de la entrega a los que tienen tienda; que los impresores son los que tratan de estancar el artículo y que su parte se allana a imprimir a su costa almanagues y calendarios a 19 cuartos (1). Los ciegos consiguen hasta ahora su propósito, pues se manda a Paredes cumpla, en cuanto a precio y tiempo, lo que pedían ellos (2).

La parte de Paredes da poder a dos procuradores, y Mateo Preciado, uno de ellos, presenta escrito, en el cual, a vuelta de algunas generalidades procesales y repeticiones varias, sintetiza su petición así (3): Afirma la cesión hecha para imprimir a la parte que representa, niega que persona alguna se entrometa con derecho en la venta, obstando otro que el facultativo que no induce a obligación; replica que no hay exceso en la venta, ni se imprime en papel basto, ni hace estanco, ni dejan los ciegos de tener mucha utilidad, ni ha negado a éstos la entrega de ejemplares «porque esto es inverosímil, porque siempre ha de solicitar—el Paredes—la salida por todos los medios para que se distribuya, y esto no lo podrá lograr en la manera que por los susodichos se alega contra razón», concluyendo por decir en su defensa, que el tanteo propuesto carece de fundamento legal, pues le faltan toda clase de requisitos, y que los impresores no quitan a los ciegos el llamado estilo en la forma de siempre, oponiéndose tan solo en las novedades que quieren establecer.

El escrito en que los ciegos contradicen el anterior carece en verdad de importancia (4), y el de los impresores, de réplica, oponiéndose a las pretensiones de la Cofradía sostiene por equitativo el precio marcado, rechazan el más bajo porque perdería en las costas, debiéndose dar a todos a cantidad fija, y ser la entrega en diciembre sin determinación de día, pues nadie como el impresor ha de estar más interesado en un buen orden (5).

Hecha la notificación (6), se pasa lo actuado a Alonso Marqués de Prado, y aquí concluye esta primera etapa, quedando abierto un largo paréntesis por la falta de instancia, sin duda, hasta que Lorenzo de Matamoros, en nombre de la Hermandad de la Visitación, presenta curioso escrito en defensa de las pretensiones de sus miembros, del que tenemos conocimiento por las notificaciones hechas a Paredes, Mateo de Llanos y Antonio Bedmar, ambos impresores, y al librero Sebastián de Armendáriz (7).

En él alegan como derecho el tiempo inmemorial en que están de vender las relaciones de los buenos sucesos y novedades que se imprimen a su costa, y, sin embargo de ello, el librero Armendáriz «les embarazó que las vendiesen y se las habían quitado por vender las que él había impreso a mucho más

---

(1) La oposición en 7 de octubre.

(2) La notificación está hecha el 8 de octubre.—Se suplica del auto en 9 del mismo mes.

(3) El escrito está presentado en 21 de octubre.

(4) Los ciegos quedaron notificados en la persona de su procurador Gálvez.

(5) Este escrito está fechado en Madrid a 2 de diciembre.

(6) Tuvo lugar en el mismo día 2 de diciembre.

(7) Las notificaciones fueron hechas el 22 de noviembre de 1683.—Antonio Bedmar tenía su imprenta en la calle del Carmen. Aunque figuraba en primer término Paredes, también había con él otros impresores y librerías litigantes.



precio», y cuando, conforme al auto de 11 de noviembre, se les concedió, como lo tenían solicitado, no se molestase a los ciegos por ministro ni persona alguna y se les volvieran sus Relaciones, el citado librero les perturba en su derecho, contraviene el auto, hace «una Relación compuesta de las mismas que vendían los ciegos mis partes, de tres pliegos en quartilla, con nota de que era de tercera impresión, y que la que no tuviere la insignia del Sr. Emperador al principio es mentirosa»; imprimen otros de ellos la Relación citada expresando «que la que no tuviere al principio pintada una ciudad y al fin un águila con un castillo a los lados no estaba enmendada y era contrahecha»; no contentos con esto, ponen cartelón en esquinas y postes y muchachos para venderlas en mesas en diferentes sitios y calles, Estafeta y Palacio, con el fin de perturbar por este medio lo mandado. Acusan de malicia a los impresores, piden, por contrario a la costumbre, conculcada por éstos, se entregue la edición a los ciegos conforme a su derecho, pagando sólo los gastos de la misma, y que la parte contraria no pueda venderlas en puestos, mesas, etc.

Como vemos hasta aquí, la pretensión de los ciegos, reducida a un derecho de venta con ribetes de preferencia y al respeto a la tasa que creían vulnerada, deriva además a un derecho de tanteo y a otro de impresión privilegiada, y se extiende, por estos momentos, desde los almanaques y calendarios hasta las relaciones de los buenos sucesos y novedades que las restricciones y costumbres legales de la época impedían, como es sabido, el conocimiento al público de cualesquier noticias exactas como no fuesen de buen gobierno o las supiera la colectividad de modo subrepticoio.

En este segundo período de la controversia sostiene el palenque el impresor Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, y en su representación Martín de San Vicente, contestando al auto proveído como consecuencia del pedimento del procurador Matamoros, que lo era de los ciegos (1).

Niegan los impresores la quieta y pacífica posesión inmemorial que en el punto litigioso alegan los contrarios; sostienen que ni pueden adquirirla, pues aun carecen de título; sientan que las ventas se hacen por voluntad de impresores o autores, dueños de las ediciones, lo que ni causa posesión ni es de título legítimo, mucho menos en perjuicio de terceros, como son autores e impresores, «pues conforme a derecho no se puede impedir a ningún laborante o fabricante la administración, beneficio o comercio de sus obras y fábricas por sí o por otras personas y quitarles el beneficio y utilidad de su arte, industria y trabajo, queriéndoselo apropiar otras personas, y más por el medio injusto que lo pretenden las partes contrarias, que sólo son revendedores de los papeles que les quieren dar los autores e impresores; y siendo así que mi parte busca, solicita y adquiere, con gran fatiga, trabajo y diligencia, las noticias ciertas y que por sí mismo las junta, coloca y compone, y las reduce

---

(1) Tenía la representación de Bedmar desde 25 de noviembre de 1683.—Matamoros justificó tenerla de la Hermandad desde 5 de diciembre de 1683. El auto de referencia lleva la fecha de 20 de noviembre.

a la prensa con la verdad, decencia y acierto que es notorio, no sólo viene a ser quien fabrica y costea dichos papeles, sino que también viene a ser el legítimo y verdadero autor de ellos y legítimo dueño, contra cuyo derecho no puede pretender alguno las partes contrarias, ni disfrutar el aprovechamiento de ellas, sin más fundamento que el que suponen, y debe ser arbitrario en mi parte por las manos y medios que le conviniere». Añade el perjuicio a la causa pública por el exceso que cometen, «y con hacer imprimir sin licencia muchos papeles indecentes y de mal exemplo, como este que presento en debida forma (1) y con otros apócrifos y de noticias vagas e inciertas». Continúa diciendo que no es cierto se mantengan los ciegos sólo del trabajo de vender papeles, sino que viven de sus rezos y plegarias, cantando a las puertas de las casas, o en ellas mismas, oraciones en días determinados, previo concierto, y de «pedir limosna en los puestos que se reparten de noche, con que juntan bastantemente aun más que para lo necesario, como se convence, pues un ciego de esta Corte, llamado Santiago, sin emplearse en más ministerio que el rezo, ni tratar de otro modo de vivir, tiene casas propias y otras conveniencias, y si otros no las tienen es por no aplicar lo que adquieren con la sobriedad que debieran, y aun sin pagar lo que adeudan en todas las imprentas donde acuden por papel, y especialmente a mi parte les deben todos diferentes cantidades de papeles que les ha fiado, y en particular Francisco Baranvila, milanés, le debe más de 300 y 50 reales, sin tener forma de cobrarlos, y faltando a la confianza los niega, quedándose con el coste y trabajo de mi parte; y otros han hecho lo mismo, quedándose a más con utilidad, siendo así que se les da el papel a más bajos precios, y tal, que muchas veces no sacan la costa, y muchas veces se pierde la costa y el trabajo por ser de poca venta el papel, quedándose las partes contrarias con todo, con pretexto de que no se vende; a que se añade que dicho ciego, Francisco Baranvila y un hijo suyo, tienen la comida segura todos los días en casa de un gran señor y sueldo en la Baronesa (*sic*) y otras limosnas, y su mujer pide limosna en la Soledad y por las calles, en que juntan porción considerable, y los demás tienen muchas casas y limosnas; y que sus mujeres venden por las calles y en puestos diferentes comestibles en que ganan gran sustento, y nada de lo dicho les harta». Y aunque no tuvieran tales medios no deberían ni podrían tener otros con perjuicio de distintas personas. Es otro motivo el que siguiendo la pretensión contraria, los ciegos estancarían la licencia, pues «siendo así que se les da el papel a razón de a real y medio o de dos menos quartillo cada mano, que sale cada pliego a 3 maravedís con poca diferencia,

---

(1) Se refiere sin duda a los versos del tono de Marizápalos.—Aunque la disposición 31 de de junio de 1627 es la aplicable, mandando no se imprima cosa alguna sin licencia por moneda que sea, confirmada por la de 4 de octubre de 1728 que sin permiso «no se impriman papeles, por insignificantes que sean», ambas vigentes a la sazón por el espíritu de la época, tengo por de aplicación la pragmática de 8 de julio de 1502, las Ordenanzas de La Coruña de 1534, la pragmática de 7 de septiembre de 1558, y la provisión del Consejo y Real decreto de 15 de diciembre de 1749.



no dan ni venden cada pliego menos de a 2 quartos, y si ay falta de algún papel llevan a 4 y a 6 quartos por cada pliego, y alguna vez an llevado 2 reales por un pliego, exceso y usura que basta para prohibirles este género de trato, aunque por algún derecho les tocara, y más quando es constante que quando los impresores venden por sí los papeles que imprimen los dan por la mitad menos que los benefician los ciegos». Lo otro, porque también es digno de remedio la corruptela de los ciegos para apropiarse lo ajeno, es que quando el impresor no beneficia por sí o no puede hacerlo, «dos o tres ciegos que se llaman magnates o autores los atraviesan en las imprentas y los toman por su cuenta, suponiendo que es suyo el original de donde se copió, y lo llevan a resmas a una taberna de la zapatería de viejo donde se juntan, y llevándolo a 12 o 15 quartos cada mano, y esso fiado y que muchas veces no pagan, y allí lo reparten a dinero de contado a los demás ciegos a precio cada mano de 25 quartos, percibiendo los tales llamados autores un logro tan crecido de sus mismos compañeros, sin la granjería que adquieren en los papeles que reservan para sí y venden por sí mismos, siendo en tanto grado que si algún impresor les quiere dar algún papel que le vendan, no lo quieren recibir si en el papel se pone nombre de autor y casa y calle de impresor, obligándole a perder el papel, trabajo y costa, porque dicen que ellos no venden papel que no mandan imprimir, solo con mira de que ni los vecinos ni forasteros gozen del beneficio que hallan en las imprentas, sin que ningún impresor se atreva a dar papel alguno para fuera de Madrid ni dentro de ella, por los alborotos y descomposturas que han hecho las partes contrarias y las veces que lo han entendido o sabido, como sucedió a Domingo García de Morras, que aviendo impreso con licencia de V. A. la relación del suceso de las galeras de Malta, porque lo quiso vender por su cuenta se la dejaron perdida, y hubo de valerse de sus propios hijos para venderla, y con Melchor Sánchez, impresor, hicieron lo propio con un pronóstico que imprimió, valiéndose las partes contrarias de cogerle uno y imprimirlo en otra parte, dejándole al pobre impresor perdida su obra; y actualmente están haciendo lo mismo con los demás impresores que son de su gusto, y especialmente con mi parte, pues el día que estaba pidiendo la licencia para imprimir la salida del Rey Nuestro Señor en público a dar gracias por los felices sucesos de las armas imperiales, salieron las partes contrarias vendiendolas sin licencia, suponiendo en ella que la plaza de palacio estaba colgada de ricas telas, siendo incierto, y añadiendo otras cosas de la misma calidad, con que hicieron perder a mi parte su papel y trabajo, y porque trató de expenderlo por sus aprendices, vino a su casa un ciego, que se llama Mathías y es de Salamanca, y en medio del dia empezó a dar grandes palos a la puerta, echando muchos por vidas, y diciendo a voces altas: Sal aquí Perro Morisco andaluz, que te e de matar, prorrumpiendo juntamente en otras palabras injuriosas y mayores, sin que mi parte, por no perderse con su-jeto semejante, hiciera la menor demostración ni hablase palabra alguna, y no contento con esto convocó a los demás, y la noche siguiente vinieron todos en forma de tumulto, con resolución de poner fuego a la casa de mi parte, trayendo preparada para ello polvora y lumbre, y dando muchos palos a la puerta,



diciendo muchos oprobios e injurias tales que por la denuncia no se repiten, de que consta en la causa sobre ello fulminada por el Licenciado D. Julián de Ortega, siendo teniente de Corregidor, de que pido se haga relación quando se haga de esta». «Lo otro porque es tal el arrojo y audacia de las partes contrarias, que, después de estar pendiente esta causa en el Consejo, están imprimiendo sin licencia del Consejo, cuantos papeles hacen los impresores con ella como es público y notorio; y a mi parte la contrahicieron y falsearon la explicación y dibujo del estandarte del primer Visir, adulterando los caracteres de las letras, el sentido y explicación de ellas y la forma y figura del estandarte, en que perdió todo el papel y trabajo privandole del medio de sustentar su familia, sobre que tambien hay causa fulminada por la Sala de Alcaldes contra dichos ciegos y contra Manuel Sutil Cornejo, librero, que lo hizo imprimir... abiendole costado a mi parte muchos pasos, solicitud e inteligencia el adquirir dicho dibujo, llegando a tal extremo la pasión y arrojo de las partes contrarias que habiendo mi parte enviado un aprendiz a las gradas de San Phelipe a vender dicho papel, le echaron de allí a palos para que no lo pudiese expender, estando impreso con licencia de V. A., quedandose ellos a vender el suyo sin ella». «Suplica, Que se repela el pedimento o se deniegue la pretensión contraria para que no inquieten a su parte, ni impriman ni vendan sino los que dieren los impresores, tomándolos por su justo valor y pagándolos al contado, sin que puedan embarazar la venta a los impresores por si o por otros a quienes encarguen, ni se contrahagan papeles, ni se impriman por librerros» (1).

Tal es este escrito importante que, delineando con acierto aproximado la situación de cada una de las partes litigantes, nos ha parecido bien insertar casi íntegro, no sólo por el motivo expuesto, sino porque da a conocer también costumbres, usos y modos de proceder un tanto pintorescos.

En demostración de algunas de las aseveraciones de San Vicente, se acompañan los ejemplares citados en el texto del escrito para que se unan al pleito, y merced a ellos, conocemos varias coplas picarescas, dignas de examen, sobre todo unas del tono que llaman de Marizápalos, alejandrinos, raros, en el siglo xvii y merecedoras de publicación, no obstante ser algo picantes (2).

Otra de las pruebas que la Congregación nos ofrece es la siguiente: Muy al tanto siempre de sus conveniencias, suplicaban a Su Eminencia el Arzobispo de Toledo, consiguiéndolo en 1 de octubre de 1683, «licencia para vender el Santo Jubileo, tan bueno para las almas, pues aunque esté en las Iglesias, unos devotos lo ignoran y otros lo quieren tener en sus domicilios»,

---

(1) El escrito está fechado en Madrid y lleva la de 3 de diciembre de 1683.—Añade también que no consta poder de Matamoros, y que se presentará para evitar nulidades. Como puede observarse por las fechas, hay varios poderes que se presentan después de haber actuado los representantes de las partes. El de Bedmar a Martín de San Vicente y Blas de Camarena tiene fecha de 25 de noviembre de 1683. El de Juan Barranco y otros ciegos a Lorenzo de Matamoros y Roque Gil de Ibarra, tiene la data en Madrid a 5 de diciembre de 1683.

(2) El Sr. González Palencia proyecta ir publicando sucesivamente estas raras coplas.



y ofrecen dar cada papel por 8 maravedís, «aunque en la imprenta de Julián de Paredes se está vendiendo por 8 cuartos».

Continuando en el asunto principal, Matamoros sostiene ante los alcaldes el derecho de su parte a vender las Relaciones, aduce las dan ellos a 2 cuartos y Armendáriz a real, y se queja de que este librero se las quitó todas ellas el 10 de noviembre—habla el 11—sin auto de juez, llevándoselas a su casa e infligiéndoles con ello un perjuicio de 100 reales, quiso llevarlos a la cárcel y les causó otras extorsiones. En su vista, el mismo día se daba decreto para que nadie molestara a los ciegos y se les devolvieran sus Relaciones (1).

El procurador de esta parte, con referencia al auto de 11 de noviembre citado, va rebatiendo la argumentación de los contrarios, la especie de la tercera edición de los impresores, original hecho por los ciegos; niega que impresores y libreros sean autores de las Relaciones, porque no todas ellas consisten en las cartas que se escriben de novedades y sucesos; que los autores de éstas vienen a serlo de aquéllas y no los contrarios, y que añadir a ellas alguna cosa es falsear la verdad; aseguran que Bedmar mandó a otras imprentas por las mencionadas Relaciones vendiéndolas así; rechaza la aseveración de que vendan los ciegos papeles de mal ejemplo, como los contrarios, que los imprimen y dan a la venta a los ciegos, cual Lucas Antonio que imprimió *La Zangarilleja*, la de *Los alcagüetes* y otras que se acompañan; añade que las autoridades no quisieron admitir la primera y segunda Relación de los sucesos de Francia y la de 21 de agosto de Alemania, mandadas recoger y quemar por falsas, con pérdida para los ciegos del dinero dado por esta última—cinco resmas y media a 25 cuartos la mano—que no les fué devuelto; alegan además en su defensa, que los productos de los rezos son pocos para sustentarse; ni es cierto—dicen—ni viene al caso la propiedad de una casa por el ciego Rodríguez, dejada a la mujer de éste por un primo de ella; ni verdad la deuda de Baranvila, y cierto, en cambio, que el haber que tengan, cuanto posean, el salario ganado en otras cosas, no les basta para mantenerse; que se perderían más de 50 familias prohibiéndoles la venta, y que nada adeudan a los impresores.

En cuanto a las palabras injuriosas de Matías Antón, dice que los ciegos fueron a pedirle unas Relaciones y no se las quiso dar, antes les amenazó «pidiendo a su mujer un arcabuz, diciendo les abía de matar», y aunque con supuestos inciertos, prendieron a los ciegos soltándolos después; rechaza la especie de las gacetas de Morras, ocurriendo que el Lucas convenció a sus partes para que no las tomasen, y, cuanto a la diferencia de estandarte en el impreso, que no corresponde a su parte, sino a la contraria (2).

En 24 de diciembre contestaba cumplidamente San Vicente al antecedente escrito, repitiendo razones ya expuestas y sentando otras en defensa de su

---

(1) En 14 de noviembre de 1683 se expide certificación de este decreto.

(2) El traslado del escrito es de fecha 10 de diciembre de 1683. La notificación a San Vicente en 11 del mismo mes.

Sigue la tonadilla y jácara de la Zangarilleja, muy interesante, impreso en 4.º, de cuatro

derecho. Según los impresores, el auto de 11 de noviembre no podía aprovechar a los ciegos por estar fundado en relación siniestra de hechos, no haberse citado a la parte contraria y realizado sin conocimiento de causa para intentar la acción deducida, y más en calidad de por ahora. El librero Armendáriz imprimió la Relación de los sucesos de Viena, y los ciegos sacaron otra sin licencia, de que se querelló aquél perdiendo éstas el papel y soltándonos en libertad por conmisericordia, sin que procediera la restitución del papel por intervenir perjuicio de tercero. Por otra parte, Mateo de Llamas tuvo licencia para imprimir la Relación citada ya, con el águila, armas imperiales, etcétera, contradicha que fué por Mateo Sutil Cornejo, librero en la calle de Toledo, poniendo un emperador, al principio de ella, y por Antonio de la Fuente, librero en la puerta del Sol, fijando en la suya un mapa de Viena en la segunda plana, circunstancias que pusieron cada uno con ánimo de aprovecharse de su trabajo y despachar el papel, hecho por la estrechez de los tiempos, pero sin que nada de ello tocara a su parte; corrobora que se ponen papeles por las esquinas, mesas, etc., como es costumbre siempre que sale uno nuevo; rechaza el que el casamiento de los ciegos pueda valerles para su empeño, pues sobre no tener tal estado, sino once o doce de ellos, aunque fueran más, no hubiera motivo para vivir sobre lo ajeno, y añade que «deben vivir con más decencia». Continúa, que no habiendo recaído auto en el litigio iniciado contra Paredes, sólo puede haber tolerancia en el impresor, y argumenta que hay usura porque valiendo a los ciegos cada medio pliego a 2 maravedís, lo venden a 8; afirma el concepto de revendedores en ellos, pues adquieren el material de impresores y libreros y lo enajenan al 200 por 100, lo que está prohibido, y no lo son sus partes, porque una vez cambiaran sus papeles y se concertaran para vender los de otro, ni las mesas para la venta era cosa nueva, y aun así se hizo por oponerse los ciegos a la expendición. Es otra de las razones alegadas: «porque cuando los impresores imprimen los papeles que las partes contrarias les llevan, lo hacen casi violentados, respecto de que dichos ciegos no les quieren vender los trabajos propios, no haciéndoles los suyos; y que el papel de la Zangarilleja, llevado por los ciegos para imprimirlo, no es deshonesto, y por no querer imprimir «Los alcagüetes» le cobra-

---

páginas; los usos y trajes de la Corte, las vanidades en las idas a El Pardo y todo el aparato de costosas galas, comidas y bebidas.

Manuscrita: Relación verdadera de las prevenciones, máquinas y aparatos de guerra... va sobre la ciudad de Argel el rey de Francia. Al final una nota que dice: «dióse licencia para que se imprimiera esta Relación. Madrid, 15 de julio de 1683», 4 caras, folio.

Otra Relación de unas cartas confirmando la veracidad del hecho anterior y licencia para que se imprima, 15 de julio.

Y otra Relación, sin licencia para imprimir, de cara y media, folio.

Sigue: Impreso sobre la Relación en que se refieren los sucesos de la guerra del Imperio, con estampa del emperador. 3 caras, folio, licencia, Lucas Antonio de Bedmar. Carmen, 1683.

Viena sitiada y socorrida, 1683. Primera Relación, en 4.º, 8 hojas; sin imprenta, ni licencia.

Nueva y verdadera Relación de la victoria entre las Galeras de Malta y el Turco. Génova. Antonio Giorgio Franchelli; con licencia superior; licencia para imprimirla, 2 de julio de 1683. 15 de mayo de 1683. En italiano. Nota manuscrita.



ron odio, se fueron a otras imprentas y le han puesto pleito. Continúa exponiendo en su defensa que es incierto cuanto aducen respecto a las Relaciones de Francia, pues que hubo licencia; cierto lo que dicen cuanto a las de Alemania, pero impresas también con licencia; las noticias para ellas fueron adquiridas del embajador de aquel país, e impresa otra por Roque Rico de Miranda, con datos varios suministrados por el ciego, milanés, Baranvila, se recogieron las dos, soltando a su representado, vista la verdad en el Consejo; «Relación» que se vendió a 25 cuartos y no a 15; pero fué en pago de deudas y por convenio, quedando alcanzada la parte contraria en 37 manos, con toda la costa. La Relación en italiano, traducida, se hizo por Bedmar y Morras, con licencia ambos, trataron los ciegos con este último, no se avinieron, vendieron la del primero por ser más ventajosa en las condiciones, y Morras tuvo que enajenar la suya valiéndose de sus familiares, amenazados por la parte contraria y con dar de palos a cuantos tomaron algo del impresor citado, que a tanto llega su malicia y mala intención. Aun estando en curso este pleito, imprimen apócrifos como el pronóstico de Valencia, y otros muchos papeles indecentes, deshonestos y escandalosos, como la sátira de los trajes, cantándola por las calles, y la Relación de la expulsión o registro de los franceses, intitulándola «Pragmática de Carlos II», graciosa y entretenida, que merece castigo. En otrosí, pide que se declare, si es verdad, que Juan Barranco tiene casa y tierras en Tiernes, que obtuvo por ejecutoria del Consejo de las Ordenes contra el Señor de esa Villa; qué hacienda tenga en Tamajón Antonio Peñalver; cuánto a Francisco de Baranvila, qué renta le da la testamentaria de la baronesa, en qué casas le sustentan, y si tiene un hijo calcetero; y respecto de Agustín de Madrid, qué fincas posee en Leganés. Por todo lo cual, y en consideración a no haberse citado ni notificado a los demás impresores y sí sólo a uno de la devoción de los ciegos, solicita esta parte se provea en justicia conforme a los términos del escrito.

En virtud de otro de Matamoros, en que hace referencia de los privilegios que los ciegos ostentan, y a los autos de 1680 y 11 de noviembre de 1683, como a que vende esta parte más baratos los papeles, consiguen otro decreto para que, expendan Relaciones o novedades y se les entreguen por resmas o manos, pagándolas en su justo valor (1).

Hecha la notificación oportuna, y como el decreto último era un arma temible contra los impresores, por la misma vaguedad de sus términos, cuando el precio seguía siendo uno de los puntos litigiosos, San Vicente arguye que no se ha contestado aún al otrosí de su escrito último, una de las principales defensas de su parte; que se conteste también acerca de si Baranvila debe a sus representados 350 reales de diferentes partidas de papeles impresos que le fió, y, en nuevo otrosí, que habiéndose dirigido la demanda contra todos los libreros e impresores de la Corte, y siguiéndola sólo a Bedmar, debe susanciarse también contra los demás, si ha de serles perjudicial o beneficiosa.

---

(1) El escrito es de 29 de febrero de 1684.

En el orden de los autos aparece ahora la citación de Baranvila para que jure y declare, como lo hace en 25 de enero—antes, por consiguiente de la nueva petición—, alegando que nada debe, y que si se ajustaran cuentas, más bien le debería Bedmar 50 reales. También contradicen el escrito de 24 de diciembre, los otros ciegos citados en él, deponiendo en 12 de febrero.

Y aquí concluye por ahora este litigio con su primera pieza, que hemos de ver resucitado en 1705—un lapso de tiempo de veintiún años bien cumplidos—contra Antonio Vizcarrón, mercader de libros de la Corte y los herederos de Julián de Paredes «sobre el entrego de las gacetas y precio de ellas y el calendario».

\* \* \*

La segunda pieza de lo actual nos proporciona también noticias provechosas (1): En 18 de agosto del año citado, los ciegos se reúnen en número de veinte—que confiesan ser la mayor parte de la Congregación—, en una sala baja de la calle de la Paz, sitio acostumbrado para celebrar diferentes contratos convenientes a la Hermandad, y dicen que por certificación del escribano de Cámara, D. Pedro Fernández de Ocarranza, de 13 del mismo mes y año, saben el decreto del Consejo ordenando a Vizcarrón la entrega de las gacetas y papeles que imprimiese a la hora que acudieran por ellos los ciegos, ejecutando lo mismo los herederos de Paredes con los almanaques y otros papeles, sin molestia ni objeción alguna, pena de 50 ducados a cada uno, con apercibimiento. Y por haberse contravenido el decreto, dan poder cumplido a procuradores. Antes se discutía el precio de las manos de papel impreso; en alguna ocasión el derecho a imprimir; ahora, por lo pronto, la hora de las entregas, en verdad asunto de importancia para cada una de las partes litigantes, como habremos de notar después.

José Bravo, en nombre de los ciegos, dice que por la Ordenanza 16 y distintas ejecutorias del Consejo está mandado que el librero gacetero que tiene estancadas las gacetas y papeles curiosos dé a sus partes todas aquellas resmas que necesitaren para la venta, y como Vizcarrón se oponía a ello y las daba tarde con el intento de que todo Madrid acudiese a su casa para adquirirlas, pide el cumplimiento de lo ordenado entregándolas como Armendáriz, que también se opuso (2), a 4 maravedís pliego y no a 6 como Vizcarrón cobra por ellas desde 1685.

Los ciegos, en extenso escrito impreso, comprensivo de 18 números, relatan sus servicios a la Corona en milicias, guerras y otros ejercicios, su falta de vista y consideración por ello de miserables, libres para que no paguen.

---

(1) Relator el Licenciado Guerrero Rivera. Pieza 2.<sup>a</sup>

(2) Se refiere a autos de febrero de 1683 y 1684.

En tiempos de Paredes se discutía el tiempo de entrega, pero no la hora.



alcabalas, pechos ni almojarifazgos, ni se les obligare a cargas personales, reales ni concejiles, ni a otros oficios gravosos (1), confirmado por privilegio de Doña Isabel, en 9 de mayo de 1487, mandando que «no se les repartiase cosa alguna, ni casa de aposento», declarándose lo mismo por distintas sentencias, autos de Chancillerías y Consejo, agregando las indulgencias concedidas a su Congregación, los privilegios de ésta, patronatos, memorias y obras pías (2).

En el relato que los ciegos vienen haciendo de autos de vista y revista y de ejecutorias ganados, relatan cómo se mandó a Paredes les diera a 19 cuartos la mano de calendarios, sin crecerles el precio, y ahora sus herederos les llevan a 2 reales y medio «en papel tan malo que se les rompe entre las manos y no hallan quien se los compre, vendiéndolos ellos en su casa en papel fino», y piden, por tanto, se ordene impriman en igual papel, así para el bien público como para que los ciegos tengan alguna utilidad (3). En cuanto al librero Armendáriz (4) «que no les embarazase él ni los demás libreros ni impresores, que las hicieran imprimir (las Relaciones) los ciegos, dándolas a 4 maravedís pliego hasta el año 1685 que les subió 2 maravedís, cuyo coste por mano es a 4 y medio reales», siendo así que los impresores los dan a 2 reales cada mano, y quando más caro a 2 reales y medio cada una, porque solo les tiene de costa 11 cuartos cada mano impressa.»

D. Isidro Camargo, que fué del Consejo y Cámara de Castilla, por orden verbal de 14 de marzo de 1689, negándose Armendáriz a entregar las Relaciones hechas sobre la muerte de la reina para venderlas en su casa a más subido precio, le mandó entregase a los ciegos las que pidiesen, como estaba

---

(1) Sentencias del ordinario de Sevilla en 22 de agosto y 3 de septiembre de 1471.

(2) Se hace igual declaración de exacciones por el ordinario eclesiástico en 13 de julio de 1488, del de Córdoba en 9 de agosto de 1493 y otra de Jerez, de 10 de enero de 1495.

Por auto de la Chancillería de Granada de 14 de abril de 1655, se mandó guardar sus privilegios a Juan Martín y demás ciegos, y *que no se les cobrase, de las cosas que vendían, alcabala ni otro pecho alguno*.

Por bula de Paulo V de 22 de abril de 1608, se concedieron a la Congregación diferentes indulgencias, que publicó en 13 de julio del mismo año el comisario de la Santa Cruzada de esta Corte.

Por decreto del Consejo de Castilla de 1611, se mandaron visitar y consumir las Congregaciones que se habían introducido en la Corte, y por auto de 24 de diciembre declaró no estar comprendida la de los ciegos en el decreto.

Por escritura que otorgaron en 16 de septiembre de 1614, los ciegos fundaron patronato y memoria de misa de sus propios bienes, que agregaron a la Congregación en 21 del mes y año citados, aprobado en 13 de octubre de 1614 por el arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval, canceller mayor de Castilla, inquisidor general y cardenal.

Por Ordenanzas de 23 de agosto de 1651, D. Baltasar Moscoso dispuso lo mismo, y en 3 de agosto de 1659 aumentaron los ciegos otros sufragios y obras pías que agregaron a la Hermandad, y ésta nombró por protector al *visitador de testamentos* de la Villa de Madrid.

Por auto del Consejo de 1666, se mandó recoger a los pobres al Hospicio, y queriéndolo extender a los ciegos se declaró por este Cuerpo no corresponderles, y les dió por libres.

(3) El auto de vista es el de 7 de enero de 1680, y el de revista el de 5 de diciembre del mismo año.

(4) Se refiere al de 11 de enero de 1683 y febrero de 1681. — Armendáriz hizo estanco desde 29 de octubre de 1683.

ordenado por ejecutoria, y que no entregándolas «las hiciesen ellos imprimir y las vendiesen», disposición importante ésta por la forma de ordenar tratándose de un derecho en litigio, por la mayor amplitud de la materia del pleito, por los datos nuevos que con las dos anteriores proporciona, y, finalmente, por llenar una laguna en cuanto al tiempo.

Siguiendo el historial de sus derechos hollados, dicen que el citado libre-ro, en contravención a lo mandado, usó de muchas estratagemas a fin de molestarle, y «la principal, que porque no les aprovechase lo mandado por dichas executorias, yendo los ciegos al amanecer por las Relaciones, los detenía sin darselas hasta mas de las doce del día, vendiendo en este intermedio todas las que le iban a comprar, remitiendo otras a Palacio con diferentes mozos y muchachos, y a los conventos y particulares las que podía despachar; de modo que quando las entregaba a los ciegos tenía vendidas 6 o 7 resmas y despachadas casi todas».

Frecuentemente acudía al medio de imprimir tres gacetas, quedábase con las dos mejores y entregaba la menos interesante— que no podía tener salida sin aquéllas—, consiguiendo así fuese el público a comprarlas a su casa, argucias— dicen - a que acude actualmente el gacetero Antonio Vizcarrón, como es notorio.

Concluyen sentando el juicio de que esto nace del lucro injusto, pues teniendo de coste las dos resmas primeras 312 reales, obtiene de ellas el impresor 929, quedándole de ganancia— dice— 618; las demás le tienen de costa 33 reales resma, y de cada una que entrega a los ciegos como rédito 440, por llevarles a 17 reales y 22 maravedís. De la venta en casa, el producto por resma es de 469 reales, a razón de 8 cuartos pliego. De cuya cuenta resulta que, imprimiendo semanalmente nueve resmas de gacetas por término medio, gana 3.671 reales líquidos. El estanco de todos los pronósticos, papeles sueltos y curiosos, con precios a su espontánea voluntad, le proporciona sumas considerables en grave daño de la república y de los ciegos, pues, sin el monopolio, cada pliego se daría por 2 cuartos, y cuesta al presente a 4, 6 y 8. Por todo lo cual piden que a Vizcarrón se ordene por decreto que, apenas impresas gacetas y otros papeles, antes de vender ninguno en su casa ni en Palacio, ni de remitirlos a los conventos ni a particulares, los entregue a los ciegos al precio de 4 maravedís, como se previene en la ejecutoria, que será servicio de Dios, limosna y merced.

La petición del procurador, en armonía con el contenido del antecedente impreso, solicita la baja en el precio, de conformidad con la ejecutoria, parafrasea algunas de las argucias relatadas, hace el cómputo de ganancias y pide que los herederos de Paredes cumplan con lo ordenado cuanto a Vizcarrón (1).

---

(1) El auto de 13 de agosto de 1705, ya apuntado, se da con la petición, y en la misma fecha y en la siguiente se notifica, respectivamente, al doctor D. Dionisio de Paredes, de la Congregación de San Felipe de Neri de esta Corte, como hijo y heredero de Julián de Paredes, y a Antonio de Vizcarrón, en sus personas.



Documento demostrativo del modo de proceder de Vizcarrón es un certificado que aparece en los autos, expedido por el escribano de S. M. en la Corte, Matías Antonio Ruiz, dando fe de que en su presencia al ciego Antonio Rodríguez de Castro no le dieron gacetas hasta las diez y media de la mañana, sin embargo de estar allí a las siete y media, y entregarlas a otros de su facción, así particulares como ciegos, en el intermedio de una a otra hora, como presencié desde la tienda de un tal Lasso donde le dijeron que el Vizcarrón hacía lo que quería (1).

Y tan era esto así que en nuevo escrito de Bravo relatando las tropelías de esta parte, entre ellas el precio de 8 maravedís en tiempos de Armendáriz y a 12 en la actualidad como contraste, dice, puesto en los labios del impresor: y «que lo executaria así por el presente, sino es que en adelante aia lo mismo, aunque gastara toda su hacienda». El auto recaído (2) ordenaba guardar el decreto del 13 de febrero del 83 «con que las gacetas se entreguen a estas partes a las nueve de la mañana del día que salieren» (3).

Munilla, en nombre del librero, pide en escrito la recogida del decreto e imposición de multa por faltar a la verdad, y, en caso contrario, se remitan los autos al Sr. D. Diego de la Serna que se halla enterado de su contenido, para que los vea y determine. Constituye fundamento de la petición el hecho de que después de los tiempos de Armendáriz se hizo cesión del privilegio de la gaceta al Hospital General de la Corte, quien la cedió a D. Juan de Goyeneche, a cuyo favor, por esto y el *servicio* que hizo, se le despachó cédula para que a su cargo corriera la gaceta, sin limitación en cuanto a las personas que las habían de distribuir. La entrega de ellas a los ciegos ha sido—dice—por conmiseración de ellos, como también el dárselas los martes de nueve a diez de la mañana, hora muy competente, pues desde que se traen de la imprenta se necesita ese tiempo para apartar las que se entregan en Palacio y en el Consejo (4).

De nuevo registramos un escrito de Bravo, en nombre de Castro y Manuel de Orchi, diputados primeros de los ciegos, en que fija la especie de que Vizcarrón nada dijo al decreto de 13 de febrero; se refiere a la detención de su parte sin despacharla, al auto acabado de citar, y concluye pidiendo que por no ser justo el modo de proceder del librero se le saque la multa de 50 ducados y cumpla lo ordenado (5).

Las argucias se suceden de una y otra parte; el escrito antecedente se notifica a Vizcarrón el 7 de septiembre y en su casa, pero no puede hacerse

---

(1) Esto sucedía en 25 de agosto de 1705.

Lo mismo testifica en 1 de septiembre del mismo año Matías Alonso de la Puente, quien fué como escribano a casa de Vizcarrón y vió entregaba las gacetas a los demás a las diez, y a los ciegos a las once y cuarto.

(2) Auto en 26 de agosto de 1705.

(3) En el mismo día se notifica a Vizcarrón.

(4) Presentado en 26 de agosto de 1705.

(5) Cuando se le notificó dijo, por medio del oficial suyo, que tenía conocimiento del decreto para que los ciegos no se quejaran.

en su persona por estar comiendo y haber sido llamado a Palacio por el secretario Grimaldo, según dijera un su oficial, y cuando el escribano vuelve, citado para las cuatro de la tarde, no halla al librero y pone lo sucedido por diligencia.

\* \* \*

Cuando la cuestión debatida llega a los términos expresados más arriba, se suscita otra nueva, aunque ligada íntimamente con ella: la consideración de si los litigantes, como personas miserables, y por tanto, exentos de tributo en sus aspectos varios, debían tener la calificación de mendigos, y, por tanto, con obligación en el poder público de recogerlos para el Hospital General de la Corte, según estaba dispuesto.

Es curiosa la documentación acreditativa de que no eran mendigos: proporciona datos, noticias, documentos, derechos incontrovertibles con los cuales podría formarse unas páginas amenas acerca de la asistencia pública y la caridad privada.

La Congregación denominada del Ave María fué la entidad encargada de recoger, para su ingreso en el Hospital, a ciegos mendicantes y otras personas valetudinarias. Natural era que quisieran hacer lo propio con los que constituían la Hermandad de la Visitación. Contraria ésta a tal criterio, y considerándose sus miembros con derecho a quedar fuera de las disposiciones generales para el ingreso en el mencionado Centro benéfico, consiguió diera el Consejo de Castilla un decreto—su fecha 13 de febrero de 1674—para que el Ave María no se entrometiera en tal asunto hasta que por los señores del Consejo se proveyera lo conveniente (1). En su consecuencia, no había de recogerse a los ciegos de la Hermandad, así hombres como mujeres, por no ser pobres mendigos.

El escrito de Francisco Antonio de Estrada, defendiéndose los ciegos de su ingreso en el Hospital, dice que al tiempo que se fundó éste hubo la pretensión de recogerlos. Cuando «no eran pobres mendicantes, vagabundos y mal entretenidos, molestos y perjudiciales, que sólo se mantenían, como es público y notorio, de ponerse en las puertas de las iglesias, en las festividades de santos de devoción, a rezar las oraciones que por los devotos se les encomiendan con las limosnas que les place dar, estando, además, ajustados

---

(1) En los autos consta este extremo por la certificación del escribano D. Francisco de la Peña, instada en 8 de marzo de 1674 por los diputados de la Congregación de Ciegos, sita en el Convento del Carmen Calzado, Esteban Gómez y Baltasar de Forma. Figura otro testimonio del propio decreto dado por el escribano del Crimen más antiguo, Juan Fernández de Saavedra, y 56 traslados simples del mismo, todo lo cual lo entregan a los mayordomos de la Congregación para en guarda de su derecho.

Por otra petición de los ciegos proveyó el Consejo, en 22 de febrero de 1674, este otro decreto: «Guárdense los autos del Consejo».



con varios vecinos de esta Corte para rezar a sus puertas o esquinas de sus calles, las oraciones de San Antonio y otras. Se alimentan también del producto que les proporciona su trabajo en la venta y distribución de almanaques y calendarios, gacetas y otros papeles curiosos que salen, de cuyas cantidades aplicaban parte para las fiestas y sufragios de ánimas que tienen fundadas y dotadas en su Congregación—muchas en número—, sin que en manera alguna sean pobres, impertinentes y molestos, y, en tal atención, teniendo en cuenta el decreto de 13 de febrero, y como por la nueva orden se les quiere recoger, piden no haya novedad en la materia.

En 18 de febrero del mismo año pasa el asunto al fiscal, y éste informa, en vista de los papeles, petición y decreto, que se reúnan todos los antecedentes que hubiere en el Consejo, y mientras, no se hiciera novedad. Cuatro días más tarde el Consejo acordaba lo propio.

Atentos los ciegos a justificar su derecho, presentan certificación del notario apostólico y de la Hermandad de ciegos rezantes, D. Diego Antonio Fernández Tortanel, por la cual sabemos que, habiéndose reunido los congregantes en su domicilio social, que hoy diríamos, en la calle de San Antón, como lo tienen de costumbre y exhibido distintos instrumentos, resulta que siempre han tenido gremio separado de los pobres mendicantes, y congregación canónicamente instituida y aprobada, con oraciones y fiestas, entierros, dotaciones de hijas y hermanas, cera, socorros entre año para enfermos y necesitados sin pedir, como los otros, de puerta en puerta «sino con lo que ganan de las oraciones que van a rezar a diferentes casas de personas», según consta de las Ordenanzas de su fundación, aprobadas por los señores del Consejo de la Gobernación de Toledo (1).

La Junta del Hospital del Ave María había prendido en 5 de diciembre de 1666 a Tomás de Córdoba, y en 7 del mismo mes y año a Catalina Paller, mujer de Francisco Barranco, y con tal motivo daban memorial en el que decían no necesitaban licencia como los otros para pedir limosna, y que recogerlos fuera separar las familias y hundir las Congregaciones, dándose por ello el decreto tan repetido de 13 de febrero de 1674 en virtud de todos los justificantes demostrativos de su derecho presentados en testimonio por su representante Estrada.

Ordenado que se junten los antecedentes y pasen al fiscal (2), el oficial mayor del escribano Noriega da fe (3) como buscados los antecedentes mencionados «no se han aliado en los meses que les correspondía ni en lo le-

---

(1) Van diciendo los hermanos que son con nombres y apellidos; apuntan las oraciones y fiestas; exenciones de alcabalas, pechos, etc., privilegios de que gozan, sentencias y bulas sobre la materia. Se inserta la provisión de no pagar ciertos tributos y pechos a instancia de Cebrián, fechada en Granada a 14 de abril de 1655; otra de Francisco Pérez Martín de Albox, ciego, vecino de Estepa, porque no debe pagar alcabala, etc.; otras más ganadas contra los arrendadores de Sevilla en 1475 y 1478, y la disposición de la reina Isabel, de 9 de mayo de 1487, en Córdoba, que se copia íntegra.

(2) 14 de marzo de 1721.

(3) 29 de abril de 1721.

gajado del año de mill seiscientos y setenta y quatro se ha podido hallar cosa alguna tocante a la pretensión de los ciegos, si sólo los papeles de la formación del Hospicio y Ordenanzas para su gobierno». En su consecuencia, Estrada solicita no tenga curso el expediente por falta del testimonio aludido, tan preciso para que lo vea el fiscal, y entregado, sin embargo, a este funcionario por orden del Consejo (1), expresa ser necesario «se busquen y junten los papeles que se refieren en el decreto del año 1674».

Estrada, por su parte, pide de nuevo no se moleste a los ciegos recojiéndolos, y habiéndose mandado ya juntar los papeles, se decreta la libertad de los acogidos en el Hospicio para que puedan buscarse la vida y no sufran estrecheces y miseria las hermanas, hijos y demás familia de ellos.

Al fin, vuelve el asunto al fiscal e informa éste (2) que pues no parece sean los ciegos «pobres mendicantes y se alimentan con lo que ganan en los ejercicios que se expresa tienen, si el Consejo fuere servido, podría declarar no deber ser comprendidos dichos ciegos y ciegas de la referida hermandad en las Ordenes para que se recojan al Hospicio los pobres mendicantes, sin duda después de haber examinado el testimonio de Noriega (3).

Días más tarde de las últimas provisiones, y sin duda por tratarse de una clase numerosa, conocida, y cuyas argucias e imaginaciones en mil órdenes de la vida eran sobradamente sabidas para obrar con más certeza, se pedía informe al corregidor de Madrid sobre la instancia de estos desvalidos, y éste la prestaba muy sustanciosamente en 22 de mayo del mismo año, concluyendo con ello el incidente, pues pasado el informe al relator véiase en 6 de junio terminando con un «Lo acordado» (4).

Prescindiendo de las frases de ingreso en que se refiere al asunto y a la fecha de la orden, el corregidor se expresa así: «que dichos pobres ciegos y ciegas aun son más molestos que los demás en el modo de pedir limosna, que se devera tener presente quantos y en crecido número asistian en sus passeos públicos siguiendo sus lazarillos los coches, hasta que les dauan limosna o obligauan dos y tres vezes a mandarles retirar o dar la limosna por verse libres de su importuno modo de porfiar. Cada uno destos ciegos tenia un muchacho a quienes vi yo muchas veces castigar dichos ciegos sino corrian tras los expresados coches a pedir la limosna. No solo de aquí se justifica su impertinente modo de pedir, sino que cada uno destos ciegos ocupan muchachos que ya van a ser hombres, los cuales ni aprehenden oficio, ni pueden ser ja-

---

(1) 1 de abril y 26 de abril de 1721.

(2) En 6 y 10 de mayo de 1721, respectivamente

(3) Felipe López Rubio, escribano de Cámara, certifica que en el año de 1674, a los folios 40 y 41 del expediente, hay petición en la materia con su decreto; que a los ciegos no les incumbe en nada las disposiciones del nuevo Hospicio. Se refiere a la certificación de Noriega y al decreto de 22 de febrero de 1674 mandando que no se provea cosa alguna ni se recoja a los ciegos. La certificación está dada en Madrid, a 18 de febrero de 1674, y el testimonio de todo ello lleva la fecha en Madrid, a 4 de abril de 1721.

(4) En 23 de mayo pasa al relator; en 6 de junio acuerda la Sala formada por su excelencia, Aranda, Molina, Ameller, Cañas, Pardo. Orozco. — Licenciado Aguilera.



más de provecho, si, en adquirir vicios y aun de urtar la limosna a los mismos ziegos, y quedan con el de hacerlo en adelante para mantenerse, por no tener oficio en que ganarlo, ni estar exercitados en el trabajo. Ai otros ziegos y estos mismos que handan por las calles cantando jácaras y romances, que mucho importara no salieran al público. Y lo que desto se consigue es un grave daño, pues se ueria hombres y mujeres, zercados de los ciegos, a oir sus relaciones, y con tal exceso de número de gente, que los que lo tienen por costumbre quitaban el dinero, cajas y pañuelos, de los que la curiosidad los obligaba a juntarse. Muchos criados que hiban a comprar lo necesario para casa de sus amos, no sólo les quitaban el dinero y hacian falta al servicio de sus amos sino que por no confesar su culpa llevaban los mantenimientos fiados, los que quizá no estarán pagados. Dizen se ponen a las puertas de las iglesias a rezar por los que les dan la limosna: no hallo mas diferencia en estos y los demás pobres mendigantes: no se duda que estos no solo piden para mantenerse, sino para hacer caudal como muchas veces se ha justificado, pues porque me he de persuadir a que no es este el fin de no querer asistir en el Hospicio, a donde es público y notorio se les da cama compuesta de tarima, jergón, sabanas y mantas; medio quartillo de vino y un quarterón de pan a almorzar, y a medio día su escudilla de caldo, su verdura y quarterón de carne y otro de pan y medio quartillo de vino, sentados a sus mesas como en qualquiera refitorio. Vanse vistiendo a los más necesitados; y si hasta aora no se ha ejecutado en los ziegos que están en dicho Hospicio, es por estar al presente vien vestidos; muchos de ellos tienen sus mujeres y hijos en Asturias y Galicia y se bienen a Madrid. Consta por declaraciones juridicas, que yo he tomado, que en dicho Pays, luego que nacen los varones, los hazen ziegos, tuercen brazos y piernas, para embiarlos a esta Corte y otras, en que fundan sus mayorazgos; y se casan ciegos y mancos como yo tengo justificado, si puede resarzir este daño y ofensas que hacen a Dios con la Congregacion que suponen tener, no es razón yo lo quiera determinar, pero a mi corto discurso se le ofrece merecerian mas en el Hospicio con oir con devocion la misa que se dice en cada un día y rosario que se reza por la tarde. No es lo que sienten la falta de asistencia, sino de la libertad, hombres son, y con dinero, y en Madrid son muchas las mujeres perdidas. Aunque pudiera representar otros daños no menos considerables, por feos no lo hago; si solo debo poner en la consideración del Consejo; el Real Decreto de Su Magestad es para que yo recoja todos los pobres al Real Hospicio, y no solo así me lo tiene mandado, sino que a pocos días mandó enviar dos galeras cargadas de ellos del real sitio de Aranjuez. Alegan estos ciegos por privilegios que tienen son libres de alcabalas, es cierto en aquellos que tienen trato y tiendas, y hasta en cierta cantidad, pero no puede aprovechar a estos que solo tratan de su libertad. En las zertificaciones y instrumentos que presentan y obtuvieron en el año de mil seiscientos y setenta y quatro, no consta estar dados por libres, sino mandado por entonces no se hiciere novedad. Esto es lo que yo puedo informar para que V. M. lo haga presente al Consejo, pues si tubiere por conveniente salgan del Hospicio los que están en él y no se aprehendan

los demás, ese menos gasto tendrá el Hospicio y yo justo motivo para no recogerlos...» (1).

\* \* \*

Volvamos a la contienda principal. En 5 de mayo de 1715 se juntan los ciegos en Cabildo en el Convento del Carmen Calzado. El número de asociados era el de 18, si bien estaban representados todos los demás conforme a constituciones, y el curso del acto dan poder a dos de sus miembros—el mayordomo Vicente Jordán y el diputado del Tesoro Pedro Caro—(2) para que hagan se confirme por el rey el privilegio que le fué concedido por doña Isabel en Córdoba, por el que «están libres y exentos de todo repartimiento y contribuciones de huéspedes, soldados, tratos y contratos y de otros cualesquier genero y condición que sean», poniéndolo luego en ejecución y siguiendo pleitos hasta última instancia (3).

Razones de conveniencia, apacibilidad de los litigantes, armonía, siquiera temporal, entre las partes o aplazamiento de la confirmación del privilegio, un año largo se pierde sin que se inste lo actuado. El primer escrito que registramos es el del procurador Estrada, fechado en 4 de junio de 1716. Recapitula los derechos de su parte, habla de la continuidad de las vejaciones, de las calidades del papel—uno de estracilla, muy ordinario, que se da a los ciegos, y otro del Paular, más blanco, que el impresor vende en casa—, falta de respeto al decreto del Consejo de noviembre de 1680, cuanto al precio, con los perjuicios consiguientes, pues el comprador va por el mejor género a la imprenta o al domicilio del impresor, privando a sus partes del beneficio, de sostener con éste las atenciones familiares, imposibilitados como están para ocurrir a ellas por otros medios, y concluye por pedir se les entregue la mano a los 19 cuartos, tan repetidos ya, y en papel del Paular (4), con imposición de penas y apercibimientos, acordando el Consejo de conformidad con ellos (5).

Todavía hubo otro escrito de Estrada, confirmatorio sin duda del anterior y con alguna modalidad nueva, volviendo tras los argumentos sabidos, por los 19 cuartos en mano de papel, aunque reconozca implícitamente en el

---

(1) El corregidor era D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre.

(2) Los cargos de mayordomo y tesorero los desempeñaba una sola persona. Había mayordomo de Cera, diputado del Tesoro, diputado de Cera, todos ellos oficiales actuales y oficiales antiguos.

(3) Fué sustituido el poder en un procurador conforme estaba previsto. Tuvo lugar este acto en Madrid el 10 de mayo en la persona de Antonio Caniego, que lo era de los Reales Consejos, quien, a su vez, lo sustituye en 1 de junio de 1716, con las relevaciones de los obligados, en Francisco Antonio de Estrada, Juan Antonio Herrera y Bartolomé García Viso, de los Concejos.

(4) Presentan a los efectos muestras de papel.

(5) La fecha en Madrid, a 18 de junio de 1716 y las notificaciones en 3 de julio al maestro impresor Estrada.



impresor el derecho a la expención en la casa propia. El decreto del Consejo (3) les otorga lo pedido, se accede a dar certificación como se solicita con la frase sacramental de lo que fuere permitido—manera corriente de no olvidarse—y reconoce el derecho del impresor a efectuar su obra en todos los reinos de Castilla, o con su autorización para ella y para la venta.

Como a funcionario dependiente de la segunda Sala de Gobierno del Consejo, el abad de Vivanco remite a D. Pascual de Villacampa, ministro en el organismo citado, los documentos acreditativos del privilegio que gozara Domingo Rodríguez, portero que fué de Cámara, para imprimir calendarios y almanaques, remitidos a tal efecto por su viuda y heredera Sebastiana Pérez—una coadyuvante de Estrada—, quien instando se dieran las manos a 21 y no a 19 cuartos, como pedían las partes contrarias, defendía sus derechos. La viuda en cuestión alega en defensa de ellos, que, como ayuda de costa, se concedió a su marido el privilegio por diez años, en razón al exceso de trabajo en su puesto, y ampliados por otros diez que cumplirían en 1724, la petición hecha por el sucesor de su marido en la portería del Consejo no fué atendida, respetando el tiempo, y, en consecuencia de la posesión, cedió a Estrada su derecho a imprimir. Argumenta la imposibilidad de la rebaja en el precio por la carestía de la obra, crecida desde los tiempos de Paredes, la minoración a 28 cuartos en 1680, y sucesivamente a 21, y la gran ganancia de los ciegos que llega hasta la mitad de la cantidad que expenden, pues así resulta de vender cada pliego a cinco cuartos, cuando teniendo diez maravedís de costa, lo que intentan los ciegos es quedarse con la ganancia útil, y, por tanto, con el efecto de su privilegio. Entregadas las manos a 19 cuartos, tendría la suplicante que dar cantidades a Estrada, porque habiendo dispendios y faltas, tales como gastos de impresión, entrega de 400 juegos cada año a ministros, Consejos y dependientes de éstos, la falta de gente, así en Madrid como fuera, y la baja a 21 cuartos, el negocio, con privilegio, resultaría ruinoso, tanto más cuanto que la otra exigencia, en papel del Paular, en el que se da a entidades y personas designadas, al precio de tasa—cuatro cuartos y medio cada juego—, y queriéndolos a 19 cuartos la mano para venderlos a siete y ocho cuartos cada uno de ellos, «siendo bien de notar que habiéndose de poner en tiendas, tabernas y demás puestos públicos los almanaques que venden los ciegos», no hay posibilidad de darlos al precio de a los Consejos como si fuese papel ordinario, cosa, por cierto, que no se pidió el año 1680. De conformidad, pues, con el privilegio, y en cuenta la transmisión de éste y la tasa

---

(3) Su fecha, 8 de agosto de 1716.

La muestra que presentan los ciegos es de papel mejor y de color moreno, y la expedia Estrada a 21 cuartos, sin duda en la misma imprenta en que se tiraba, plazuela del Angel, junto a San Felipe de Neri.

Por otra prueba de papel conocemos las fiestas que se guardaban el año 1716 y de las en que había asueto en el Consejo, cuya totalidad es grande si se compara a los efectos, por lo menos del trabajo aparente, con las respetadas hoy, figurando, por ejemplo, en este mes de septiembre cinco más, fuera de los domingos. Las fiestas eran las respetadas por orden del que fué Papa Urbano VIII.

del almanaque—a 6 maravedís pliego, que equivalen en mano a los cuatro cuartos y medio dichos—no hay obligación de darlos a los ciegos, sino venderlos sólo al Estrada, y, conforme a los términos del auto, al impresor «sólo se le podía obligar a que vendiese en papel fino del Paular almanaques, sin exceder de los cuatro cuartos y medio, de lo qual quedarán los ciegos sin el util, que por vía de limosna y consideración gozan en venderlos» (1).

La cuestión en este estado, se da auto (2) para que el impresor Francisco Lasso declare, en virtud de los tres géneros de papel del año 1680 y parte de las impresiones presentadas actualmente, que se le entregan (3), declare los precios respectivos. En su virtud, emite informe el perito declarando que las muestras de los almanaques de 1680 y 1716, más una de las fiestas de este último año, eran de un mismo papel de los molinos de Pastrana, aunque parezca diferente, si bien el del 1680 es más moreno, valiendo impreso a dos y medio reales, y el otro pliego, más blanco, dijo ser de lo fabricado en el molino de Cuenca, valiendo la mano impresa a tres reales vellón.

En vista de todo ello se ordena (4) a Estrada imprima en un mismo género de papel todos los calendarios y almanaques para vender así en su casa como para los ciegos, a quienes se les dará en precio de 21 cuartos cada mano. Por esta vez, en cuanto al precio, habían perdido los ciegos la partida, aunque la ganaran cuanto a la igualdad del papel, especie en la cual salían desde luego beneficiados por razón de competencia, y salvo siempre el que se expusiera a la venta lo impreso como para los Consejos y funcionarios.

A la reclamación del procurador de la Hermandad, en solicitud de que se respete el decreto dando a su parte las manos a 19 cuartos — petición de 8 de agosto de 1716, citada — y se le expida certificado de la orden y la solicitud, el impresor Estrada, conocedor de lo dispuesto, y en cumplimiento del mandato «en mi presencia—dice el escribano—, entregó a José Fernández y Domingo Alonso, hermanos, oficiales de la Congregación, cuatro resmas y catorce manos de calendarios, los cuales se pagaron a precio de 19 cuartos cada mano, como se manda por dicho decreto».

Ni hemos notado el escrito de súplica de Estrada alzándose del precio de los 19 cuartos, ni el decreto ganado por éste, ya mencionado—deja de estar en contradicción con la entrega antecedente, aunque bien pudiera ser que entre la fecha mediada del conocimiento del decreto—14 de noviembre— a la de 17 del propio mes, del conseguido por el impresor, se hubiera realizado la entrega.

Así se comprende que en principios de 1717—en 5 de enero—, se entre-

---

(1) Por diligencia se dispone que se recojan los autos en contrario y se entreguen «como materia gubernativa de impresiones en la Secretaría de vuestro Consejo donde paran los demás papeles», pasando todos ellos, en su vista, a la segunda Sala.

(2) En Madrid, a 13 de noviembre de 1716.

(3) Se le presentan los cuatro pliegos de almanaques, uno del año 1680, otro de 1716 y los otros dos de las fiestas de este mismo año.

(4) Decreto dado en Madrid a 17 de noviembre de 1716: Ejecútese en todo, sin embargo, de suplicación. Señores de la Sala de Gobierno: Villacampa, Morales, Molina.



gan los autos por término ordinario, efecto de que la representación de los ciegos súplica del auto que haya podido darse—dicen—, por el cual expresó Estrada a los que se presentaron en nombre de la Hermandad a recoger almanques, que había ganado uno, por el cual los podía dar a 21 cuartos.

Cerca de siete años transcurren sin que la Congregación dé muestras de vida, hasta el 25 de noviembre de 1723 en que se reúnen los hermanos en la casa que está en la calle de San Antón (1), parroquia de San Luis, anejo de San Ginés (2) y dicen que estando autorizados por el juez de imprentas para vender los almanques, calendarios y otros papeles, y preferidos por su condición a cualesquiera otros para la venta, dan poder a procurador (3) a fin de defender sus derechos, y José Sobrón, uno de los nombrados, insta los autos, en suspenso—dice—los años 1716 y 1717 para que se le entreguen y poder seguir las actuaciones, siéndole dados por disposición del Consejo conforme a decreto proveído (4).

Sobrón presenta escrito apelando en lo desfavorable del auto de noviembre de 1716, cuanto al precio, y pidiendo, cuanto al papel, lo sea en del Pualar y no de Cuenca los ejemplares que se le entreguen; alega el contenido de un auto de febrero de 1684, las resistencias de los impresores, la tasa para los ciegos en su justo valor, las novedades introducidas por Paredes, Vizcarrón y Estrada, la intervención de la viuda de Aponte y el peritaje de Lasso. Hecha la notificación a Julián Sanz, portero de Cámara e impresor que ahora actúa (5), éste nombra representante, se muestra parte y se le entregan los autos pasando luego a Sobrón, quien los devuelve sin responder (6).

A los efectos de prueba se presenta un ejemplar del almanaque y pronóstico para el año 1725, en el que se menciona el privilegio del impresor y portero Sanz, ejemplar que, como todos los de la época, proporciona noticias valiosas sobre costumbres y modo de pensar en este cuarto de siglo (7).

Papel justificativo es también la certificación de la licencia concedida a

---

(1) Era esta calle la denominada hoy de Pelayo.

(2) Se llama aquí Hermandad y Obra Pía de la Visitación de Nuestra Señora y Santa Isabel y Animas del Purgatorio, sita en el Convento del Carmen Calzado de esta Corte.

(3) Lo otorgan a favor de Tomás Ventura, oficial de la Hermandad, con facultad de sustituir quien lo hace en los procuradores de los Consejos José Sobrón, Sebastián de Acedo y Joaquín de Castroverde.

(4) Auto de 14 de junio de 1724, conforme a provisión de 5 de enero de 1717.

(5) En Madrid, a 20 de noviembre de 1724, se le notifica el decreto en su persona.

(6) Sanz da poder, en Madrid, a 21 de noviembre de 1724, a José López de Contreras y Matías Ovejero y Gómez. En 23 de noviembre se entregan los autos a Contreras. Sobrón los toma en 2 de diciembre y los vuelve en 19.

(7) Este almanaque estaba compuesto por el astrólogo andaluz D. Gonzalo Antonio Serrano. Se acompaña también, como prueba, otro impreso con las fiestas mandadas guardar por Urbano VIII y calendario con fiestas movibles; otro almanaque en papel moreno para el meridiano de Madrid, de 1720, compuesto por D. Pedro Enguera, y otros dos en la misma clase de papel, el uno de 1721 y el otro de 1723.

La conjetura de una buena cosecha de cereales no tuvo efecto, pues fué en conjunto menos que mediana en Castilla. El pronóstico de la serenidad en el teatro político quedaba menudado, cual los auspicios de la correspondencia entre soberanos para conservar la tranquilidad de sus vasallos, ni el pacifismo representado en príncipe occidental ni la armonía entre poten-

Sanz para las impresiones mencionadas, tasando el pliego a 6 maravedís, y como el almanaque tenía tres de ellos, a 4 cuartos y medio la obra.

El traslado del escrito presentado por el procurador Contreras (1) expresa que se le dé del de noviembre de 1724, con la pretensión de la Hermandad y referencia a otros anteriores (2) y comenta con intención certera las partes jurídica y económica en las siguientes palabras: «Y porque los motivos de piedad y conmiseración que en contrario se alegan, no son del caso respecto que en perjuicio de tercero no ay facultad para exercitar charidad que no sea voluntaria. Y porque así como lo es el que los ciegos saquen o no los almanaques de la impresión de mi parte, sin que le pueda obligar este a que lo executen, del mismo modo tienen respectiva consonancia las obligaciones, se le destruye la contraria por carecer de fundamento. Y porque la utilidad que suponen deja a mi parte la impresión es afectado, respecto de que haviendo fundido la letra, renouado la impresión, haciendo nuevas láminas y otros gastos como consta de los almanaques y chalendarios de que hago presentación, impresos en papel de mucho más coste y blancura que los antiguos, se reconoce que aun a la tasa, le quedará muy poca utilidad. Y porque a lo dicho se añade el coste que tuvo a mi parte el privilegio y hauer de pagar las lunaciones para ajustarle con algún más cuidado que hasta aqui se ha experimentado. Y porque si se precisase a mi parte a que diese a la contraria la mano de almanaques a los 21 cuartos que está determinado por el citado auto de 17 de noviembre, y vendiendo los ciegos como lo executan a 50 cuartos cada mano se convence tienen duplicada utilidad que el dueño del privilegio y fabricantes. Y porque el fundamento de mi parte está superiormente comprobado de los mismos autos, pues haviendo pretendido en el año de 84 las otras partes no se les impidiese la venta de las relaciones, jácaras y papeles en que no ay privilegio, mandó el Consejo que los impresores se las entregasen por manos o resmas pagandoles las contrarias su justo valor», por todo ello solicita se determine como lleva pedido.

En este estado, Diego González de Estrada, portero de estrados, pide estar representado en el pleito, concediéndoselo como con derecho a ello (3).

---

cias occidentales por cuestiones de comercio y así otras, salvo generalidades. La ruptura de negociaciones para el casamiento de las infantas de España y Francia, la extradición mutua de ellas, las medidas tomadas para el caso de estallar la guerra como se temía, los cuatro tratados de Viena en 1725, aunque el decreto no se publicara hasta dos años después, disgustando a las naciones de la Cuádruple, a Cerdeña, a las Repúblicas italianas, al Turco, acercando a Inglaterra y Francia que ganándose a Prusia firmaron el Tratado de Hannover, no compensaron ni con mucho la amistad de Rusia, y quedaba dividida de nuevo Europa, pese al sistema del equilibrio, en dos campos otra vez más.

(1) Está fechado en Madrid a 1 de diciembre de 1724.

(2) 17 de noviembre de 1716 y 21 de junio de 1724.

(3) El poder de Diego González de Estrada, portero de estrados del Consejo, a Matias Felipe Román y Juan Ruiz, procuradores, está dado en Madrid a 1 de diciembre de 1724. Pide ser parte en el pleito sobre tasa y venta de calendarios, en virtud de privilegio que tiene anejo a su cargo de portero. Su traslado, fechado en Madrid a 5 de diciembre de 1724.



Ballesteros, a su vez, presenta un nuevo escrito porque Sanz no da a los ciegos las manos de calendarios sino a 25 cuartos en vez de a los 21 ordenado por el auto de noviembre, negándose hasta que lo ordenara el Consejo, y pide, además, se hiciera el requerimiento al Diego González, quien tenía el privilegio (1).

En otro escrito, Sobrón torna a hacer nueva historia de lo sucedido en la cuestión que se debate hasta llegar al segundo auto de 17 de noviembre de 1716 unificando la impresión cuanto al papel, respetando el precio de los 19 cuartos, la negativa de Sanz que se defiende y la petición a precio de tasa (2). Su efecto es el auto de 20 de diciembre de 1724, en el que, «en calidad de por ahora», el juez de estos negocios, conde de Torrehermosa, manda que a los ciegos se dé cada mano en papel de la misma calidad y a precio de 24 cuartos la mano.

Le certificación expedida en Valladolid a 21 de febrero de 1725 muestra las relaciones entre impresores y ciegos, y proporciona, conforme a ella, datos valiosos sobre el coste de los almanaques. La expide el escribano de Su Majestad, Pardiñas, quien se presenta en la imprenta de Alonso de Riego, impresor del Santo Oficio y de la Universidad, a pedimento del ciego José Martínez, en el ejercicio de vender coplas y demás papeles en Valladolid y otras poblaciones, quien exhibe un libro de Caja que tiene con sus correspondientes independientes. Entre las cuentas figura la de Jerónimo de Estrada, ya finalizada, en la que constan precios determinados, relaciones comerciales y cuantía de transporte por unidad de peso, la arroba entonces por lo general (3).

Al escrito de los impresores de 1 de diciembre de 1724 se contesta por Sobrón en otro de 11 de mayo del siguiente año. Arguye en defensa de los ciegos, como recta interpretación de los privilegios concedidos en virtud de ser personas miserables, las resoluciones continuadas a favor de ellos; la tasa del público estimada en realidad como base para establecer un precio módico por bajo de ella, mensajera es de la precisión; sostiene que el privilegio de imprimir no contradice lo pedido; añade—cuanto a la parte económica—que los modernos títulos de los almanaques y las láminas hechas de nuevo por desgaste de las anteriores no suponen en verdad gran desembolso, pues quedan para otras impresiones; y, discurriendo en derecho, sostiene que no hay voluntariedad en lo pedido sino obligación de cumplimiento; respecto a la uti-

---

(1) En Madrid, a 6 de diciembre de 1724, se hace.

(2) Madrid, 19 de diciembre de 1724.

(3) «Jerónimo de Estrada deue que le remiti con Joachin Seco en diez y seis de Septiembre de mill setecientos y veynte y dos, mill reales=Ha de auer dicho señor que me remitió por el dicho veinte resmas de pronósticos, a quarenta, son ochocientos reales; calendarios, quinze resmas, a cuarenta, seiscientos reales=Mas ducientos reales por el permiso de la impresión de pronósticos y calendarios deste año de mill setecientos y veynte y quatro; mas deue, que le libré en el Padre Fr. Joseph de la Cuesta, mayordomo de S. Martín de Madrid, quinientos y treinta reales a Manuel Román, impresor en Madrid; mas deue, que pagué de los portes de ca-torze arrobas de los pronósticos y calendarios que le remitió a razón de cinco reales arroba que todo consta de dicha partida que está ya finalizada en dicho libro a que me refiero y volvió a recoger dicho Alonso de Riego quien firmó aquí su recibo».

lidad apunta que la tiene el impresor en los 19 cuartos, pues que la resma de 20 manos a 40 reales sale a 17, aun con gastos de transporte, como se justifica con el caso de Valladolid (1), y el de haberse expedido en Madrid la mano en 20 cuartos a personas de fuera de la Cofradía, lo que implica indudable beneficio (2).

Diego Salas contesta en nombre de la parte contraria: Su argumentación principal estriba en que descaecerá el privilegio por los perjuicios que al tenedor se irrogan, y habrá merma en un nuevo arrendamiento por no poderse costear a precios bajos impresiones, papel y lunaciones (3).

Sanz repite, pidiendo se provea conforme al escrito suyo de 1 de diciembre, pues que el testimonio dado por Pardiñas «es de hecho ageno, y de los ajustes hechos por Jerónimo de Estrada y Manuel Román, antecesores en el privilegio y de quienes mi parte ha presentado las impresiones que efectuaran, en que se hará visible las diferencias en los caracteres y papel a que concurren las demás razones alegadas» (4).

Sobrón contesta conjuntamente a impresores y portero tenedor del privilegio, y dice que se debe estar al auto de 18 de noviembre fundándose en la costumbre, antiquísima, respetuosa con su parte, al privilegio de que gozan, a la consideración de gentes miserables y otras atenciones de la propia índole y al continuado trabajo de los ciegos, que merced a sus pregones y repetición de pasos, consiguen alguna utilidad con trabajo tan imponderable, tanto más, cuanto que los impresores no pierden en su haber, pues dan la mano de calendarios a personas con vista «lo más caro a veinte cuartos» (5).

Por otro escrito de Sobrón sabemos que no se mueve el pleito, aunque está concluso, por faltar Juez propietario de imprenta; reclama del incumplimiento del auto de Torrehermosa ordenando se diese la mano a 24 cuartos; pues que aun así se las entregan tarde a sus partes, cuando la Corte está llena de ejemplares y después de haber vendido los «retazeros» y personas de vista. Concluye pidiendo el precio marcado últimamente y en los días acostumbrados. La contestación recomienda que acudan las partes reclamantes al señor D. Francisco de Santa Ana, como juez de imprenta (6).

Por auto de 4 de abril de 1726, se señala el miércoles, 10 del mismo mes, para que tenga lugar la vista con abogados y sin ellos a virtud de petición de

---

(1) El acabado de apuntar en la certificación de Pardiñas.

(2) Se notifica a los impresores el 23 de mayo de 1725.

(3) En 5 de julio se da traslado a la otra parte.

(4) En 5 de julio se ordena dar traslado a la otra parte.

(5) En 27 de julio se trasladó a la otra parte.

En 18 de agosto el escribano cita con la conclusión: negando y contradiciendo lo perjudicial. Lo firman Contreras y Román en nombre de sus partes. En 28 de julio se notifica el auto a Contreras.

Como una prueba más de papel figura de clase moreno, 2 hojas en 8.º, el «Famoso romance nuevo en que se refiere la vida y lastimosa muerte de doña Inés de Castro, llamada la Garza de Portugal. Y las exequias con que la honró después de su muerte el rey D. Pedro de Portugal, con otras particularidades que verá el curioso lector.»

(6) En 19 de noviembre la contestación.



la Hermandad, en la que alegan que estando el pleito concluso, en poder del relator, y habiéndose hecho el señalamiento sin haber tenido efecto por haber faltado el abogado de la parte contraria, tenga lugar la vista en atención a los perjuicios que se irrogan a la reclamante (1).

A los pocos días de estarse tramitando el escrito antecedente, se daba un auto—su fecha en 10 del mismo mes—, en el que se decía: «Los herederos de Juan Sanz den y entreguen a los ciegos, a precio de veintiquatro quartos la mano de almanaques y calendarios de la forma y calidad de impresión y papel que ay al presente, para que los vendan como acostumbran» (2).

En largo escrito impreso, Juan Sanz, se dirige directamente al Consejo, noticiándole, en síntesis de las pretensiones de los ciegos, de la utilidad que tendrían éstos si se accediera a sus peticiones; solicita determinación equitativa; expone el gasto hecho por él en fundiciones, escudos y signos en totalidad de 10.000 reales; los que preceden a la estampación, el de arrendamiento, que asciende a 100 ducados anuales y el de las noticias de otros 200; los 300 juegos repartidos con anticipación a los señores del Consejo y funcionarios, y las satisfacciones por su trabajo al astrólogo y oficiales, con los de papel y otros, para que se vea no desampara a los ciegos. Y para que no suceda con los almanaques del venidero año de 1723 lo sucedido el anterior, estando para verse el asunto, da la mano a 28 quartos, quedándoles de provecho menor 14 y de mayor 22 de ellos, en aquel caso 42 y en este 50 por mano, como regularmente las venden. Suplica se les conceda darles a los ciegos al precio dicho, o, en su defecto, permiso al suplicante para que esté a su arbitrio, «con la obligación de poner surtidos en distintos parajes cómodos al alivio de vecinos y forasteros, los pueda vender sin exceder de la tasa, antes, sí, ofrece darlos con más conveniencia que los ciegos». Después del trascurso de casi un cuarto de siglo, desde la fecha mayor citada a la de 17 de enero de 1753, se vuelve de nuevo a instar el pleito. El escribano Julián Antonio Torreros da fe de cómo los ciegos de la Hermandad otorgaron su representación a varios procuradores, entre ellos a Cayetano Fernández de Villasante (3) para todas sus contiendas judiciales. En su consecuencia, Villasante presenta escrito diciendo que en la escribanía mencionada se hallaba el pleito en cuestión, y conviniendo a sus partes saber el estado en que se hallaban los autos, pide se les entregasen a sus efectos, siéndole concedido como solicitaba (4).

En un nuevo escrito, con referencia al pleito seguido y sus fechas de 1680 a 1726, «cuyos particulares ya executoriados, se han suscitado de nuevo, im-

---

(1) La citación a los procuradores de las partes en Madrid, a 8 de abril de 1726.

(2) Lo mandó en Madrid el Sr. D. Francisco de Arana, del Consejo de S. M. y juez de estos negocios.

(3) La fecha de la certificación en Madrid, a 27 de junio de 1754.

Los otros procuradores eran Santiago Martínez Romero y Francisco Camacho, de los Consejos, como Villasante y José Martínez, Pedro Escudero y Antonio Badiola, que lo eran de número.

(4) Por auto de 27 de junio de 1753.

petra, por convenir a sus partes» certificación a la letra de las providencias y executorias del Consejo que en los referidos expedientes se hallan, y, previamente, de las que se contienen en ellas, como se le concede en cuanto «constare y fuere de dar», del ritualismo a la sazón vigente (1).

La data de fines de 1755 es la más alta del pleito en la parte conocida, pues lógicamente pensando, o debieran haberse perdido algunos autos en tiempos posteriores o acaso no se siguiera instando aquél después de esta preparación, o tal vez hubiera transacción entre ambas partes, quedando la controversia en este estado, sin duda, y no se consignarían los términos de la avenencia.

\* \* \*

Terminada la exposición del pleito, varias consideraciones, siquiera de conjunto, han de ofrecerse al que leyó sus folios.

La lucha de clases, de situaciones, y sobre todo de intereses materiales, es lo capital en el mismo. Móviles idénticos, pero encontrados, determinan la contienda. Los apremios diarios de la vida, las costumbres inveteradas resueltas en derecho inmemorial, la defensa del capital y del trabajo, el sentimentalismo meridional que tanto cunde cuando se le ha de prestar asistencia con el haber ajeno, son las causas. El gremio instituido es la defensa y el amparo, la usura una vía práctica, el privilegio efectivo un coadyuvante, las plegarias una relación de convivencia, la pasión un acicate, la moral una posición, las pasiones un auxilio aprovechable y las traiciones un germen de desenvolvimiento.

Por apremios cotidianos de mantenimientos comienza la contienda, recrudescida, en setenta y cinco años de pleito, con vario suceso. Los ciegos, limitados en sus ingresos que les proporciona la venta de papeles de todas clases, plantean el litigio a los impresores, quienes, a su vez, por la carestía del material y de la mano de obra, no pueden ceder la mercancía en *reventa* a los precios que la dieran sus antecesores Pedro Quello y Domingo de Palacios, quienes libreros más que impresores, consintieron, sin embargo, en otras bonificaciones, en mejor y único papel y a precio más bajo. Los tiempos han cambiado: El privilegio de la Portería de Cadena es de mayor coste, como el del papel, los oficiales, los tipos, los pronósticos y las lunaciones, las cartas y la redacción de los sucesos; y abroquelados unos litigantes en su contrato de

---

(1) Abraza la certificación pedida las fechas de 7 de noviembre de 1680; 13, 26 de agosto y 5 de septiembre de 1705; 17 de noviembre de 1716, 20 de diciembre de 1724 y 10 de abril de 1726, con expresión de pieza y folio en cada una.

Se accede a expedir la certificación en 10 de octubre de 1755.

Esta se extiende con fecha 19 de noviembre de 1755, y es comprensiva de los escritos y resoluciones ya conocidos, desde que comienza el pleito en 30 de septiembre de 1680, siguiendo por el auto de 29 de febrero de 1684, 13 de agosto de 1705, otro de 1716 y varios más.



exclusiva y los otros en su merced de la Reina Católica, extienden, ahondan y derivan la lucha, pródiga en incidentes y en insidias durante todo el tiempo. Llevan los ciegos la cuenta del coste de la impresión para deducir la ganancia, y arguyen los impresores con la del tipo de cesión por unidad para fijar el lucro de los contrarios; se motejan mutuamente de logrerros—una de las aseveraciones profundas y justas del pleito—, y se argumenta con la situación económica para cohonestar con propiedades, rentas y ventajas lo innecesario del auxilio; quiere la Hermandad convertir en obligatorio lo que no es sino facultativo, y gustan los impresores de una libertad en su derecho, que atenta a toda clase de conveniencias sociales. Unos y otros califican de *estanco* las aspiraciones contrarias y unos y otros llevarían razón si a su opositor se hubiera dejado las manos sueltas. El público, pagano siempre, con mejor sentido de la realidad, mayor virtualidad de los hechos, ya había calificado de *estanco* estos proceder, llevando su juicio exacto desde las costumbres a la legislación, pasando por los contratos con el poder público.

La vida privada de los individuos y de las clases se derrama, alguna vez sin tasa, en los escritos de los letrados, y el estado de las personas, mordido por el matonismo, azuzado por palabrería picaresca y malsonante, rezuma de sus renglones. Si los unos salen a plaza como pagadores remisos, en el estadio aparecen los otros con haberes mal adquiridos. Los impresores tienen algunos ciegos en su facción, a quienes distinguen protegiéndolos, y los ciegos tienen en la suya un coadyuvante que, como el impresor Lasso, espía desde su casa el proceder del compañero de oficio, elevado a enemigo, acaso por contratante de turno o minúsculo asentista. El título necesario para pedir en juicio tiénelo sin legalizar los congregantes, y a la confirmación de él acuden en reinado nuevo conforme a prescripciones administrativas de las antiguas monarquías, si es que no hubieron de acudir por motivos del Salvado de Incorporación, resquemor a que me obliga la coincidencia en el tiempo. De exenciones tributarias meramente la merced de Isabel I, quieren convertirla los tenedores en obligación de particulares, como si el tributo, que tiene como base el rendimiento o el haber en cualquier clase, pudiera elevarse nunca en sustancia para conseguir una profesión o un medio de vida de la que deriva la exacción misma, y aun llegan en su audacia a pedir tanteo como derecho.

La falta de licencia para imprimir es arma que se esgrime por ambas partes, aun cuando las dos faltan a los preceptos vigentes, y las acusaciones de impresos inmorales, livianos, deshonestos, perjudiciales para una clase, sobre todo si estaba constituida en autoridad, son mutuas, y ambas están por igual incursas en ellas: sólo podía quedar libre y pura la disposición legal que las prohibió, vulnerada a través del tiempo y de regulaciones sucesivas, que comenzando en buenos principios desde la pragmática de Toledo de 1502, había de continuar, por ese amor a la repetición y al casuismo propio de nuestras debilidades, cuando no de nuestras comprensiones, por las Ordenanzas del Consejo de 1554, las actas de Cortes resueltas en peticiones aprobadas, la pragmática de 7 de septiembre de 1558 con su detalle, la ley de 13 de junio

de 1627, aunque no deslindara del poder público el derecho del particular a perseguir las ofensas, la de 4 de octubre de 1728 y la de 15 de diciembre de 1749 (1).

En su actuación son iguales ambas partes: los impresores prefieren los revendedores con vista a los que no disfrutaban de ella y los que pueden trabajar a los impedidos para el trabajo; dan a los ciegos manos de papel, primero cuando quieren, luego respetando el tiempo, después en el mes ordenado, y, últimamente, el día que lo reclaman; pero nunca a la hora debida que tanto pesa en la venta cotidiana al menudeo, pese a los decretos y a los autos; el género de papel es otra arma que perjudica también a los hermanos de la Visitación, pues las entregas son en el de peor clase hasta que por mandato legal se consigne sea único; el precio es disconforme, según sea el vendedor, amigo o contrario; los cientos de ejemplares obligados a dar a consejos, ministros, otras autoridades y funcionarios serían vía de desafueros. Los ciegos, a su vez, juegan al desquite: se declaran *magnates*, imprimen por su cuenta, venden con cuidado preferente lo suyo, ejercen el *boicotage* contra los impresores y toman como propias las Relaciones de éstos en justa reciprocidad a la conducta que con ellos se sigue aun en este último caso.

Ni unos ni otros consiguen una ejecutoria, aunque hablan de ellas; ni unos ni otros hacen desistir a los contrarios, terminando, de tiempo en tiempo, la lucha para recomenzarla una nueva generación, y el pleito queda hasta cierto punto como indeciso (2).

Varias otras consideraciones saltan a la vista: la iniciación o la nueva instancia de los autos sin procurador, aunque después se nombrara para evitar nulidades; los escritos directos de las partes sin cursarlos por medio de sus representantes legales; la cortedad de los plazos y el más exacto cumplimiento de éstos entre otras características de procedimiento.

Son de otro orden: el expediente ingerido en el pleito para demostrar que no son nuestros ciegos mendicantes, pues les habrían llevado al Hospicio, sino que se sostenían de su industria y trabajo, y el informe del corregidor de Madrid, claro, preciso y contundente, del que la clase queda malparada por sus procederres.

En el orden administrativo la organización de los documentos es tal como en todo período pretérito o presente: certificaciones que no se hallan para concluir el expediente de liberación del Hospicio, igual que aquella otra documentación tributaria de la que se había perdido el recuerdo en tiempos de Felipe IV, que nos llevó en un momento a ignorar cuántas y cuáles salinas eran de la corona castellana.

Las fiestas del año, conocidas por los almanaques llevados al pleito como prueba, son muchas y muchos los días de vacación en los Consejos, aunque

---

(1) Nueva Recopilación.  
Eguizábal.—Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta. Madrid, 1879.

(2) El pleito tiene en una de las piezas, sin embargo, la indicación de «fenecido».



corriera bien entrado el siglo XVIII y tuviera como base las religiosas ordenadas guardar una centuria corrida, por la Santidad de Urbano VIII. La minoración del trabajo es canon de raza.

Los pronósticos nos ofrecen también curiosidades notables: en el orden internacional como en el interior, habíamos de gozar en el año de gracia de 1725 de delicias y satisfacciones, la tranquilidad sería extraordinaria, las dificultades se orillarían y el año agrícola había de ser ópimo en frutos.

Desgraciadamente, en parte de Castilla, la cosecha fué mala y mediana en otros sitios, subiendo el precio de los cereales sin la compensación que habría habido por el transporte de otros lugares a causa de los escasos medios de comunicación.

La ruptura de las negociaciones matrimoniales de las infantas de España y Francia nos puso, por otros motivos además, en grave riesgo de guerra, tomadas las medidas para tal caso, disipándose la desconfianza merced a Benedicto XIII.

El comercio de las Indias, escasamente desarrollado por las ideas erróneas de la época, las guerras marítimas y terrestres, el contrabando extranjero y el sistema de monopolio, íbamos teniéndolo mediatizado, concediendo en este año a los súbditos del Imperio los privilegios a los holandeses en 1648 y 1663, el de las Islas Canarias con las mismas exenciones que ingleses y holandeses y las ventajas a los alemanes de que gozaban ya Inglaterra y las Provincias Unidas; el derecho de importación y exportación fijado en un 10 por 100 y el de comercio recíproco en Alemania y España y el establecimiento de consulados, no eran ciertamente medidas satisfactorias todas ellas.

El Tratado de paz y amistad de Viena de 30 de abril, con las renunciaciones del rey de España y del emperador de Alemania que nos puso frente al resto de Europa, excepto Rusia, disgustando a Cerdeña que al no poder extenderse por el Milanesado consideraba su reino como carga, a las Repúblicas Italianas que se veían sometidas por entero a la influencia del Imperio, al Turco por el desembarazo del emperador, a Inglaterra por las jactancias de Riperdá y los temores de la suerte de Menorca y Gibraltar, a Francia y a Holanda por cuestiones varias, acercaron a los enemigos, resentidos de los otros tres tratados que apuntaremos luego, concertando la alianza de Hannover de 3 de septiembre entre Francia, Inglaterra y Prusia en oposición al de Viena, el que no podía agrandar tampoco a nuestro país por concedérsele menos en el artículo 6.º que en el 5.º de la Cuádruple, base de las disputas.

Los otros fueron: el de alianza defensiva del mismo día 30 de abril; el de comercio y navegación de 1 de mayo, y el secreto de amistad y alianza de 5 de noviembre, concertado entre Felipe V y el emperador también, que enojan por una parte y con unos motivos a Inglaterra y por otros a las Provincias Unidas que temen por su comercio.

En resumen: Los ciegos, con privilegio para que no se les llevaran pechos ni derechos en su comercio e industria por los exactores de tributos sin otra transcendencia en su favor que la consideración de exentos, quieren convertirlo en derecho a la venta y obligación, por tanto, de entrega de material a tal

efecto; los impresores, usurarios y egoístas, gozaban del de exclusiva para imprimir y para fijar el precio, sujeto, claro es, a las leyes de tasa. Así vemos la cuestión, sin apasionamientos ni inclinaciones parciales.

Finalicemos estos apuntes con varios datos sobre la estimación social que gozaban por entonces los ciegos y ciegas de nuestra Cofradía: grande ciertamente si se le mira dentro del cuadro de las conveniencias diarias; ellos y ellas se dedicaban a rezar en las casas por el alma de los difuntos, elevaban plegarias, cantaban coplas, acompañaban entierros y procesiones; eran las gentes que, humildes por cálculo y por condición rastreras, todo lo convertían en substancia. Considerando su desgracia—unas veces por naturaleza, otras por el ingenio humano—, fuente de producción, como en tantos valetudinarios, los ducados, los escudos, los reales de a ocho, el vellón sobre todo, eran el acicate de sus movimientos. Todos los desvalidos fueron azote de la sociedad de su tiempo. La organización de ellos era estímulo de la picaresca por la dirección, la defensa, el mandato y la sumisión. En ferias y mercados sabían complacer a cuantos tenían dinero: como el regatón de los grandes asentistas, así era necesario el menesteroso como el auxiliar de cuatrerros, ladrones y gentes maleantes; como que no inspiraban recelo, se entrometían por doquiera, y, cantando en ocasiones con voz plañidera su desgracia, se metían en el corazón de las personas, a la vez que eran alivio de gente moza que satisfizo siempre generosamente los lances de amores, confidentes de posadas secretas, alcahuetes de las de solaz y pasatiempo, a cualquier menester estaban dispuestos y de cualquier audacia eran capaces.

CRISTÓBAL ESPEJO.

*Registro de la Propiedad Intelectual.*



CENTENARIO DEL AUTOR DE «PEPITA JIMÉNEZ»

## CARTAS INÉDITAS DE VALERA

(Continuación)

XXXVIII (1)

Lisboa, 9 de abril de 1883.

Mi querido amigo D. Narciso: Acabo de recibir la amable carta de usted del 7 y me apresuro a contestarle.

Lo primero que le digo es que tengo ganas de escribir, no una, sino veinte o treinta novelas. Si no las escribo, es porque estoy flojo, seco y estéril.

La primera novela que escriba, si la escribo, está ya prometida a Alarcón, que me dedicó un libro suyo. Pero después, si mi trabajo es fructífero y escribo otra, se la dedicaré a usted.

Mi deseo de escribir novelas procede de varias causas, y es la más poderosa la necesidad de ganar dinero.

Doña Emilia Pardo Bazán me han dicho que dice, en su último artículo sobre el *realismo*, una tontería acerca de mí que me ha cargado bastante, y por la que infiero que esta *realista* no tiene el sentido de lo *real*, como a casi todos los que presumen de realistas sucede. A propósito de que yo me quejo, no sé en qué artículo, de haber ganado poco con mis novelas, sale con el chiste de que por eso soy Ministro Plenipotenciario para ganar más. En lo cual, en cierto modo, se equivoca de medio a medio. Si yo no tomase las cosas por lo serio, tendría razón doña Emilia: pero no la tiene. Lo que me da el Gobierno, lo que yo tengo, heredado de mi padre, lo que gano, que algo gano, dígalo si no Álvarez el de Sevilla, y los cuatro mil y pico de duros, que tiene mi mujer de renta, todo se gasta aquí en representar a España, y aun así no vivo ni estoy mejor que los Ministros de Inglaterra, Francia y Alemania, a par de los cuales, en Portugal al menos, debe estar el de España en todo.

En suma, cuando yo deje este destino, o me lo quiten, saldré empeñado y atrasado, y tendré que irme a vivir a Cabra, para donde envié ya la mayor

---

(1) Vid. el cuaderno V de esta REVISTA.

parte de mis libros. Carga, pues, que le cuenten a uno los bocados que toma del presupuesto, y que den a entender que tiene aquí un beneficio simple. Lo sería, si yo viviese en una casa de huéspedes, como hacen o han hecho otros diplomáticos españoles, y lo que me dan para representación me lo guardase.

En suma, yo necesito más dinero y deseo escribir para ganarle.

También deseo escribir más novelas para seguir en mis trece de dejarme llevar de la inspiración, y poner por escrito lo que se me ocurra, burlándome de este arte nuevo del realismo, moda ridícula y vanidad que han importado de Francia. Si el *Quijote* y *Cándido* son realistas, la *nueva* teoría no es *nueva*; y, si no son realistas, tampoco yo quiero serlo, porque prefiero cuatro renglones del *Quijote* o un par de páginas del *Cándido*, a todo Balzac y a todo Zola. Si se expresen en una prensa hidráulica de primera fuerza todas las novelas pornográficas del último, no sacamos más chiste y más ingenio que de *La Celestina* o de *La Tía fingida*; y si se exprime *La Comedia humana*, no nos da la gracia que hay en la historia de la vieja que había sido princesa e hija del Papa.

No recuerdo haber recibido carta de esa doña Carolina de Soto y Corro de que usted me habla. Sentiré que la carta se me haya extraviado y pasar por grosero por no haberle dado contestación. Además de que yo me alegraré de ser contado por esa señorita entre los *Poetas Andaluces* y de figurar con mis versos en la buena compañía de usted. En fin, ya que esa señorita asegura a usted que me ha escrito, yo le escribiré a mi vez, y le enviaré versos.

En estos días acabo de componer unos (romances) tomados de un Poemita (pequeño poema) de Francisco Coppée, poeta francés. Lo he tomado abreviando, y con mucha libertad. Probablemente se publicará en *La Ilustración Española y Americana* con este título: *Confiteor Deo*.

Adiós. Escribame de vez en cuando y créame su afmo. amigo,

J. Valera.

### XXXIX

Lisboa, 2 de julio de 1883.

Mi querido amigo: Recibí, días ha, su grata carta del 25 del mes pasado, a la cual no he contestado, porque no sé cómo demonios se me va el tiempo, sin hacer cosa para mí de provecho ni de gusto.

Hablando a usted con toda confianza, agujoneado yo por los encomios que he leído en los periódicos, he hecho venir y leído las poesías de un joven poeta llamado Fernández Shaw. Sigo aún buscando el intrínquilis, esto es, el sitio en que está lo hermoso, sublime o discreto para maravillarme. Acaso esté yo tan mal dispuesto que sea culpa mía, y no del poeta, el no dar con la mina.



y el filón de sus primores. Dígame usted su opinión y si debo buscar aún o desistir.

Soy de usted afmo. amigo,

J. Valera.

XL

Washington, 27 de noviembre de 1884.

Mi muy querido amigo D. Narciso: Con muchísimo contento acabo de recibir la carta de usted del 10 y el artículo sobre *La Prostituta* de López Bago, artículo lindamente escrito, como todo lo de usted, y con chiste. Claro está que yo, tan partidario como el que más de la libertad de pensar y de escribir, rechazo con usted la competencia del Gobernador en tal negocio, pero, sin embargo, yo no apadrino a López Bago. Me parece de pésimo gusto dar por título a una novela *La Prostituta*. Prostitutas hay en el mundo, la palabra está en el *Diccionario* de la Academia, etc., etc.: pero esto no es razón.

.....

Yo no me escandalizo por poco y comprendo y aun aplaudo, a pesar de mis sesenta años ya cumplidos, un libro verde, por estilo jocoso: pero una verdura trágica y socialista, una indecencia *docente y humanitaria* es cosa que no se puede sufrir, y perdónenme Zola, López Bago y otros.

.....

Explíquese como se quiera, pues no vamos a meternos ahora en honduras y filosofías, es lo cierto que hay vicios, dolencias y deformidades, architrágicos para quien es víctima de ellos, pero que repugna a toda persona de buen gusto el que se presenten en una obra de arte, y por lo serio, y que deben estudiarse, buscando su remedio, en disertaciones sabias, y no en poéticas ficciones.

.....

De tales cosas debe tratarse en libros de moral o de medicina, pero no en los de ameno entretenimiento, como no sean disolutos y para reir, que entonces todo cinismo y desvergüenza pasan, si se dicen con gracia.

Nos hemos reído del Padre Claret, y yo confieso que no he sido de los que menos se han reído, porque habla de las varias masturbaciones y de otras lascivias, pero, en realidad, no tenemos razón para la risa. En *La llave de oro* era menester hablar de todo eso. Lo perverso y lo desatinado es que tales *argumentos* sirvan para poemas donde lo bello es lo primero a que hay que mirar, y lo útil lo secundario. ¿Quién duda que toda obra poética que presente fea imagen de un vicio puede ser moralmente útil? Sin embargo, no hay que valerse de semejante pretexto para pintar siempre lo feo y abominable. El tal realismo o naturalismo que hoy se estila es un horror.

Nada más realista que una fotografía. Y con todo, un buen fotógrafo no sé cómo se las compone que le coge a uno en el mejor momento, y le copia o hace que la luz le copie con tal arte que sale la efigie mejor que el original. Ahí va como recuerdo, y para ilustración del asunto, una fotografía que me han hecho aquí, y donde me hallo mejor, más joven y más agradable a la vista de lo que soy. En cambio, cierta dama de aquí, aficionada a fotografiar, se empeñó también en retratarme, y ha sacado un demonio. Se diría que he estado enterrado y que he resucitado para que ella me retrate. ¡Qué diferencia de un retrato a otro! Y, con todo, ambos son copia natural de la naturaleza. Pues bien; si la propia luz, en manos hábiles, puede sólo crear lo feo, y afeor lo que tal vez no lo sea, ¿qué no hará de fealdades un ingenio extraviado, creyendo que copia y representa con fidelidad lo real? No niego yo, por eso, que, miradas las cosas desde un punto de vista de moral práctica, la representación fea es más moral que la bonita. El retrato que me ha hecho el buen fotógrafo, me enorgullece, tal vez me excita aún a galantear y a creer que no he de disgustar a las mujeres, mientras que el retrato de la dama aficionada me llena de humildad, y me hace pensar en la muerte, en la podredumbre y en la espantable descomposición del sepulcro.

Serafín Calderón compuso una leyenda fantástica, titulada *El Rey de Capadocia*. Me la dió para que yo la publicase en cierta *Revista*, y yo le dije que no podía ser por su indecencia. Enojado, la dió a otro periódico, y allí la publicaron. Gran tole-tole se armó contra el periódico y contra el poeta. Todos andábamos escandalizados. Me hallé, al día siguiente, a Serafín, embozado en su capa, y le dije: «Buena la ha hecho con la publicación de los versos», etc. Serafín entonces acusó de hipócrita a la sociedad, y dijo que sus versos eran mil veces más morales que ella, y que por eso los reprobaba. «Hombre—añadió—lee con atención mis versos, y verás cómo en seguida [te enfriás]. ¿Qué más moralidad quieres?» Acaso con la lectura de la novela de López Bago se [enfríe] uno también, y en eso consista su moral.

Otra cosa también terrible es la elección de la palabra de estilo grave y pomposo para denotar el objeto o acción *non-sancta*. La gamberra, la daifa, la coima, la bagaza, la suripanta, la traviata y hasta la p... carga menos y ofende menos los oídos delicados y púdicos que la *prostituta*. Lo mejor en ciertas cosas es no expresarlas o buscar una perifrasis para expresarlas...

Aunque yo lo sé de oídas, pues ya estoy viejo y no busco aventuras, calculo que aquí las mujeres son como en todas partes, y tendrán también sus belenes; pero, por lo mismo que ahora leen y son algo mari-sabidillas todas las mujeres, la literatura tiene que ser más limpia, casta y bien hablada, para no ofender el pudor de ellas.

Soy poco admirador de las yankees, dicho sea entre nosotros, pero celebró y aplaudo la elevación, la libertad, la independencia de la mujer aquí: lo



cual no sería posible sin un respeto altísimo, casi religioso, a su pudor. Un piropo, un requiebro, una proposición algo atrevida, si nada de esto es provocado por ella, expone a un lance desagradable. No ya el padre, el hermano o el marido, que pueden estar a mil leguas, sino la policía le echa a usted mano, y si la policía no acude, el pueblo se alborota, y es peor, porque el pueblo soberano apalea o lincha, esto es, ahorca, por quítame allá esas pajas. Sólo así se explica que las muchachas guapas de veinte años, y de menos, algunas como soles, se vayan solas, de noche y de día, por esas calles; salgan de paseo con usted y se estén con usted seis o siete días, sin padre ni madre, durmiendo en las mismas posadas; se vengan de visita a su casa y se pasen horas con usted, y aun tengan otras familiaridades. En esto hay cosas increíbles o que lo parecen.

Dispense usted que en desorden haya encajado yo aquí muchas cosas que sobre el moderno realismo se me ocurren, con motivo de la novela de López Bago.

Ya otro día escribiré de otras cosas más variadas mi carta. Escríbame y cuénteme cosas de ahí.

Siempre su amigo afmo.,

*J. Valera.*

## XLI

Washington, 28 de mayo de 1885.

Mi querido amigo D. Narciso: Recibí anteayer su carta del 18 y los versos, que, como todos los suyos, me han gustado mucho. De *Memorias* suprimiría yo, con todo, esta comparación que casi huelga, y, no me pregunte usted por qué, tal vez sea capricho, no me agrada:

Así lleva escondido  
Alguna madre un feto en sus entrañas,  
Cadáver prematuro.

Veo casi con envidia que usted sigue fecundo y activo *in re litteraria*. Yo nada hago, por esterilidad o flojera.

Las mujeres son aquí como ahí ni se sueña: libres, apasionadas, terribles, rompiendo por todo cuando algo se opone a su antojo, si le tienen. Yo debí venir aquí hace veinte o treinta años y no ahora que tengo encima sesenta. ¡Qué vida se repararía aquí un joven europeo, listo, robusto y agradable! ¡Estas sí que son mujeres decididas! Cuando quieren a un hombre hacen por él lo que dicen estos versos, que una de ellas me ha enseñado:

And health, and wealth, and name, and fame  
And God's own hopes, and Heaven's bless

Y'd give them all, nor blame, nor shame  
For thy one smile, for thy one kiss.

Lo cual, en mala prosa castellana, es como si ella dijera: «Y salud y dinero y reputación y nombre, y la esperanza en Dios y la bendición del cielo, todo lo sacrificaría yo, sin pudor ni vergüenza, por una sonrisa tuya, por un solo beso». ¿Qué tal?

En fin, si yo no estuviese ya tan deteriorado, daría mucho más que besos y sonrisas, y aun me inspiraría en estos dares y tomares para escribir novelas de pasión realista que habían de arder en un candil; pero estando como estoy, casi vale más pensar en las postrimerías y prepararse a bien morir.

Mucho me consuelan, cuando me entran estas murrias, las cartas de los amigos. Con que siga usted escribiéndome de vez en cuando, y créame siempre su amigo afmo.

*J. Valera.*

## XLII

Washington, 9 de julio de 1885.

Mi querido amigo: He recibido su amable carta de usted del 16 del mes pasado, en contestación a una mía, donde hablaba yo de *re litteraria* y aun de amoríos y vehemencias de las mujeres de aquí.

Las cosas de la vida han variado para mí mucho desde entonces. El 22 del mes pasado recibí por telégrafo la nueva imprevista y espantosa de la muerte de mi hijo Carlos. Yo le creía, y me parece que con razón, hermoso de alma y cuerpo, ágil, robusto, gallardo y candorosamente contento de cuanto le rodeaba, bendiciéndolo y aplaudiéndolo todo. Ha sido brutal hazaña de la muerte el quitármele así, cuando él estaba en la flor de su inocente juventud y prometía tanto bien y tanto cariño. Yo amaba entrañablemente a Carlos. Era mi predilecto. Imagine usted lo que me habrá dolido, trastornado y amargado el corazón su muerte.

Por hoy no me siento con ánimo para escribir a usted sobre nada. Otro día le escribiré extenso.

Adiós. Consérvese bueno y créame su afmo. amigo,

*J. Valera.*

## XLIII

Washington, 15 de julio de 1885.

Mi querido amigo: Acabo de recibir su carta del 30 del mes pasado dándome el pésame por la muerte de mi muy amado hijo Carlos. Mil gracias por esta nueva muestra de su constante y buena amistad.



Ya he dicho a usted, y no quiero repetir mis quejas, cuan grande es mi dolor.

La sentencia de Menandro, que usted me recuerda, no puede consolarme; porque yo no sé si amo o no la vida, pero al fin la vida es mejor que la muerte, y entiendo que los dioses no deben quitársela, en su flor, a los que aman, sino prolongársela y fecundarla y hermosearla para que esa flor se abra del todo y dé su aroma y muestre su hermosura y se nos ofrezca más tarde, y nos regale el gusto, convertida en fruto sazonado. Destruir la flor, porque la aman, es una barbaridad, y esto es lo que los dioses han hecho con mi hijo. Pero en fin, no blasfememos. La única consolación sería creer en otra vida mejor: pero mi fe y mi esperanza son vagas y confusas. Por dicha, mi escepticismo es verdadero. Aunque no afirmo, tampoco niego, ni veo claro argumento ni motivo para negar. Y este crepúsculo incierto de la duda tiene cierto encanto que mitiga las penas.

Adiós. Escríbame de vez en cuando. Créame su afmo. amigo,

*J. Valera.*

#### XLIV

Newport, 8 de setiembre de 1885.

Mi querido amigo: Sin carta de usted, le escribo porque se me ocurre enviarle los adjuntos versos, que he tomado de un poeta yankee, que estuvo ahí de Ministro de su país, como yo estoy ahora en el suyo.

He enviado estos versos a la literata doña Concepción Gimeno, que me pedía, tiempo ha, algo para un periódico que en Méjico publica: pero quizá no se publiquen mis versos o no lleguen ahí: por lo cual no veo inconveniente, y aun me complacería, en que se insertasen en *La Ilustración* de A. de Carlos, si usted quiere correr con la corrección de las pruebas, para que no salgan erratas. Como está próximo a publicarse un tomo de versos míos, por M. Catalina, pudiera usted extender la notita y decir que *Reco* formará, con otras muchas obrillas no coleccionadas aún, parte del dicho tomo, que lleva además una extensa introducción en prosa y observaciones críticas.

Me traen harto contristado todas las desgracias que pesan sobre España ahora: el cólera, los motines y el conflicto carolínico. Dios nos saque de todo con bien. Ando recorriendo puntos de baños en este país. Confieso que a veces lo paso bien, pues la gente es amable: pero, con más frecuencia, me ganan el alma el pesar y la melancolía, y, cuando estoy algo indispuerto de salud, me aflijo de verme tan solo en un hotel, y tan distante de la Patria y de los amigos.

Escríbame usted. Déme noticias suyas y de cosas de ahí, y créame suyo afmo.,

*J. Valera.*

XLV

Washington, 13 de octubre de 1885.

Mi querido amigo: Ayer recibí la carta de usted en la que me dice que mis versos *Reco* saldrán en el *Almanaque*, en vez de salir en un número de *La Ilustración*. Aprobado. Espero que usted corrija bien las pruebas, pues las erratas me apesadumbran en extremo.

A. de Carlos, hijo, me ha escrito una carta muy fina. Yo, en cambio, como ya tenía traducido (harto libremente) otro cuento de Russell Lowell, titulado *Las hojas que cantan*, se le he enviado para un número de *La Ilustración*.

De las pruebas de *Las hojas que cantan* no tiene usted que cuidarse, pues, como ya se las envié a Menéndez Pelayo, quien corre con la publicación del tomo, él las corregirá.

Ya escribiré largo y le contaré cosas de por aquí. Voluntad de escribir largo no me falta. Lo que siempre anda escasillo para mí es el tiempo, del cual, lo mismo que del dinero, soy harto poco económico, por más buenos propósitos que hago. Usted no me imite en el despilfarro de ninguno de estos dos preciosos artículos, y, en todo caso, dado que con el tiempo quiera ser rumbo, gástele en escribirme y en darme noticias suyas y de las cosas literarias y políticas de ahí.

Soy siempre su amigo afmo.,

J. Valera.

XLVI

Washington, 18 de noviembre de 1885.

Mi querido amigo: Acabo de recibir la carta de usted del 31 del mes pasado. Mucho me alegro de ver por ella que está usted bien de salud. La mía es casi milagrosa de buena, si se atiende a los sesenta y un años y un mes justo, que tengo encima.

Aguardo con impaciente curiosidad ese primer tomo del *Florilegio* que usted me envía.

Yo creo que haré aquí otro *Florilegio* peregrino, que se titulará *Ecos de América*, y que, si Dios me da la actividad que se requiere, publicaré en Nueva York este verano. Reuniré en él 50, 60 o más composiciones de poetas americanos, traducidas en verso español por mí, y lo encabezaré todo con un discurso sobre el genio y carácter de este pueblo y de su cultura. Como sólo tengo traducidas seis composiciones, aún le queda a la obra el rabo por



desollar, si las composiciones han de ser 60: pero todo se hará, que no se ganó Zamora en una hora.

Siento que ese Sr. López Bago me trate tan mal: pero, ¿qué le hemos de hacer? Lo que yo celebraría sería seguir escribiendo novelas como *Pepita Jiménez* y *El Comendador Mendoza*, aunque se empeñen en que estos personajes son muñecos que no hablan, sino que yo soy quien hablo. Si divierten e interesan, lo mismo me da: o vale más afirmar que es más lisonjero ser yo quien es interesante, divertido y aun variado y *protéico*, porque al fin nadie me convencerá de que Tomasuelo, Antoñona y Respetilla, hablan como Don Juan Fresco o como el Padre Jacinto, y dicen también enredijos filosóficos, aun concediendo que D. Juan Fresco y el Padre Jacinto los digan. Si el señor López Bago habla con el mismo juicio de Alarcón y de Pérez Galdós que de mí, no creo que se le deba hacer caso.

En una Ilustración de Méjico ha salido otra de las composiciones mías (traducción de Russell Lowell) que envió a usted por si ya no se la envié.

Mi mujer y mis hijos están ya en Madrid de vuelta de su estancia en Bélgica. Celebraré que usted los vea. Luisito me dicen está hecho un hombre; es muy guapo, ágil de cuerpo; aficionado a las muchachas bonitas, y listo en música y en gimnástica, esto es, en todos los ejercicios del alma y de las partes materiales.

Adiós, y créame su afmo. amigo,

J. Valera.

## XLVII

Washington, 25 de diciembre de 1885.

Mi querido amigo D. Narciso: Voy a contestar a usted también por puntos numerados, adoptando el método de su última carta, del día 8:

I. Deseo a usted dinero, salud y fuerza en las castañetas en estas pascuas, en el año nuevo y siempre.

II. Se equivoca usted en creer que estaré yo harto de leer su *Florilegio español*. El tal *Florilegio* no ha parecido aun por aquí, y aseguro a usted que tengo inmensa curiosidad de leerle y ganas de darle mi opinión con toda franqueza.

III. He sentido la muerte del rey, que era muchacho listo y simpático. Ahora diré a usted, con la confianza que usted me inspira, que, prescindiendo de todo interés personal, y aunque mi fe es igualmente flaca para la monarquía y para la república, deseo que haya paz en España y temo los trastornos, tanto que, aunque hubiese ahí el peor gobierno del mundo, yo preferiría su duración, y la creería menos mala para el país, que cualquier esfuerzo violento para cambiarle.

IV. Que nada he leído de lo que escribe López Bago, y no sé qué decir de su mérito; pero, en cuanto al naturalismo, soy de la propia opinión de usted. Me parece una *blague* francesa. Naturalistas, en el recto sentido, lo fueron siempre todos los narradores o novelistas, desde Moisés y Homero. Nada más naturalísimo que el jaleo que arman Júpiter y Juno en la cumbre del Gárgaro y Lot y sus hijas en la gruta.

V. Me alegro de que apruebe usted mi idea de publicar un tomo de traducciones libres de líricos anglo-americanos. Los hay muy notables, y, a mi ver, son los mejores, Cullen Bryant, Longfellow, Whittier, Bayard Taylor, Witman, Story, Russell Lowell y Holmes. Hay además un enjambre de *ditto* menores y la mar de poetisas. Lo difícil es que yo tenga paciencia, tino y buena dicha, para traducir con alguna gracia siquiera 60 composiciones. Escribir luego una *Introducción* interesante creo que sería fácil, y así aparecería mi tomo titulado *Ecos de América*.

VI. Y digo como usted y como dice el catecismo: no fornicar. Pues ya ha salido el tomo I del *Florilegio* y va pronto a salir el II; envíeme usted ambos tomos, certificados, por el correo, que es la manera de que lleguen pronto y con seguridad.

VII. Agradezco a usted que haya visitado a mi mujer y a mis hijos, y me linsonjea que los chicos le hayan parecido bien y los elogios que de ellos hace. Mucho aplaudiré que Luis, sin olvidar su francés y su inglés y sin perder su afición a las literaturas extranjeras, estudie bien el español y se aficiona más a nuestra propia literatura.

VIII. Cuando a usted no le moleste, ni tenga muchos quehaceres, le suplico que me escriba extenso y me envíe noticias de *re litteraria* y política de por ahí.

Hay días que no me pesa de *durar* aun aquí; pero hay otros, y singularmente por las noches, cuando estoy nervioso y desvelado, y esto es frecuente, que se apoderan de mí la nostalgia y la murria, y siento los más vivos deseos de volver a los amigos de siempre y ciertos temorcillos de morirme por aquí, pues digo lo contrario de Escipión y quiero dejar mis huesos en donde se formaron y criaron.

Adiós. Consérvese bueno para todo y para que nos volvamos a ver y créame su afmo.,

J. Valera.

XLVIII

Washington, 4 de febrero de 1886.

Mi querido amigo Campillo: No hace muchos días que recibí la carta de usted del 15 de enero, con el gusto con que recibo siempre todas las de usted



y admirando su buen humor y envidiándole. El mío es horrible, y no me faltan motivos para ello. Soy muy desventurado por causas que no me es dable exponer aquí.

Hablando ahora de otro asunto, diré a usted lo que ya estará harto de saber: que me trasladan a Bruselas.

Sin formar queja ninguna, porque el Gobierno está en su derecho de trasladarme y aun de dejarme cesante, yo tenía un enjambre de razones para no aceptar: que, para seguir, mejor hubiera seguido aquí que en parte alguna; que el nuevo puesto no tiene la menor importancia comparado con éste; que, cuando Rascón va a Roma y Mazo a Londres, es aun más desairado mi descenso, y, por último, que estoy triste, enfermo y viejo y más a propósito para meterme donde nadie me vea que no para seguir diplomatiqueando...

Iré, pues, a Bruselas, no sé cuando, y si Dios me da salud. Por lo pronto aguardo aquí, si no a mi sucesor, mi nuevo nombramiento y mis recreden- ciales.

De *re litteraria* nada hago. Quien sabe si me moriré pronto o seré ejemplo de longevidad. Pero si vivo, juro enmendarme, y ser otro, en todo. Diré con el poeta:

Para mí los amores acabaron,

y me declararé viejo, jubilado e inválido, y no viviré ya más que para la vida del espíritu: para prepararme a bien morir, en todo el sentido más lato de la expresión.

Con esta vida nueva y reformada, por poco que dure, me parece que voy a ser fecundísimo; y siento, y éste es mi único consuelo, que puedo escribir aun más y mejor, en verso y en prosa, que todo lo que he escrito hasta ahora en una vida inquietísima, durante la cual mi menor propósito era escribir.

Mucho celebraré recibir y leer ese *Florilegio* que usted ha publicado y del que me remite un ejemplar.

Mis *Ecos de América* me parece que se quedarán en proyecto. Desisto de hacer traducciones, y diré a usted por qué. Yo, tomando ideas expresadas en otro idioma, aspiro siempre a escribir una obra que parezca original y espontánea y que guste a los españoles, como aquello de donde tomo o imito gusta, por ejemplo, a los alemanes, a los ingleses o a los yankees; pero resultará siempre de aquí que nunca dirán los compatriotas del poeta, a quien sigo, que yo lo he hecho tan bien o mejor que él; y que los críticos españoles, o por pedantería, o por rutina o por involuntario e invencible respeto, no lo dirán tampoco, antes me acusarán de infiel. Y, por el contrario, encomiarán la fidelidad y exactitud de los traductores mecánicos y fieles, que traducen escrupulosamente, pero dejándose la gracia, el chiste, el *quid divinum* del original en el tintero.

Una carta-prólogo de Menéndez Pelayo a una traducción del *Cancionero* de Heine, hecha por Pérez Bonalde, y publicada en Nueva York, me ha acabado de convencer de esto que digo. Para mí la gracia, el primor, la elegante ligereza parisina, el hondo sentimiento judío-germánico, todo lo que hay en el *Cancionero* de Heine, se queda en alemán, y ni chispa de ello se traduce al traducir con exactitud las palabras, porque no está en las palabras, sino en su agrupación misteriosa y artística, diversa en cada idioma. Así es que el *Cancionero* de Pérez Bonalde, que él me leyó y que confieso no haber estudiado bien, me pareció, a primera vista, cosa insufrible. Al leerlo *sin prejuicio*, tiene que preguntarse el lector: ¡Caramba! ¿Será una filfa todo eso que dicen de que Heine es un gran poeta? ¿Cómo así, cuando todo esto, que es trascripto fidelísimo de su obra, me parece frialdad, simpleza e inaguantable ñoñería?

Cuenta que yo no culpo a Menéndez Pelayo por sus encomios: él piensa en el original, o en la traducción en prosa francesa, y añadiendo su espíritu poético y su buena voluntad, ve lindezas, aciertos, honduras, y el sentido todo, que en la traducción no hay. Además, como Pérez Bonalde le dedica la traducción, Menéndez no había de decirle que era mala.

Pero, en fin, como quiera que ello sea, esta tal traducción, otras por el estilo, y los encomios que de ellas se hacen, me quitan toda gana de hacer otras traducciones, a mi modo, esto es, libres: ya compendios, ya paráfrasis; pero tratando siempre de buscar en nuestro idioma forma que exprese lo mismo y que haga sentir y pensar lo mismo o mejor que lo que el autor original expresa, siente y hace sentir o pensar en su propio idioma.

Yo he puesto, por ejemplo, en castellano, unos versos de Whittier, titulados *Luz y tinieblas*. Creo que son de lo mejor que he hecho en mi vida. Ahora bien; yo sostengo que los versos de Whittier, traducidos con toda fidelidad, serían insufribles en castellano para todo aquel que no tuviese un gusto endiablado.

Adiós y créame usted su afmo. y buen amigo,

J. Valera.

#### XLIX

Washington, 15 de marzo de 1886.

Mi querido amigo D. Narciso: Anteayer recibí con mucho gusto la carta de usted del 26 de febrero. Las cartas y noticias de ahí, aunque sean tristes, me consuelan siempre. Desde hace algunos meses me siento tan abatido y tan averiado que recelo mucho liarlas por acá antes de volver a la Patria. Ganas tengo de volver, pero necesito despachar antes algunos asuntos y tener fuerzas para el viaje.



Fuerzas me faltan ahora hasta para ir a Nueva York, que es un viaje de seis horas en ferrocarril.

En Nueva York, con todo, tengo que entrar en ciertos tratos, que pueden ser de interés. La casa editorial de Appleton quiere publicar *Pepita Jiménez* en inglés y en castellano, y me pide permiso y promete pagar, aunque, como no tenemos tratado de propiedad literaria, puede hacer lo que le dé la gana.

Puede que yo entusiasme a los Appleton y los induzca a publicar muchos libros españoles. Yo creo que sería negocio. Harían más y mejor que Baudry en París y en Leipzig Brockhaus.

Usted me perdone lo desaborió de esta carta. Otro día habrá humor y escribiré con menos dificultad. Hoy no puedo.

Agradezco a usted muchísimo esas defensas que hace de mí en el Ate-neo, procurando convencer a los sabios críticos de allí de que yo tengo algo de poeta. Sin duda que gastará usted saliva en balde y no los convencerá.

Ahí envío a usted, para usted y no para ellos, dos de mis paráfrasis de versos de poetas americanos. A mí se me ha metido en la cabeza que *Luz y tinieblas* es una hermosa poesía, llena de fe optimista y religiosa, de amor y de entusiasmo; pero, en fin, quizás me equivoque, y sean mejores y tengan más enjundia los versos de Campoamor y de Grilo.

Ayer tuve a comer conmigo a un literato y novelista de aquí, muy célebre y fecundo, que se llama Howells. Lee el español, aunque no le habla, y aplaude mucho nuestros libros modernos, de los cuales ha leído algunos. Howells es de Boston. Boston es la capital literaria de estos Estados.

Aquí se lee y se imprime muchísimo, y si tomasen afición a nuestros libros, créame usted, aun en castellano, sin necesidad de traducirlos, se venderían aquí más que en España.

No sé aún de fijo cuando me volveré por ahí. No tengo ganas de ir a Bélgica ni de ir a parte alguna; si fuera yo solo, no iría...

Adiós. Consérvese bueno y créame su afino. y buen amigo,

*I. Valera.*

L

París, 7 de mayo de 1886.

Mi querido amigo: Después de once días de navegación, con tiempo hermosísimo, llegué al Havre el 2 del corriente de madrugada, y a París, el mismo día a la una de la tarde.

Aquí me he encontrado a mi hijo, que ha venido a recibirme, y que está espigado y guapo.

Como mi mujer y demás familia van a venir y yo acepté el turrón de Bruselas, porque la carencia de metales preciosos y las muchas necesidades

me obligan a ello, dejaré de ir a Madrid por ahora e iré en seguida a tomar posesión del nuevo destino.

Mañana, a las siete y media de la mañana, saldré de aquí para Bruselas. Escribame usted allí y deme noticias políticas y literarias.

Aunque la impresión de mi libro de la casa editorial Catalina es punto menos que obra de romanos, creo que al fin saldrá pronto a luz el tomo de mis versos. Claro está que deseo que la crítica sea benévola conmigo: y, como usted puede contribuir muchísimo a que este deseo se me logre, me encomiendo a usted de todo corazón. Yo escribiré a Catalina para que dé a usted un ejemplar de los primeros que estén listos.

He tenido el gusto de ver a *Pepita Jiménez*, aunque sin entenderla, traducida al polaco, y elegantemente impresa, en un tomito. Ya está, pues, traducida, que yo sepa, en francés, en inglés, en italiano, en portugués, en alemán, en bohemio y en polaco. Pronto saldrá nueva traducción inglesa en Nueva York, en la casa de Appleton.

Adiós, y créame su afmo. amigo,

*J. Valera.*

L I

Bruselas, 20 de mayo de 1886.

Mi querido amigo: Acabo de recibir la carta de usted del 16, y, sin perjuicio de contestar a usted muy por extenso cuando tenga yo tiempo y humor, le escribo ahora rogándole que me envíe ese ejemplar de su *Florilegio* sin temor de que se pierda. Descuide usted que no se perderá. Désele a Fe para que él me le envíe certificado. Amor con amor se paga, y ya he dicho a Catalina que uno de los primeros ejemplares del tomo de mis versos ha de ser para usted. Reclámesele en cuanto salga, y aun antes de salir, pues así se dará prisa. Después quiero y espero que usted me defienda. Como yo no he corregido las pruebas, es de temer que saque el tomo bastantes erratas.

Por dondequiera que voy noto que nuestra lengua se estudia bastante; que no se tiene mal concepto de nosotros, y que nuestros libros se leerían más si ahí se imprimiese mejor y si ahí se hiciese mejor el comercio de libros.

Adiós, y créame su afmo. y buen amigo,

*J. Valera.*

L II

Bruselas, 17 de junio de 1886.

Mi querido amigo D. Narciso: El tomo de mis versos ha salido ya a luz y está de venta. Sosténgamele usted. Temo que ha de haber salido lleno de



erratas. Catalina o Menéndez Pelayo enviarán a usted, o habrán enviado ya, un ejemplar, como se lo encargué.

No sé si dije a usted que recibí el *Florilegio*, que he leído con gusto. La prosa está bien hecha y a propósito para jóvenes. Mi D. Luis la ha leído con gran deleite; pero lo que más le ha encantado son las notas críticas que pone usted a algunas poesías. Mucho ha reído él aquello de que las lágrimas cuajadas no pueden ser sino legañas, y que las legañas no se poetizan.

Yo me atrevo a lamentar que el *Florilegio* de versos no sea más completo y no llegue hasta nuestros días, aunque no tenga nada de autores vivos; pero de Espronceda, de Maury, de D. Antonio Galiano, de Mora, de usted, de la Vega, de Hartzenbusch y de no pocos otros pudiera contener algo. Menester será que usted complete la colección en la edición segunda. ¿Por qué no poner algo de Durán, de Tassara, de Somoza, del duque de Frías, de Eugenio Ochoa y de otros así?

En fin, de todo ello hablaré otro día acaso más por extenso. Hoy estoy de prisa.

Créame su afmo. y buen amigo,

*J. Valera.*

### LIII

Bruselas, 24 de junio de 1886.

Mi querido amigo: Supongo que Catalina o Menéndez Pelayo habrá dado a usted un ejemplar del nuevo tomo de mis versos. Si ninguno de los dos lo hizo, reclame usted.

Confieso que estoy archi-mortificado y abatido. En primer lugar, han atendido tan mal a la impresión que el tomo ha salido lleno de bárbaras erratas. Y en segundo lugar, el público y la Prensa me han recibido con el desdén más cruel. Hasta ahora nadie ha dicho en los periódicos ni palabra.

Yo leo y releo mis versos, aplico a su examen y juicio toda la agudeza crítica y todo el gusto delicado y severo de que me creo capaz, y no los hallo mal en absoluto. Comparándolos luego a lo que generalmente se escribe y se publica ahí, me parecen muy buenos. De aquí que me considere injustamente desdeñado por el público y por los periodistas, y me entren ganas de no volver a escribir nada en lo que me queda de vida.

Aseguro a usted que, si fuese sólo por la *gloria*, yo me resignaría. Creo que hay por lo general tan perverso gusto, que no debe uno descorazonarse porque no le celebren: pero, como mi familia gasta mucho, y yo soy débil con ella, y yo mismo soy además poco económico, y deseaba ganar algunos ochavos con libros míos, a fin de ayudarme, me aflije perder toda esperanza.

Porque, ¿cómo esperar nada de un público que de lo más cuidado y amado y sentido de mi alma hace tanto desprecio?

En fin, pida usted mi tomo a Menéndez o a Catalina, y léame y consuéleme.

Consérvese usted bien de salud, y créame siempre su afmo. y buen amigo,

*J. Valera.*

LIV

Ostende, 11 de julio de 1886.

Mi querido amigo: Días hace que vine a esta ciudad marítima, con toda mi familia. Yo, por mi gusto, hubiera continuado en Bruselas: pero es de rigor, está en la moda elegante, y no se puede faltar al deber de salir de veraneo, so pena de tener guerra civil en casa. Los médicos conspiran siempre a esto con las mujeres; y el de mi casa no ha dejado de afirmar que mis hijas necesitan de toda necesidad los baños de la agua salada y el aire de la playa.

No hè de ocultar a usted que me ha mortificado mucho el silencio, que parece estudiado, que han hecho los periodistas de Madrid en torno de mi libro de versos. Yo no mendigo elogios: pero, hombre, ya que uno publica un libro, que le anuncien al menos: que digan que le he publicado: y que divulguen que no es la reimpresión de mis versos de 1858, sino que el tomo de hoy contiene más de otro tanto de lo que contenía el antiguo.

No hay tontería que no anuncien: no hay cuento, folleto, traducción de que no den cuenta: ¿por qué, pues, callarse acerca de mi libro?

Escribo a usted, lo confieso, a ver si usted procura que se enmiende esta que a mí me parece injusticia. Claro está que yo sentiría que dijese los críticos que mis versos no eran tan bonitos como los de Grilo o los de Velarde: pero, si lo dijese, no me quejaría. Cada crítico tiene su gusto. De lo que me quejo es del silencio.

Supongo a usted en Madrid a donde le dirijo esta carta. Pida usted a Catalina el tomo de mis versos, si Catalina no se le ha dado.

Escribame usted siempre a Bruselas, a donde voy a menudo o desde donde siempre me envían las cartas aquí.

Cuénteme lo que ahí sucede y sus impresiones. Adios y créame su afectísimo y buen amigo,

*J. Valera.*

*(Continuará.)*



BAJO EL IMPERIO DE LA TONADILLA

## LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR

### I

No traspasó las fronteras, sin duda, con tan humanos títulos de gloria como los de una Santa Teresa de Jesús o un San Ignacio de Loyola el renombre de San Isidro Labrador. Pero este santo ocupa un lugar preeminente entre los que, durante largos siglos, mantuvieron firme y calurosa la devoción madrileña. Su ejemplar existencia queda resumida en aquella estrofa engarzada en el «Año Cristiano en verso» escrito por D. Ciriaco Camargo e impreso en Madrid el año 1867, que dice así:

Madrid, de donde es patrón,  
a este santo vió nacer;  
en edad vióle crecer,  
y de santidad el don  
desde niño aparecer.

Su contextura física fué trazada por el calificador del Santo Oficio, Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en el tomo V del «Año Cristiano de España», impreso en la Imprenta Real de esta Corte el año 1792, al decir: «Fué San Isidro de estatura más que mediana, fuerte de complexión y robusto; abultado de cara, aunque por su continuo trabajo y mortificación no de tantas carnes como su naturaleza pedía». Y su temple moral queda fijado por ese mismo escritor en la citada obra, usando los siguientes términos: «No era este labrador como algunos de ahora, que aunque madrugan y están en el campo de sol a sol, y pasan por hielos y bochornos en las varias estaciones del año, pierden todo este sudor porque no trabajan con espíritu de Christianos, ni enderezan sus labores a la gloria de Dios, ni del Señor se acuerdan en todo el día. Antes de ir al campo oía Misa, visitaba todas las iglesias de Madrid, pasándosele en esto mucho tiempo; y con ir tarde a su heredad, al cabo del día había trabajado tanto o más que sus compañeros».

Isidro casó con María de la Cabeza, mujer «semejante a él en pensamientos y deseos y en el temor de vida»—como dice el mismo Dr. Villanueva—, y partió de esta vida el 30 de noviembre del año 1172, contando a la sazón unos noventa de edad. Cuarenta años después se daba la memorable batalla de las Navas de Tolosa; en ella previno «el Rey Alfonso para los bagajes no menos que setenta mil carros (número que no tiene más de crecido que de cierto)», y «concorre el cielo enviando (según se creyó) a San Isidro Labrador, en traje de pastor para que venza montes de dificultades en la marcha», según informa la «Clave Historial con que se abre la puerta a la Historia eclesiástica y política», escrita por el M. R. P. maestro Fray Enrique Flórez. Algún tiempo después, la reina Doña Juana quiere engarzar en diamantes una reliquia del santo, y éste le advierte su voluntad opuesta a tal proyecto. Transcurridos muchísimos años más y llegado el de 1622, el venerado siervo de Dios es canonizado por Gregorio XV, en unión de Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Felipe Neri.

Hoy, como ayer, la fe sigue relatando milagrosísimos actos y prodigiosas intercesiones del gañán Isidro. Recuerda que, mientras se consagraba a la oración en la heredad, sus yuntas eran guiadas por ángeles descendidos del cielo. Recuerda que, sediento su amo, él hizo brotar con golpes de su aguijada una fuente de agua pura, en el lugar donde se halla enclavada hoy su ermita, cerca del Manzanares y a las puertas de Madrid. Recuerda que, habiendo caído su hijo a un pozo, hizo subir las aguas hasta la altura del terreno y recogió sin dificultad al niño que flotaba en ellas. Recuerda que, habiendo decidido separarse de su consorte para mayor virtud, tan santa mujer pasa el río Jarama sobre el manto que, para honra de la castidad, se había convertido en barca. Y no una, sino varias veces, este santo, que tantos prodigios realizó con las aguas, oye las rogativas de los fieles y da súbitamente fin a prolongadas sequías, haciendo caer lluvias en tal abundancia que traen «universales remedios».

El madrileño San Isidro fué declarado patrón de Madrid. Inspiró devociones acrisoladas, y en homenaje suyo, desde tiempo inmemorial, se vienen celebrando fiestas y romerías, llegado el 15 de cada mes de mayo, en la ermita situada a las puertas de la Villa del Oso y del Madroño.

Historiadores, moralistas, poetas, comediógrafos y dramaturgos dedican al santo famoso múltiples testimonios de admiración, o recogen aspectos relacionados con las muchedumbres que se explayan retozonas con motivo de la anual festividad. Recordamos, entre los



vates ensalzadores de San Isidro, a Lope de Vega, Calderón de la Barca, Guillén de Castro, Mira de Amescua y Juan de Jáuregui.

También nuestros saineteros y tonadilleros del siglo xviii han recogido en la vida o en la festividad del Santo Labrador temas variados para producciones que seguramente deleitaron a sus auditorios.

Véamos algunas de esas muestras teatrales, bajo su doble aspecto literario y musical.

## II

Con el evocador rótulo *La tarde de San Isidro*, escribió el fecundo compositor D. Blas Laserna una «Tonadilla a seis», es decir, para seis personajes, que tienen gran extensión y no menor interés.

Al levantarse el telón, la protagonista lanza toses y ayes. Margarita y Pulpillo explican en un dúo la causa que hace gemir a la protagonista. Dice así dicho texto literario:

- MAR. ¡Qué melindrosa!  
PUL. ¡Qué ponderada!  
MAR. Ha doce días  
que ha estado mala...  
PUL. De un resfriado  
de chicha y nabo  
que el día de San Isidro  
en la pradera cogió,  
que bien fresca y remojada  
su señoría volvió.  
MAR. Lo que más siente  
su señoría,  
es de cortejo  
tener vigilia.  
PUL. Porque el cuitado  
ha estado malo  
de resultas de que el agua  
le cogió de militar.  
Pero ya está mejorado  
y luego a casa vendrá.

Aquí acaba la parte cantada de este número musical. Siguen a ella unos compases sobre los cuales declama Pulpillo esta frase: «Hasta que venga el tal mueble, mi ama no se curará».

Llaman en seguida a las dos puertas: la principal y la falsa. No es el «mueble» o novio, como diríamos hoy, sino los doctores. La enferma declara — con letra y música — que sólo le hará sanar la presencia de su adorado tormento. Los doctores trazan el diagnóstico. En esto aparece ya restablecido el galán a quien tanto adora la petimetra, y ésta se siente súbitamente curada, pues como dice uno de los actores:

«del mal de las petimetras  
el cortejo es el cordial».

Recordemos aquí que «cortejo» era por aquellos tiempos la denominación usual de «galanteador» o «novio», lo cual aclarará la significación de estos dos octosilabos.

Sigue un número de gran fuerza cómica. La protagonista, dirigiéndose al «mueble», cuenta los rápidos progresos que hace su curación, siendo interrumpidas estas frases femeninas por las de los otros personajes, que van señalando remedios adecuados para la dolencia. Esta pieza concluye del siguiente modo:

POLONIA.	Toma, toma, bien mío.
TADEO.	Toma, toma, alma mía.
ALDEANO.	Cantáridas...
MAR.	Ventosas...
POL.	Toma, alma mía...
ALD.	Purga...
MAR.	Sangría.

La medicina que trajo la celosa servidumbre ya no es necesaria, por lo cual, en una «parola» o «declamado» que sigue a este número, manifiesta un criado que en las boticas, desde hoy, hará destilar «agua de cortejo».

Los postreros versos de dicha «parola» mencionan nuevamente la festividad madrileña, al desarrollar el siguiente diálogo entre los novios:

TAD.	No vuelvo yo ningún año más a San Isidro.
POL.	¡No! Así fuera mañana.
ALD.	Y cayera otro chaparrón.
POL.	Amén. ¡Qué gusto! ¡Qué gusto!
MÉDICOS.	Vaya, ¿cómo sucedió?



POL. y TAD. Escuchen ustedes  
con mucha atención.

Enlaza con esta «parola» un «allegro rezitado» cuyo texto transcribimos aquí:

TAD. La tarde, entre ojeruda y placentera...  
POL. A todos convidaba a la pradera.  
TAD. Y así que se llenó de infantería...  
POL. El cielo disparó su artillería.  
TAD. Y el relámpago...  
POL. El agua...  
TAD. El trueno...  
POL. El viento...  
dispersaron el campo en un momento.

Cualquier compositor mediocre hubiera despachado estos seis endecasílabos de manera vulgar y corriente, para salir del paso, sin prestarles gran atención. Como era Laserna músico experto, y dotado de gran sensibilidad, procedió de otra suerte; y dejándose llevar por un buen gusto digno del mayor aplauso, dió varias pinceladas descriptivas, con lo cual se convirtió en un «recitado obligado» lo que hubiera podido limitarse a ser un «recitado seco». Cuando Tadeo menciona el relámpago, la orquesta dibuja una rápida escala ascendente. Cuando Polonia recuerda el agua, aparecen cuatro compases de notas picadas donde se advierte el deseo de imitar la caída de la lluvia. Cuando Tadeo habla del trueno, la orquesta redobla, como si quisiera presentar en miniatura el efecto sonoro del atmosférico retumbo. Y cuando Polonia hace referencia al viento, la orquesta dibuja un característico diseño melódico con el que aquel artista evocaba las ráfagas aéreas. Todo ello tiene una expresión somerísima, fugaz, acumulando efectos efímeros sobre los cuales no quería persistir el compositor, porque el público no le hubiera tolerado desarrollos sinfónicos extemporáneos. (A este respecto no será inoportuno recordar lo que Iriarte dijera, en su poema *La música*, sobre los gustos españoles en materias de música teatral).

Ahora bien, como demostración de que nuestros mejores tonadilleros escribían con un sentido artístico muy superior al que se les hubiera podido exigir, dada la menguadísima remuneración asignada por el desempeño de sus funciones, creo indispensable presentar aquí una transcripción de este breve número. (Fig. 1).

Otro número musical, bastante extenso, encierra nuevos detalles en relación con los sucesos desarrollados en la pradera de San Isidro.





a consecuencia del mencionado trastorno atmosférico. Veamos su contenido textual:

- TAD. Con la lluvia repentina  
todos confusos andaban,  
y por huir del peligro  
con otros peligros daban.
- POL. Los que con capa se hallaron  
encapaban las muchachas,  
y a su fuego muchos de ellos  
enjugaron luego el agua.
- TAD. Un abate muy soplado  
por correr cayó en el río,  
y el pobre decía a voces:  
—¡Que me mojo hasta el ombligo!
- POL. Las petimetras que al corso  
bajaron a la pradera,  
todo el velamen perdieron  
y se volvieron sin presas.
- MAR. Bueno, bueno.
- ALD. Bravo, bravo.
- LOS DOS. ¡Qué grande cosecha  
hay de resfriados!
- MAR. ¡Bendito San Cosme!
- ALD. ¡Señor San Damián  
enviad chaparrones!...
- LOS DOS. Tabanillos y dolores  
que nos den de manducar.
- TAD. Y POL. Reniego de ustedes  
y sus facultades.
- PULP. Silencio, silencio,  
por amor de Dios.  
que la perra fina  
ahora se durmió.
- LOS CUATRO. Chitón, chitón.
- MAR. Chitón, chitón.

Siguen otros breves versos y el número musical se repite con las siguientes estrofas, que continúan la descripción:

- TAD. Las meriendas que a infinitos  
un mes de ayuno costaron,  
fueron despojos del hambre  
de los perros y muchachos.

- POL. Pasó por medio del río  
de maridos una recua,  
con el agua a la cintura  
y las mujeres a cuestras.
- TAD. El santero de la ermita  
conjuraba los nublados,  
porque el agua le quitaba  
el «cum quibus» para el año.
- POL. Se cayeron en el río  
con el tropel seis madamas,  
y una escuadra de escofletas  
después por él navegaba.
- MAR. Bravo, bravo.
- ALD. Lindo, lindo.
- LOS DOS. ¡Qué grande cosecha  
habrá de tullidos!
- MAR. ¡Bendito San Cosme!
- ALD. ¡Bendito San Damián!  
Enviad diarreas  
a todas las petimetras  
amigas de cortejar.
- TAD. Y POL. Reniego de ustedes  
y su facultad.
- PULP. ¡Corriendo, corriendo,  
por amor de Dios,  
que a curar a un muerto  
llaman a los dos!
- LOS CUATRO. Alón, alón (*sic, por allons, sin duda*).
- LOS SEIS. Y con seguidillas esto se acabó.

\* \* \*

Así concluye *La tarde de San Isidro*. ¿En qué año fué compuesta y estrenada? Hasta ahora no he podido saberlo. ¿Qué acogida tuvo? Desde el primer momento lo presumí, viendo el manuscrito original en la Biblioteca que lo conserva. Fué favorable, sin duda alguna, y por serlo tanto y agradar tanto al público, hubo que repetir la representación bastantes veces. Y como hubiera sido intempestivo seguir sacando a relucir la festividad de San Isidro cuando se habían quedado atrás el mes y hasta la estación en que este santo celebraba su día, se introdujo una alteración en el texto, sustituyendo lo que se refería a la tarde en la pradera por una tarde en la corrida de toros.



pero conservando los personajes, la acción y las incidencias de las diversas situaciones.

Veamos de qué manera cristalizaron algunas de esas alteraciones. Hablando Pulpillo, en el dúo primero, del «catarro de chicha y nabo» que padece su ama, sustituye los versos

«que el día de San Isidro  
en la pradera cogió».

por estos otros:

«que en la plaza de los toros  
cogió el día que llovió».

Los tres primeros versos del «allegro rezitado» aparecen con la siguiente reforma:

«La tarde, entre ojeruda y placentera,  
convidaba a los toros lisonjera.  
Y cuando lleno el circo se veía...»

La extensa descripción de la lluvia en la pradera, con las peripecias que acarrearía entre los presentes, también ha sido retocada, aunque sólo parcialmente, por lo cual conserva estrofas inadecuadas e impropias del lugar en que, con esas alteraciones, se supone que la acción se había desarrollado, cual aquella donde se habla del abate que cayó al río. La primera estrofa aparece alterada de este modo:

«Con la lluvia repentina  
la fiesta cesó en la plaza,  
y en las gradas y tendidos  
se comenzó la guaracha.»

Los versos

«Se cayeron en el río  
con el tropel seis madamas,  
y una escuadra de escofietas...»

fueron sustituidos por estos tres:

«Pasando el Prado perdieron  
los calzados muchas damas,  
y una escuadra de zapatos...»

Lo que no parece modificado, a pesar de todo, es el título de la tonadilla, lo cual entraña una incongruencia verdaderamente inexplicable.

### III

Una vez descrito el contenido literario y musical de la tonadilla *La tarde de San Isidro*, examinemos ahora, con análogo criterio, la tonadilla a tres, titulada *El novillo de la tarde de San Isidro*, la cual tiene por autor al mismo Blas Laserna. En la portada de la «parte de apuntar» que conserva la sección musical de la Biblioteca Municipal madrileña, aparecen en letra menuda una frase y una fecha que, trazadas en su día para fijar un hecho transitorio, tiene hoy—transcurrido ya cerca de siglo y medio—un alcance cronológico de gran importancia, pues establecen la antigüedad mínima de esta producción al consignar: «Se trajo de casa el Sor. Pinto. 1783».

Para fijar el lugar de la acción, dice la «parte de apuntar»: «Mutación de bosque; y todos los hombres de cantado en rancho merendando y algunas mujeres, y hombres de representado aunque no canten.»

A diferencia de lo que pasa en la anterior tonadilla, ésta no registra los apellidos de los actores a quienes hubo de confiarse la representación, sino la situación social o profesional que se les atribuía en sus respectivos papeles, a saber: dama, oficial y abate.

Comienza la tonadilla con una introducción orquestal en tiempo de gallegada (fig. 2 A), a la cual sigue, sin solución de continuidad, un coro al unísono, que tiene la siguiente letra:

Con repetidos brindis  
celebremos el día  
del señor San Isidro  
delante de la ermita.  
Comamos y bebamos  
con alegría.»

A continuación entablan diálogo, también cantando, los tres personajes principales de la tonadilla, y gira su conversación en torno a la fiesta de San Isidro. Veamos de qué modo se expresan los interlocutores:

DAMA.            ¡Qué tarde tan linda!  
                      ¡Qué tropel de gente!



El Novillo de la tarde de San Pedro - Inválida a 3

Manuscrito de  
Dni. Lugo  
(1925)

Musica del maestro Blas Canina

A.) Introducción instrumental

Allegro moderato

Piano

B.) Melodia de la Girana cantada en el Prado de la Chirana

Quien que el amor pin-ta, supués por que sin amor no se halla no... propiá a morada... lo campo de la curatare a la...

De a tri-ra... que que te da-ma-do que ca... fué her-no-so en o-por-tu-ni-da-des...

Figura 2 (A y B)

- OFICIAL. Toda la pradera  
cierto se divierte.
- ABATE. Del mismo modo estaba  
ahora dos años,  
y a casa nos volvimos  
bien remojados.
- OFICIAL. Por señas que usted estuvo  
un mes baldado.
- DAMA. No se acuerden ahora  
de lo pasado.
- LOS TRES. Pues del placer logremos  
sin sobresalto.

Repítese todo el número musical, iniciándolo el coro con un nuevo texto literario, que dice:

Pues vamos con las botas  
reforzándonos todos.  
mientras que echan botanas  
aquí otras a otros,  
y con mucha alegría  
bebamos todos.

Los tres personajes siguen cantando a turno:

- DAMA. Como he hecho ejercicio  
merendar quisiera.
- OFICIAL. Vaya usted, abate,  
luego por merienda.
- ABATE. Voy por ella al momento;  
pero es el diablo,  
que para ir a buscarla  
no tengo un cuarto.
- OFICIAL. Del mismo modo, amigo,  
yo también me hallo.
- DAMA. *(Da para la merienda.)*  
Ya es moda que las damas  
hagan el gasto.
- LOS TRES. Este es el nuevo gusto  
que está reinando.

Sigue un nuevo trozo musical, muy breve, con la maliciosa letra que a continuación transcribo:

- DAMA. ¿Quién a este sitio trae  
tanta gente hoy?



- OFICIAL. La devoción del vino  
y la del amor.  
DAMA. ¿Quién son aquellas niñas  
del coche simón?  
OFICIAL. El mismo coche dice  
quién las niñas son.

Repite el coro su parte con la segunda letra y acaba este extenso número.

Desde los bastidores gritan: «¡Guarda el novillo! ¡El novillo!» Y se oyen también, desde dentro, silbidos y voces.

Se ha desmandado un novillo, en efecto, figurando entre sus víctimas el abate, pobre hombre que tenía tan poco de Cúchares como de Napoleón. Y ese buen sujeto, solo en la escena ahora, dice su dolor cantando una melodía expresiva y llena de intención irónica, cuyas palabras rezan así:

Si fuera bacalao el novillo, ¡ay!,  
no sintiera tanto mal, ¡ay!,  
porque a cornadas de vaca, ¡ay!,  
ya está hecha mi humanidad, ¡ay!

Salen en esto la dama y el oficial. Con letra y música declaran que ya no se debe temer nada, pues el novillo se ha marchado. Cantando a dúo dicen así:

¡Pero qué estropicio  
se deja allí ver!  
Sin duda el novillo  
lo dejó caer.

Dialogando en seguida con el abate, se expresan los interlocutores del siguiente modo:

- LOS DOS. Si no tenéis nada.  
ABATE. Pues será aprensión.  
LOS DOS. Vaya que el abate  
es un maricón.  
LOS TRES. Prosiga el bullicio  
y la diversión.

Cuatro versos declamados siguen a este número. Dícese en ellos que, si el abate presta atención, la dama y el oficial le darán cuenta de las cosas que hizo el novillo. Y el relato de esas cosas comienza

en seguida cantado, bajo el título «Coplas», dando materia para un extenso número musical. Hay en el relato maliciosa y picaresca intención, no desprovista de gracia, pudiendo considerársele como una segunda parte de imprevistas desventuras que hace juego con las ocasionadas por el inoportuno chubasco referido en la tonadilla examinada anteriormente. He aquí lo que la dama y el oficial refieren al acobardado abate:

- OFICIAL. Una dama muy peinada  
por huir cayó en el río,  
y a su cortejo gritaba:  
—¡Que se me mojan los rizos!
- DAMA. A una pobre petimetra  
dió el novillo dos cornadas,  
en recompensa de otras  
que ella a muchos tiene dadas.
- OFICIAL. A un viejo de bastoncito  
embistió después con furia,  
pero sólo le arrancó  
el rabo de la peluca.
- DAMA. Fué a embestir con un criado  
a quien su mujer mantiene,  
y en lugar de hacerle daño  
se saludaron cortesés.

A manera de estribillo la música se reviste con la siguiente letra:

- ABATE. Ya no más pradera  
ni más diversión.  
Este año, novillo,  
y otro, chaparrón.
- OFIC. Y DAM. Siempre las desazones  
causan diversión.
- ABATE. Despacio y prosiga  
vuestra relación.
- LOS TRES. Despacio y prosiga  
nuestra } relación.  
vuestra }

Vuelve la orquesta al principio del número musical y prosigue la relación de las incidencias producidas por el desmandado cornúpeto:

- OFICIAL. A cuatro viejas de un coche  
embistió luego el novillo,  
Ayuntamiento de Madrid  
[www.memoriademadrid.es](http://www.memoriademadrid.es)



- y así que vió que eran viejas  
las dejó y torció el hocico.
- DAMA. Un usía que miraba  
desde Palacio el bullicio,  
empezó a correr, diciendo:  
—¡Ay, que me coge el novillo!
- OFICIAL. Con el susto del novillo  
sucedieron mil tragedias:  
dió mal de madre a una mula  
y parió una cigüeña.
- DAMA. Tan ciego por allí andaba  
el dueño de la carreta,  
que en vez de coger al bruto  
echó la cuerda a un hortera.

Sobre el estribillo musical figura ahora el siguiente texto:

ABATE. Ya no más pradera  
ni más diversión,  
y a casa marchemos  
sin más dilación.

Siguen otros versos, que carecen de interés, acabando con ellos el número. Al final de él se lee «Seguidillas ad libitum».

La «parola» que figura aquí presenta nuevos personajes, los cuales saludan a los que ya estaban reunidos formando el pintoresco terceto de dama, oficial y abate. Según cuentan los recién llegados, están de broma y vienen entonando una «tiranilla», precisamente aquella que se había cantado en el «baile de la Chiva». Todos deciden cantarla juntos. Uno de los presentes aconseja no perder tiempo,

«que las guitarras son hembras  
y sin tocarlas se enfrían»;

a lo que otro responde:

«Vamos, chicos, a la vela;  
vamos rascando las tripas.»

El postrer número de esta tonadilla es una «tirana», que se repite al punto dos veces, cada una de ellas con distinta letra, y por coda o remate tiene soldada una nueva frase musical de indole ajena a ese tipo de canción.

A partir de la aparición de aquellos nuevos personajes ya no figuran en la «parte de apuntar» los nombres del papel que habían de desempeñar los unos y venían desempeñando los otros (dama, abate, oficial, maestro, etc.), sino los apellidos de las actrices y actores a quienes se confió los respectivos papeles (Polonia, la Pulpillo, Mariano, Tadeo y García).

En la presentación inicial de la «tirana» cantaba Tadeo:

Lo que no hiciera Pateta  
hizo un señorito un día,  
que fué ponerse a contar  
los dientes a una gallina.

En la primera repetición de la «tirana» cantaba Polonia:

Para ir muchos a los toros,  
según el gusto ha variado,  
no es menester que sean buenos,  
sino que maten caballos.

En la segunda repetición, García y la Pulpillo cantaban al unísono:

Aunque al amor pintan ciego  
no es porque sin ojos se halla,  
sino porque el amor cuesta  
hoy los ojos de la cara.

Y el estribillo, común a esas diversas estrofas, era el siguiente:

Alalé, alalé, alalé,  
tira chiquita y andar,  
que con tus hermosos ojos  
das vida en vez de matar.

A buen seguro era por aquella época tan popular la melodía de esta «tiranilla», como lo era el «baile de la Chiva» en donde se había cantado. A falta de testimonios que así lo aseguren hay un indicio irrefutable. Dicha melodía está presentada por Laserna sin acompañamiento alguno y sin bajo continuo, sobre el cual hubiera podido improvisar el «maestro al clave» la parte de relleno armónico. De la «orquestilla» que interpretó *El novillo de la tarde de San Isidro*, callan en este número los bajos y trompas, cantando tan solo los vio-



lines y oboes segundos, que duplican la melodía vocal, y los violines y oboes primeros que la refuerzan a la octava alta. Si no se hubiera tratado de una canción a la sazón en boga, Laserna hubiera tenido buen cuidado de armonizarla o de escribir por lo menos la parte de bajo, como era usual y casi imprescindible en composiciones de la propia invención de los tonadilleros. Como documento folklórico, pues, creemos oportuno reproducir esta melodía. En ella resalta la arbitraria acomodación de la letra a un texto musical preestablecido, acarreado errores prosódicos de mayor cuantía; quien los pase por alto podrá gustar la flexible ondulación de la línea melódica (fig. 2 B).

El «allegro» que, a modo de remate, figura tras esta canción contiene cuatro versos de una vulgaridad magna, pues dicen así:

Y sirviendo este chiste  
de seguidillas,  
concluye enteramente  
la tonadilla.

#### IV

No sólo la coronada Villa celebraba la festividad de San Isidro, sino que otros pueblos oscuros, con inquebrantable fe en el famoso labrador, le dedicaban homenajes cuando llegaba su fiesta. Ocupáronse también de ello nuestros compositores de música escénica en el siglo XVIII.

Varios ejemplos podría yo invocar, pues no faltan en la copiosa fuente de la Biblioteca Municipal de Madrid; pero sólo me detendré en uno, con música de Antonio Guerrero. Trátase de un entremés titulado *Las fiestas de Villumanta*, escrito para la comedia *El arca de Noé*, cuya «parte de apuntar» consigna la frase «Voz y Baxo, con Violines y Trompas», citando dos años, el de 1754 y el de 1769. Este último dato revela que el susodicho entremés no fué olvidado completamente—quizá por haber caído en gracia entre el auditorio, o quizá por ser desenterrado tras un olvido que pudo alcanzar tres lustros—. Pero su antigüedad, mayor aún, se remonta a 1752, como lo atestigua la correspondiente parte de «violín».

Creemos interesante reproducir en tamaño muy reducido la referida portada, advirtiéndole que entre las manchas allí existentes las hay producidas, en parte, por la cera de las bujías, y en parte, probablemente, por la humedad. (Fig. 3).

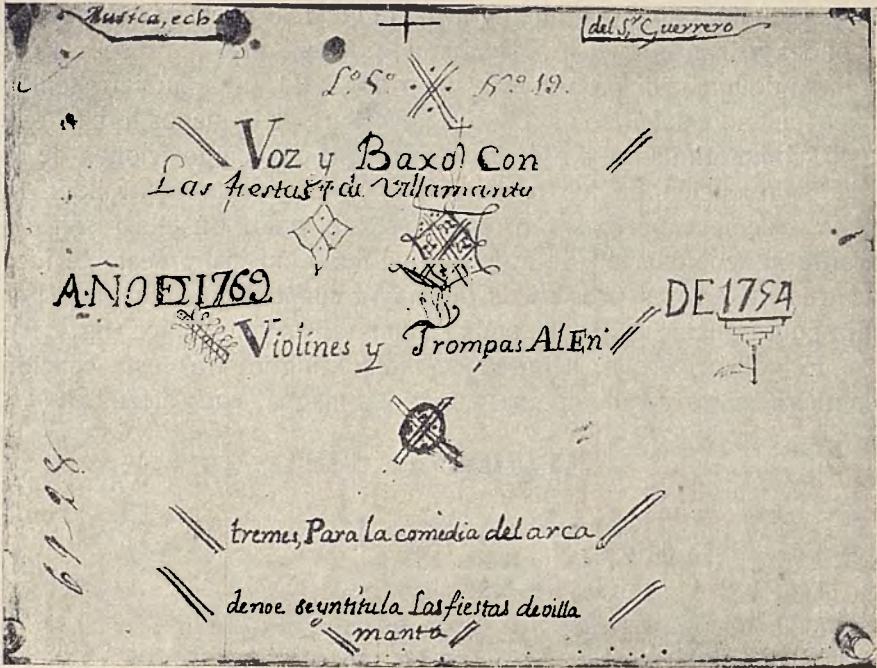


Figura 3

¿Qué podía ser Villamanta hacia mediados del siglo XVIII? A buen seguro un villorrio insignificante. Porque un siglo más tarde, según ilustra el Diccionario de Madoz (año 1850), tenía «70 casas inferiores, la del Ayuntamiento con cárcel, un grande edificio que fué tercia y depósito, bastante deteriorado, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, dotada con 2.025 reales, y una iglesia parroquial», albergándose en ella un total de «65 vecinos y 285 almas». Y unos tres cuartos de siglo después, según datos del Bailly-Bailliére, cuenta con 743 habitantes de hecho y 764 de derecho.

La referida obra de Guerrero—músico que con Missón inició el reinado de la tonadilla—abarca varios números. Empieza con un «a cuatro», es decir, una composición a cuatro voces (escritas las tres primeras en clave de do en primera línea, y la cuarta en clave de do en cuarta línea, según la costumbre tradicional a la sazón y para nosotros anticuada ya). Este número se titula «Pastoral»; debía repetirse varias veces, y tiene violón y clave. Su letra íntegra, puesta en ortografía moderna, dice así:

(Cantado.) Vaya, vaya la danza.

(Hablado.) ¡Arre, bole!



(*Cantado.*) Que hoy se alegra  
Villamanta.

(*Hablado.*) ¡Arre, bole!

(*Cantado.*) Y vaya al sotillo.

(*Hablado.*) ¡Arre, bole!

(*Cantado.*) A la fiesta de San Isidro.

(*Hablado.*) ¡Arre, bole!

(*Cantado.*) Y toma la «güelta».

(*Hablado.*) ¡Arre, bole!

(*Cantado.*) Que a su mujer, por santa,  
reza la Iglesia.

(*Hablado.*) ¡Arre, bole!

Al final, con letra autógrafa de época algo posterior, se hacen indicaciones acerca del orden en que debían repetirse los diversos trozos de este número. Tras el viene un *allegro* encabezado con la frase «A solo y a 4.º», en el cual intervenían dos mujeres más («5.ª y 6.ª dama»), que actuaban «unissonus» o al unísono.

El «solo» cantaba la estrofa:

Eranse dos labradores,  
en España, en una era:  
el uno araba en el campo;  
la otra oraba en la iglesia

Y «todos» decían el «estribillo»:

Viva, viva San Isidro,  
que es santo y labradorcito.  
Viva su mujer perfecta,  
María de la Cabeza.

La melodía, común al «solo» y al «estribillo», con su «estribillo», con su bajo continuo — cuyo relleno armónico improvisaba al clave el director durante la ejecución de la obra —, tiene sabor de romance popular. Dice así: (Fig. 4).

A la terminación de esta pieza figura la advertencia textual: «Se repiten las coplas por aquí».

Desligado, por el asunto y el carácter, sigue a estos dos números el postrero, un *andante* y *unisonus* rotulado «Tonadilla», con el cual daba fin al entremés. Su letra es la siguiente:

Chulitos apasionados,  
las palmadas y el perdón  
Ayuntamiento de Madrid  
www.memoriademadrid.es

merezcan las torerillas  
porque os cantan a una voz

Vitor la fiesta,  
vitor quien dió,  
vitor su gusto,  
su gusto y favor.

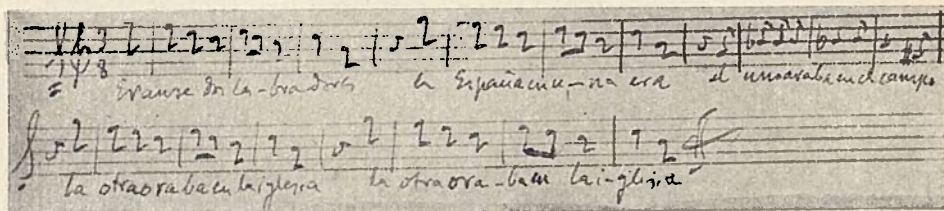


Figura 4

El músico presenta un potpurri de melodías, que hacen ver influjos populares, resaltando en una el intervalo de segunda aumentada, más propio de ciertas canciones folklóricas que de la música erudita de la época. Este mismo intervalo aparece también en el bajo instrumental.

## V

Como llevo ya revisadas por centenares las producciones teatrales del siglo XVIII, archivadas en la sección musical de la Biblioteca Municipal madrileña, fácil me sería presentar otros ejemplos referentes al Santo Labrador, pues los hay en tonadillas, sainetes, comedias, fines de fiestas, etc. Pero no lo hago por impedírmelo la necesidad de dar fin a este extenso trabajo de investigación literario-musical. Sin embargo, basta lo dicho para que mis lectores se formen idea de esas manifestaciones poético-musicales, donde tan alto papel desempeñaba lo que hoy calificaríamos de pintoresco, así como igualmente lo que, tanto ahora como antes, brota y brotaba en el vasto campo de lo satírico, fértil terreno que da siempre frutos ópimos sin necesidad de que lo aren yuntas guiadas por aplicados labriegos o por ángeles milagrosos.

JOSÉ SUBIRÁ

(Queda prohibida la reproducción de las transcripciones musicales, que son propiedad del autor de este artículo).



## EL MADRID DE CALDERÓN <sup>(1)</sup>

Contemporáneo del gran poeta cuyo nombre sirve de égida a este humilde trabajo fué D. Francisco Bernaldo de Quirós, del cual recogió La Barrera, en su *Catálogo del teatro antiguo español*, las pocas noticias que de él tenemos. Entre las obras que de Quirós figuran en el antedicho repertorio no consta el sainete que hoy publicamos, el cual se da como anónimo; señal de que aquel ilustre bibliógrafo no vió el manuscrito de la biblioteca de Osuna, hoy día en la Nacional de Madrid, catalogado con el número 15.270, en el que se hace constar el autor.

D. Francisco Bernaldo de Quirós es un adepto del conceptismo, y en este plan gustó de jugar del vocablo con los nombres de las calles de Madrid en el sainete que creemos dar a la imprenta por vez primera. Su título es igual al entremés de Luis de Benavente *Las calles de Madrid*, publicado en el libro *Ociosidad entrenida* (Madrid, 1668), que por haber sido reimpresso modernamente en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* no incluiremos en este trabajo, bien que en las notas irán apareciendo los dos pasajes de aquella pieza que hacen a nuestro propósito.

---

(1) Vid. el número V de esta REVISTA.

I

SAINETE DE LAS CALLES DE MADRID

*Hablan en él:*

DOÑA CLARA.	DON PEDRO.
DOÑA ISABELA.	DON JUAN.
DOÑA FILIS.	FABIO.
FERNANDO.	ENRIQUE.

MÚSICOS.

Salen Doña Clara, Doña Isabela, Doña Filis, damas, Fernando, Don Juan, Don Pedro Fabio y Enrique, galanes; ellas por una puerta y ellos por otra.

ISABELA.           ¿Doña Clara?  
CLARA.                   ¡Isabela! ¿tu en el Prado? (1)  
ISABELA.           Oye la causa de el haberme hallado:  
                          Huyendo vengo aquí de mis vecinos,  
                          por no oír murmurando desatinos.  
FERNANDO.       Huyendo del garito al Prado vengo;  
                          que en oyendo hablar mal no sé que tengo,  
                          que me irrita de suerte,  
                          Que al mordaz le quisiera dar la muerte.  
DON JUAN.       Señoras, pues el Prado da licencia  
                          dádnosla vos, que todos con decencia  
                          y buen gusto queremos divertirnos.  
CLARA.           La licencia tenéis.

---

(1) De las mil referencias que se pudieran hacer de los autores clásicos para rehacer el ambiente en que tiene lugar la acción de este entremés, nos restringimos a las siguientes seguidillas antiguas de Salas Barbadillo que bosquejan lo que era el Prado en el siglo xvii.

«Ya de Madrid el Prado su nombre pierda  
y desde hoy le llamemos mercado o feria,  
júntanse allí del gusto los mohatreros,  
lonja es donde se tratan cambios de Venus.  
Si ir al Prado dejares tu esposa, ¡ay loco!  
mientras ella va al Prado te lleva al soto.  
Como corren los tiempos libres y alegres  
muchas salen al Prado por darse un verde.  
¿Cómo boca tan chica, niña de flores,  
puede tener tan grandes las peticiones?»

(Salas Barbadillo, *La Sabia Flora Malsabidilla*, Col. Escrit. Cast. t. I, pág. 410.)



ISABELA.

Quiero advertiros  
que ha de ser sin morder, y... el susto (1)  
que ocasiona la capa de buen gusto.

(*Canta esta redondilla una mujer*):

Que dejes gracias te ruego  
causa de tanta desgracia:  
que al *Caballero de Gracia* (2)  
están los *Peligros* luego.

FERNANDO.

Dice bien, que se han visto mil desdichas  
por cosas que mal hechas son bien dichas.

---

(1) Palabra borrada.

(2) Ya vimos cómo Calderón jugaba con los nombres de estas dos calles, valiéndose de su proximidad. De la del Caballero de Gracia nadie nos puntualiza tanto como D. Agustín Moreto, en el siguiente pasaje:

TACÓN. «¿Qué barrio es este en que estamos?

DON FERNANDO. Los Capuchinos son éstos  
de la Paciencia.

TACÓN.

Sin duda  
Se me ha metido en el cuerpo,  
pues te he podido sufrir.  
¿Y esta iglesia?

DON FERNANDO.

El Caballero  
de Gracia, y esta es la calle  
de la Reina.»

(Moreto, *El Parecido en la Corte*, act. I, Rivad., pág. 312-c.)

En otra comedia vuelve a dar otra pincelada de color local de la tal calle, a propósito de un cercano convento hoy desaparecido:

DON FÉLIX. «Pues ya es noche, ven tras mí:  
que doña Ana vive aquí  
al Caballero de Gracia.

MANZANO. Oyes; ¿qué en los Capuchinos  
de tanto coche se infiere?

DON FÉLIX. Que es viernes y hay *Miserere*.»

(Moreto, *El Caballero*, act. I, Rivad., pág. 289-c)

Pero la nota más saliente de la calle era una confitería, servida por una confitera, que Moreto quiso, no sabemos por qué, *immortalizar* en sus versos. Dice así, en la misma comedia un galán a una tapada:

«Pero seais en efecto  
quien fuéreis ¿qué importará  
para admitir el festejo  
de ir a la confitería,

- DON JUAN. Vayan, pues, frescos chistes sin pimienta  
ni acedo agrás.
- CLARA. Aquesto me contenta.
- FABIO. Yo me voy, porque en casa de Violante,  
aquella sortijilla de un diamante  
se me olvidó ahora, y temer puedo  
que ella alegue en derecho de su dedo.
- ISABELA. ¿Porqué se la quitáis?
- FABIO. Si he de decillo,  
no quiero yo tener dama de anillo (1). (Váse)

---

que de aquí no está muy lejos,  
del Caballero de Gracia?»

(Moreto, *El Caballero*, act. I, Rivad., pág. 290-a.)

Y en *Trampa adelante* completa la noticia de este modo:

- DOÑA LEONOR. «¿Dónde vas?
- MILLÁN. A buscar balas  
en cas de la confitera  
del Caballero de Gracia.»

(Moreto, *Trampa adelante*, act. I, Rivad., pág.144-a.)

Estas balas eran unos dulces llamados *balas de azúcar*.

De otro vecino del barrio nos da noticia Antonio Enríquez Gómez, en su *Vida de Don Gregorio Guadaña*. Dice que «vivía junto al Caballero de Gracia un Doctor de Medicina, el cual tenía una mujer algo medrosilla», y no resultó él menos medroso huyendo por los tejados, a causa de la burla que le hacen *Guadaña* y sus amigos. (Rivad. t. 33, pág. 282-a.)

(1) *Dama de anillo* está dicho conceptísticamente, pues la propiedad de la frase es muy otra. Se dijo «obispo de anillo» a lo que hoy decimos obispo *in partibus*, es decir, que tiene la dignidad, mas no la jurisdicción ni la renta. Del obispo la frase pasó a todos los que tenían sólo la apariencia de un cargo o el vacuo título de una dignidad. Todavía en el siguiente lugar de Tirso hay vestigios de la transición:

«No hay caballos que curar  
mientras se compra un morcillo;  
a fuer de obispo de anillo  
soy lacayo titular.»

(Tirso, *El mayor desengaño*, act. I, N. B. A. E.; t. I, pág. 97-a.)

Y este otro:

«Pues sin haber sido papa  
me hacéis de anillo lacayo.»

(Tirso, *La celosa de sí misma*, act. II, Rivad., pág. 139-c.)



ISABELA. ¡Qué bien la dama medra!  
CLARA. ¿Qué tiene ese hombre?  
ISABELA. Tiene mal de piedra (1).  
CLARA. Presume de señor.  
DON JUAN. De caballos fué un tiempo picador.  
FERNANDO. Pícolos cuando era pastelero:  
Con su sudor comía un barrio entero.

---

El segundo paso fué desprenderse la frase de todo rastro episcopal originario, tal como se ve en los tres lugares siguientes:

«Decid, porque no os asombre:  
¿Cuál de éstos es rey por obra;  
quién las rentas reales cobra,  
o quién sólo tiene el nombre?  
¡No os atrevéis a decillo!  
Pues no es difícil la cuenta,  
que rey sin Estado y renta  
será sólo rey de anillo.»

(Tirso, *La prudencia en la mujer*, act. III, Rivad., pág. 293-b.)

«Marqués sin renta, bien podré decillo.  
es fantástico honor, marqués de anillo.»

(Tirso, *La lealtad contra la envidia*, act. II, N. B. A. E.; t. I, pág. 599-a.)

«... Deja el humillo,  
que eres, para que te asombre,  
sólo emperatriz de anillo  
y no tienes más que el nombre.»

(Tirso, *La república al revés*, act. I, N. B. A. E.; t. II, pág. 92-a.)

Por no alargar más la nota diremos que Tirso, en el acto III de *Ventura te dé Dios, hijo*, llaman conde de anillo a uno cuyo condado no es efectivo.

La última evolución de la frase fué en sentido picaresco. Así Tirso en *El Melancólico*, acto I, llama «saludador de anillo» al que sin haber nacido en Viernes Santo ni tener cruz en el velo del paladar, curandeaba como saludador. El autor de *La sabia Flora malsabidilla*, dice «marido de anillo» al que ciertas damas tomaban para legalizar su situación, y «doncella de anillo» dice Tirso, en el acto primero de *Los balcones de Madrid*, de aquellas que se hacían pasar por tales; y en el mismo sentido, Castillo Solórzano, en *La guardaña de Sevilla*, en cuyas eruditas notas el Sr. Ruiz Morcuende pone, a mi ver, más malicia de la que hay en este lugar del texto. (Ed. de *La Lectura*, pág. 307.)

(1) El *mal de piedra* que este galán sentía en el alma por la pérdida de su alhajuela, es análogo al *mal de madre* que cierta dama de entremés padecía «entre paletilla y paletilla», que era precisamente donde la severidad materna asentaba la mano.

(Entremés anónimo de *La inocente enredadora*, N. B. A. E.; t. 17, pág. 193-a.)

(*Cante otra mujer esta redondilla*):

Porque como gordo estaba,  
derretíale el calor  
y la pringue del sudor  
en los pasteles echaba.

DON PEDRO. Lindamente parece el bien hablar.

FERNANDO. Con aquesto se excusa el murmurar.

ISABELA. Pues habéis el precepto quebrantado.  
pagaréis, pues habéis vos murmurado.  
Dadnos unas perdices (1).

FERNANDO. ¡Qué donaire!  
¿Perdices, mi señora, es cosa de aire?

---

(1) La escena es ajustadísima al carácter de la época. De aquellas mujeres dijo un *gracioso* de Moreto el siguiente dictamen:

CHURRIEGO. «Dame...

SEBASTIANA. No me pidas más  
que el pedir es cosa necia

CHURRIEGO. Concedo aquesa mayor  
y saco por consecuencia,  
si el pedir es necesidad,  
que no hay hoy mujer discreta.»

(Moreto, *En el mayor imposible, nadie pierda la esperanza*, act. I, Rivad.; pág. 260-a)

Si esto era verdad en todos los lugares de Madrid, mucho más en el Prado. Oigamos cómo se explica una dama de Rojas Zorrilla:

«Muchos son, amiga mía,  
los piratas y corsarios  
que en curso de mi belleza  
surcan el golfo del Prado.  
Las naves de España allí  
Disparan por el costado  
versos que me dan asombro  
y no me dan sobresalto.

Más como saben que soy  
nave zorrera, disparo  
un *pido*, con que echo a fondo  
a un tiempo todas las naos  
y si algún navío rindo,  
me lo llevo remolcando  
a la isla *Confitería*  
En el golfo de *Leplanto*.»

(Rojas Zorrilla, *Abre el ojo*, act. I, Rivad., pág. 127-a.)

No se contentaban con solicitar regalos más o menos apetitosos y succulen-



- CLARA. Pues salmón fresco nos podéis enviar.  
FERNANDO. También esto es hablarme de la mar;  
más decid vuestra casa, si os agrada.  
ISABELA. Oid, que ahora os la diré cantada.  
(*Cantan*):  
Cualquier dama celebrada,  
mancebito novelero,  
si la buscas sin dinero  
vive a la *Puerta Cerrada* (1).  
DON JUAN. Dadme esa flor que alivie mis congojas.  
CLARA. ¿Para qué la queréis, si está sin hojas?  
DON JUAN. Porque está como yo, pues el cuidado  
de miraros también me ha desojado (2).

tos, sino que pasaban, como inmediatamente veremos, a pedir los arreos con que presumían de señoronas. ¡Qué mundo tan monótono!

«La araña de quien escribo  
Es metáfora a las damas  
que andan siempre tras la mosca  
y aún son de más ruín casta:  
que aquellas con tela curan  
y estotras con telas matan,  
dígolo por cierta niña  
que me ha pedido una gala.»

(Matos Fragoso, *El Yerro del entendido*, act. I. Rivad, t. I, pág. XLVII. 271-a.)

El *dame* y el *envíame* de aquellas damas sugirió a otro comediógrafo esta desenfadada crítica:

¿«Qué mujer hay que no pida?  
¿Quién no ha de quedarse muerto  
a un *dame* desvergonzado,  
a un *envíame* grosero?»

(Don Rodrigo de Herrera, *Del Cielo viene el Buen Rey*, act. I, Rivad., t. XLV, pág. 243-a.)

(1) Más de lo ya dicho hay que decir de este lugar clásico del viejo Madrid; pero a las Puertas les espera la publicación de un *Baile de las Puertas de Madrid* atribuido a Calderón o a Moreto, que con otras dos piezas de interés para este trabajo, se encuentran inéditas en la Biblioteca Nacional.

(2) Este retruécano lo había usado ya Salas Barbadillo en una novela de 1612, donde cuenta un estudiante que preguntado de una moza cuántas hojas había estudiado de sus Bártulos, le respondió: «Señora mía, pocas; porque como siempre estudio en esos ojos, faltame tiempo para las hojas».

(*La Hija de Celestina*, ed. Biblioteca Románica, pág. 24).

También le gustó el chiste a Lope de Vega que lo repitió en *La Dorotea*, donde dice, hablando de la primavera: «a cuya luz despiertan las flores, y como si tuviesen ojos abren las hojas».

(*La Dorotea*, ed. Renacimiento, pág. 22).

CLARA. Ferialda a unos bajos (1).  
DON JUAN. Mi bobilla,  
ferialda a un maestro de capilla.  
CLARA. Unas medias os pido y zapatillas.  
DON JUAN. ¡Zapatillas! ¡De oirlo me da grimal! (2)  
Pedidlas donde dan lección de esgrima.  
CLARA. Dadme solas las medias.  
DON JUAN. Eso parece que es amor a medias,  
y las medias, por hoy, mi corderilla,  
no han de haceros muy buena panto-  
[rrilla (3).

---

(1) *Feriar a* equivale a *dar a precio de*; véase el mismo Lope en la misma obra: «Dame, Celia, el escritorillo de los embustes... que le llamo así por las bagatelas que contiene: vocablo de un señor italiano, que me le ferió a un instrumento que yo tenía y que él codiciaba».

(Obra y ed. citada, pág. 64).

Los bajos, que el galán toma en sentido de bajos de música, quedan desguida aclarados: son medias y zapatos. Ya decía aquella pécora Gerarda, por no salir de *La Dorotea*: «Aunque vieja, no me pesa de que me digan que llevo buenos bajos, que dan autoridad a la persona y buena opinión a la limpieza».

(Edición citada, pág. 55).

(2) El galán, empeñado en buscar el doble sentido de las palabras de Clara, trae a cuento las zapatillas de las espadas negras, o sea de las que usaban los maestros de armas para enseñar la ciencia de Carranza. Tirso de Molina, que comparaba el amor o el galanteo a un juego de esgrima, dijo:

CH. «¡Bueno! ¿Son negros o zarcos?

C. Negros.

CH. ¿Mucho?

B. Como endrinas.

CH. Pues serán espadas negras,  
que por ser amor esgrima,  
se ha puesto por no lisiarme  
antojos por zapatillas.»

(Tirso, *Quien calla otorga*, act. II, Rivad.; pág. II2-a.)

En *La Villana de Vallecas* vuelve Tirso al mismo juego y salen otra vez las zapatillas, que embotaban la punta de las espadas negras.

(3) La moda de llevar pantorrillas postizas, de que tanto se burlaron Lope, Tirso, Mateo Alemán, etc., dió origen a la frase *hacer buena pantorrilla*, aplicada ya en sentido de *sentar bien* una cosa que nada tenía que ver con las piernas. Dice *La pícara Justina*: «Tuvimos gana de ver al espejo cómo nos estaba el luto y qué pantorrilla nos hacía.»

(Ed. Bibliófilos Madrileños, t. VII, pág. 119.)



CLARA. ¿Dónde vive un amante tan taimado?  
DON JUAN. También, señora, os lo diré cantando:  
(*Canten*):

Si os miro libre de costas,  
mi amor vive en *Buena Vista*:  
más si me pedís, se alista  
en la calle de las *Postas* (1).

CLARA. ¿Por la posta queréis? ¡Qué mal agüero  
es caminar en postas un amante,  
por lo que toca el postillón delante! (2)

FERNANDO. Mi nombre oid.

ISABELA. No estudio nominales,  
.que mi doctrina toda es de reales,  
y en no habiendo dativo  
¿Para qué quiero yo el nominativo?

---

(1) La calle de las Postas era en el siglo xvii el gran bazar de Madrid. Rojas Zorrilla se hace eco de una de tantas muchachas que se ganaban la vida co-siendo *valonas y vueltas de la calle de las Postas*.

(Rojas Zorrilla, *Abre el ojo*, act. II, Rivad.; pág. 138-a.)

También sabemos de un tal Ontiveros, mercader de drogas, que hizo en esta calle una gruesa fortuna por los años de 1654.

(*Avisos de Barrionuevo*, Col. de Escrit. Cast., t. I, pág. 75.)

Pero nada tan extraordinario para la historia de esta calle como el hecho que el *reporter* ahora mencionado nos cuenta con estas palabras:

«Domingo, 4 (julio de 1655), sucedió que un caballo no pequeño de un hombre de Fuentelencina, en la calle de las Postas, apeándose su dueño a comprar en una tienda, se subió por una escalera arriba muy angosta hasta el mismo tejado, como si fuera un perro... Juntáronse mil almas, y yo entre ellas, que no pierdo cosa. Hubiéronle de bajar con una grúa como tonel de sáballo, y dicen mil agüeros.»

(*Avisos de Barrionuevo*, Col. de Escrit. Cast., t. I, pág. 23.)

(2) Lo que el postillón tocaba delante queda claro en los siguientes versos dirigidos contra el Correo mayor del reino, hijo y nieto de Correos mayores, biografiado por Cotarelo y Morí:

«Tarsis, con necio desvelo  
*solicitáis nuestra mengua*,  
y en todo os sirve de lengua  
el *cuerno* de vuestro abuelo.»

El Sr. Cotarelo pone la siguiente nota: «Debe referirse al cargo de montero mayor que algunos ascendientes de Villamediana desempeñaron, como ya se ha dicho; o quizá sería el *cuerno* un distintivo del Correo mayor, o harían uso de él los postillones.» Es el cuerno, sin quizá, lo que caracterizaba a los postillones.

- FERNANDO. Si vos me pedís tan gordo,  
por ser de vos su delgado,  
no me agrada la del *Prado*,  
voime a la *calle del Sordo* (1).
- ISABELA. Mejor es, pues no halláis quien bien os  
[quiera,  
iros, amigo, hacia la *Corredera*.
- FILIS. ¿Quién es el del rosario? (2)
- FERNANDO. Un mohatrero.
- FILIS. Real de a ocho parece perulero.  
(*Cante una*):  
Este fingido beato  
que amaga de lismonero,  
hizo los pobres primero  
en la *plazuela del Gato* (3)

---

(1) La calle del Sordo, hoy de Zorrilla, varias veces sirvió para el mismo-chiste a los conceptistas del siglo xvii. Ya dejamos copiado un lugar de Quiñones de Benavente, y ahora secundamos con otro del mismo:

«En la calle del Sordo  
vive mi mozo,  
porque a cuanto le pido  
siempre está sordo.»

(Quiñones de Benavente, entremés de *La dueña*, N. B, A. E.; t. xvii, pág. 543-b.)

(2) Hoy resulta inverosímil que atravesase por el Prado un hombre con un rosario en la mano; pero en el siglo xvii era cosa corriente pasar las cuentas entre los dedos mientras se esperaba en el garito al compañero de juego a quien se pensaba desplumar, como Guzmán de Alfarache, o en la galera de una cárcel mientras se ponía una trampa al camarada, como Marcos de Obregón. De uno de éstos dijo Tirso:

«Pasas cuentas cada instante,  
que de oraciones vacías,  
como *cuentas* las llamaron,  
la dan, por no estar baldías,  
más de las damas que entraron  
que de las Avemarías.»

(Tirso, *La villana de Vallecas*, act. I, Riva1.; pág. 41-a.)

La verdad sea dicha, que Marcos de Obregón, en su vejez, se aprovechó del sermón del Mercenario, y salía con otro amigo todas las noches... «con nuestros rosarios rezando, no hacia el Prado, por huir el mucho concurso de la gente, sino a calles solas.»

(Espinel, ed. *La Lectura*, t. II, pág. 231).

(3) Gato, en el lenguaje clásico, es ladrón, y con este sentido se explican todas las alusiones a dicha calle que encontraremos adelante.



DON PEDRO. Lindamente parece el bien hablar.  
FERNANDO. Con aquesto se excusa el murmurar.  
DON PEDRO. ¿Mi talle no os agrada, reina mía?  
FILIS. Oid, si vuestro amor en eso fía:

(*Cante*):

Quien con pensamientos ricos  
lo libra sólo en el talle,  
mire que será su calle  
la de los *Majadericos* (2).

CLARA. A puro requebrarme, camarada,  
me tenéis la cabeza requebrada.

---

(2) Calle de los Majadericos, hoy de Cádiz, dice Mesonero Romanos que se llamó así «del mazo que usaban los bati-hojas o tiradores de oro que ocupaban dicha calle». (*Madrid Antiguo*, pág. 141). En cambio el Sr. Cotarelo dice que «el nombre de Majadericos lo recibió por residir en ella los que aderezaban el lino para tejer» (Colec. Antiguas Novelas, t. II, pág. 329). Pero Castillo Solórzano, que vivió en el primer tercio del siglo xvii confesaba ya que no se explicaba el nombre de esta vía madrileña:

«Yace en Madrid una calle  
que no sé yo con qué fin  
se llamó de Majaderos  
y hoy día se llama así.»

(*Tardes entretenidas*, colec. selecta de antiguas novelas, t. IX, pág. 179).

En la misma calle, dándole ya su nombre usual que no cupo en la rima, aposentó Castillo Solórzano a los nada preclaros padres de *La Niña de los Embustes*, haciéndoles poner casa de posadas.

Un nombre que así se prestaba al equívoco no iban a desperdiciarle nuestros tahures del vocablo, que decía Salas Barbadillo. Dice así una dama puesta en tratos con un casamentero:

DOÑA CARISEA. «Hay un novio riquísimo en la calle  
de los Majadericos.

DOÑA CARMESÍ. No le quiero,  
que ese novio me huele a majadero.»

(Quiñones de Benavente, *Entremés de las dos letras*, N. B. A. E.; t. XVIII, pág. 770-b.)

Y en el mencionado entremés de *Las Calles de Madrid* dice así una dama buscona:

«Vivo para pelar los mozalbitos  
en la calle de los Majaderitos.»

Esta forma de diminutivo que aquí ya aparece, fué la que prevaleció en el siglo xviii, como luego veremos.

- ENRIQUE. Adiós, señores, porque no ando bueno,  
Y me matan las noches de sereno (1).
- CLARA. Guarda tu salud, que en fin  
dos ciertos peligros son  
que esté el alma en la *Pasión*  
Y el cuerpo en *Antón Martín* (2).
- ISABELA. ¡Qué limpio es éste!
- FERNANDO. Y en serlo está tan terco,  
que no come tocino porque es puerco.
- DON JUAN. Pretende una bandera muy aprisa (3)
- FERNANDO. ¿Véisle tan limpio? Pues no trae camisa.
- ISABELA. ¿Para qué quiere él de esa manera,  
si no tiene camisa, lavandera?
- DON PEDRO. ¡Vive Dios! que he de irme yo el postrero;  
que si me voy de aquí  
habéis de murmurar todos de mí;  
y no tengo de qué, porque a estocadas  
sé matar maldicientes a manadas.
- CLARA. No creas, mozuelo bobo,  
por lo hablado al valentón;  
que aun puesto en la *del León* (4),  
es todo *calle del Lobo* (5).

---

(1) El *sereno* era tenido en el siglo xvii por cosa perjudicialísima para la salud. Hacía daño sobre todo a la vista y a los oídos. Esta creencia llegó a ser lugar común en la literatura clásica.

(2) Recuérdese lo dicho del Hospital de Antón Martín. *Pasión* se llamó una calle que desembocaba en la de Toledo, según Mesonero Romanos, (*Madrid Antiguo*, pág. 182); pero el texto debe referirse a la *Pasión*, hospital de que ya hemos hablado, de cuya iglesia salía una de las dos procesiones del Jueves Santo, según leemos en *El Caballero Puntual* de Salas Barbadillo (ed. Colec. Escr. Cast. tomo II, pág. 200).

(3) Bandera, compañía de soldados.

(4) La calle del León, que aún está donde estaba, le pareció de perlas a Quiñones de Benavente para aposentar a la dama con celos:

«Cuando celosa estoy sin darme nada  
en la calle del León es mi posada.»

(Entremés de *Las calles de Madrid*, N. B. A. E.; t. XVIII, pág. 791-b.)

Tirso hace decir a otra celosa dando quejas a su amante:

«Harto buena es la desecha;  
porque excuséis su ocasión,  
en la calle del León  
vivo, a la mano derecha.»

(Por el sótano y el torno, act. III, Rivad. pág. 242-c.)

(5) La calle del Lobo, hoy de Echegaray, era popular en el siglo xvii por



FILIS. Pues de mí nadie tiene que hablar;  
adiós, que yo me voy a descansar.  
CLARA. Esta es rica y también muy entendida.  
FERNANDO. Gánalo sin en..... (1)

---

un juego de trucos que allí había, a la cual alude un *gracioso* de una comedia de Moreto, echando en cara a su amo la facilidad con que se enamoraba de cualquier tapada:

«Muy bien dices;  
mas traigan aquí un cochero  
con manto y basquina, y si  
no le dijeres lo mismo,  
como venga de medio ojo,  
quiero volverme al momento  
tronera de aquella mesa  
de trucos que ha tanto tiempo  
que está en la calle del Lobo.»

(Moreto, *Todo e; enredos amor*, act. II, Rivad.; pág. 460-a )

En este *salón de recreo* de antaño hubo, como en los de ahora, alguna sonada marimorena. He aquí lo que dice el mismo Barrionuevo:

«En la calle del Lobo, en una mesa de trucos que allí hay, jugaba D. Luis de Guzmán casado con la vizcondesa de Allid, y sobre juzgar una mano, se repuntó con el adelantado de la Florida, y alzó el taco para él, respondiéndole con la mano... Ninguno de los dos parece... El negocio es pesado.»

(Avisos de Barrionuevo (1657), ed. cit.; t. II. pág. 351.)

No debía allí de jugarse muy limpio, cuando Rojas Zorrilla recogió esa fama de la casa en su comedia *Abre el ojo*, donde dice así:

DON CLEMENTE. «Esta es la calle del Lobo.  
CARTILLA. Desde que te sirvo ha  
que no he tomado esta calle.  
DON CLEMENTE. No ha habido necesidad.  
CARTILLA. Antes si yo no la tomo  
ha sido porque la hay.  
DON CLEMENTE. ¿Son esos los trucos?  
CARTILLA. Sí,  
donde indio que entra a jugar  
con el mozo de los trucos  
y otros leoneros que hay,  
aunque armado de mil conchas  
entre en guerra, sale en paz.»

(Rojas Zorrilla, *Abre el ojo*, act. I. Rivad.; pág. 125-b.)

Para entender la primera parte de este pasaje falta saber que lobo significa borrachera, de lo cual hallaremos pruebas poco después.

(1) Palabras que faltan en el Ms.

DON JUAN. Y cuando come a costa de tontones,  
no quiere sino tiernos perdigones.

FERNANDO. Pues hacerse uno momo,  
y si los pide dárselos de plomo.

DON JUAN. Mas si come a su costa, por deleite  
de el velón hace sopas en aceite.

(*Cante una*):

Para que chupar la pueda  
el licor que da el alcuza,  
se mudó doña lechuza  
a la *calle de la Greda*.

ISABELA. ¿Quién va allí?

DON JUAN. La mujer de un mohatrero;  
recién casada y ya tiene heredero.

FERNANDO. El no le hizo, que hecho le llevó  
ella de otro cuando se casó.

CLARA. Sí, que antes hablaba a un italiano.

DON PEDRO. Y a un doctor.

DON JUAN. Y también a un escribano.

ISABELA. Y un letrado tenía esta mujer,  
que a casa iba por su parecer.

CLARA. Con eso come él capones buenos  
que tienen más sazón platos ajenos.  
Si a costa de la belleza  
su mujer le da capones,  
no es mucho tenga chichones  
la *calle de la Cabeza*.

DON JUAN. Dios me libre, Fernando,  
de una madera que se cría andando.

FERNANDO. ¿Para qué os alargáis de esa manera?  
Que hablar mal no es de nobles. ¡Bueno  
[fuera  
que porque aquel que nos quitó el som-  
[brero

tuvieron en la trena un año entero,  
y por testigo falso de antubión  
en Toledo le dieron un jubón (1),  
había de decirlo! Dios me guarde  
que de faltas ajenas yo haga alarde.

---

(1) De este *jubón* han hecho gala demasiado frecuente los escritores del siglo xvii. Valga por todos el siguiente lugar de Salas Barbadillo: «Sin duda que el más bárbaro jubetero en cualquier ciudad o villa es el verdugo, pues por tan corto precio como cuatro reales, que no son más sus derechos, os vestirá un ju-



- CLARA. Vámonos hacia casa que ya es hora.  
DON JUAN. Cada uno acompañe una señora.  
FERNANDO. Gracias a Dios que un rato hemos ha-  
[blado  
Sin haber de ninguno murmurado.  
ISABELA. Tal tengas la salud; vamos a casa,  
y sigamos el baile que aquí pasa.  
(*Salen los músicos, canten y bailen.*)  
ISABELA. Cásese y deme talegos.  
FERNANDO. Calle usted que me amohino,  
porque es hacerme vecino  
de la *calle de los Ciegos*.  
CLARA. De *la de la Cruz* vecinos (1)  
son todos los mal casados,  
y los dichosos y honrados  
De *la de los Peregrinos* (2).

---

bón tan al justo, que parezca que os viene como si con él naciérades; y trae muchos provechos el servirse de tan buen oficial, y el mayor es que todo lo que él obra lo acaba tan a propósito del talle de la persona para quien lo trabaja, que no puede servir a otra, y así naide hay que se atreva a pedillo prestado; dura tanto como la vida del dueño, y a veces más, porque la fama queda en la memoria de muchos.»

(*La hija de Celestina*, ed. Biblioteca Románica, pág. 25).

(1) La calle de la Cruz, que aún se llama así, sirvió para un concepto análogo a éste en el tantas veces citado entremés de *Las calles de Madrid*. Dice allí una dama:

«Si me caso con alma reducida,  
en la Cruz tomo casa de por vida.»

(N. B. A. E., t. XVIII, pág. 792-a.)

Del *corral de comedias*, sito en esta calle, no se olvidó de hacer mención Rojas Zorrilla en su comedia *Abre el ojo*, dándole el ambicioso título de coliseo:

«... ¡Quién se hallara  
en el coliseo heroico  
de la Cruz!...»

(Act. III, Rivad., pág. 145-a.)

(2) He aquí unas curiosas noticias de esta calle tomadas del Ms. 1.255 de la Biblioteca Nacional, que contiene unas *Memorias y apuntamientos para la historia de Madrid*, letra del siglo xvii, que deberán ser tenidas en cuenta por el que acometa la edición de los *Anales* de León Pinelo:

«En el Convento de San Francisco había una cofradía de Nuestra Señora de

ISABELA. Viven en la misma gloria,  
Cual en libertad el preso,  
los viudos al *Buen Suceso* (1)



El Buen Suceso vecino de la Victoria

Gracia, a la cual, Ana Rodríguez, viuda, mandó unas casas, y en ellas la Cofradía este año (1555) edificó el Hospital de los Peregrinos», fol. 51.

«El Hospital de los Peregrinos... se convirtió este año (1601) en recogimiento de las mujeres que llaman Arrepentidas», fol. 107.

«Allí se conservaron hasta que D. Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, les dispuso casa propia en la calle de Hortaleza, a la cual se mudaron a 10 de mayo de este año (1623), y llevándolas en procesión pasaron por el Monasterio Real de las Descalzas, donde estaban los Reyes para verlas. Allí cantaron todas una Salve, en tono, y al decir la oración se postraron en tierra. Iban de dos en dos con hábitos de sayal blanco ceñidos, los rostros cubiertos con lienzos blancos, y velas encendidas en las manos. El Presidente las aguardaba en el nuevo Recogimiento, Permanecen con buen ejemplo.», fol. 146.

(1) Digamos del Buen Suceso un suceso nada bueno del que corrieron voces por Madrid, a últimos de febrero de 1656. Es un chispazo que nos revela cómo vivía la *leyenda de Don Juan* en la conciencia popular de la época:

«Fué a oír misa al Buen Suceso un criado de los mayores del duque de



que es cerca de *la Vitoria* (1).  
FERNANDO. Estas y otras, pueblo amigo,  
ninguna dicha a mal fin,  
no las cometa el ruin  
ni las cante el enemigo.  
(*Vanse repitiendo el tono*).

## II

Quejábanse los clásicos frecuentemente de los poetas poco escrupulosos en apropiarse versos ajenos. Ahora mismo tenemos uno de tantos casos curiosos como ofrecen los literatos de aquella época del hoy temible plagio. El entremés que antecede contiene versos y aun redondillas tomadas de una sátira o poesía burlesca publicada en 1622 en un librito raro, cuya portada es así: «*Primavera y Flor de los mejores romances que han salido aora nuevamente en esta Corte, recogidos de varios poetas, por el Licenciado Pedro Arias Pérez*». Está dedicado a Tirso de Molina. En la Biblioteca Nacional de Madrid lleva la signatura  $\frac{R}{4634}$ , y la poesía en cuestión se halla al folio 15, vuelto. En la Sección de Manuscritos de la misma Biblioteca existe copia bastante posterior a 1622 de la misma poesía, dándola por propia del dicho licenciado Arias Pérez (Ms. 10.924, S. 184).

No puedo ahora averiguar quién es el autor de esta poesía conceptista de las calles de Madrid; sea o no del antedicho licenciado, podemos afirmar que de ella se deriva directamente el entremés de Bernaldo de Quirós, e indirectamente el entremés de *Las calles de Madrid*, tantas veces citado, de Quiñones de Benavente, y otro *Baile de las calles de Madrid*, de Calderón o de Moreto, inédito aún, que irá a continuación. Inserto, pues, esta poesía, tanto porque entra de lleno en el género literario objeto de este trabajo, como por

---

Alba. Púsose al lado de una dama muy hermosa. Volvió algunas veces a mirarla, y al acabar la misa, con mayor cuidado, hallando junto a sí la figura de la muerte. Desmayóse: trujéronle a su casa en un coche, y murió a las veinticuatro horas.»

(Avisos de Barrionuevo, ed. cit.; t. II, pág. 308).

(1) Ya dijimos que la Victoria fué la *iglesia de moda*, como ahora se dice, en el siglo xvii. Por eso aquella heroína de Castillo Solórzano dice: «Mi primera salida fué a una fiesta que se hacía en la Victoria, donde manifestándonos a la juventud, no faltaron galanes ventores de la Corte.»

(*La Niña de los embustes*, colec. selecta de antiguas novelas; t. III, pág. 302).

el interés de dejar sentado un hecho más y tan curioso de los procesos imitativos de la literatura clásica, que el día que alguien se determine a puntualizar y sistematizar, nos darán no escasa luz sobre la psicología de aquella época.

PINTURA QUE HACE DE MADRID, EN SUS MORADORES, POR SUS CALLES  
EL LICENCIADO PEDRO ARIAS PÉREZ (1)

Cantemos civilidades,  
musa en vulgares concetos,  
cosa baja en los discretos  
y en los sesudos verdades.

Mas las dudas atropella,  
que en lo que nadie no culpa  
prevenciones de disculpa,  
son necedades sin ella.

Cualquier dama celebrada,  
mancebito forastero,  
si la buscas sin dinero,  
vive en la *Puerta Cerrada*.

Si con pensamientos ricos  
lo libras todo en el talle,  
o sea o será tu calle  
la de los *Majadericos*.

Los donaires afeitados  
y la lindeza desprecia,  
que en Madrid es la más necia  
la *calle de los Preciados*.

Si fias en alcahuetas  
pasará pagando costas  
tu bolsa *calle de Postas*,  
tu amor *la de las Carretas*.

De la que pidiere gordo,  
mozo de bolsa delgado,  
si no buscas *la del Prado*,  
huye a la *calle del Sordo*.

Guarda tu salud, que al fin  
ciertos los peligros son,  
que esté el alma en *la Pasión*  
y el cuerpo en *Antón Martín*.

---

(1) Encabezamiento del manuscrito.



Que con desdicha no poca  
tendrá, si a topar empieza,  
tu mal *la de la Cabeza*,  
*la de la Zarza* en la boca.

Nunca pidas importuno  
cuando tu vergüenza calle,  
que *de Francos* en la calle  
no vive en Madrid ninguno.

Que dejes gracias te ruego,  
causa de tanta desgracia;  
que al *Caballero de Gracia*  
están *los Peligros* luego.

Aunque en distancia pequeña  
para hospedar tantas gentes  
alberga a los maldicientes  
*la Plazuela de la Leña*.

Mientras diere tu amistad  
el fruto, irá cada día  
a misa a *la Compañía*,  
y si no a *la Soledad*.

No creas, mozuelo bobo,  
por el traje al valentón;  
que aunque esté en *la del León*  
vive en *la calle del Lobo*.

La valentía en agraz  
está bien acreditada  
en *la calle de la Espada*,  
y mora en *la de la Paz*.

En *la de la Cruz* vecinos  
son los pobres y casados,  
y los dichosos y honrados  
en *la de los Peregrinos*.

Viven en la misma gloria  
que en la libertad el preso,  
las viudas al *Buen Suceso*,  
que es cerca de *la Victoria*.

Dicen los que son más legos  
que viven en *la Latina*,  
y el que casarse imagina  
en *la calle de los Ciegos*.

Todas las suegras verás  
que ocupan siempre importunas  
*la de la Amargura* algunas,  
*la de la Sierpe* las más.

La riqueza que al honor  
menosprecia ya en Madrid,  
no como en tiempo del Cid,  
vive en la *calle Mayor*.

Toda necia confiada  
que a tanto necio desvela,  
junto *al Nuncio*, en la *Plazuela*  
que llaman *de la Cebada*.

El amante y hablador  
en la *de los Herradores*;  
y todos los jugadores  
en la *calle de la Flor*.

Los hombres, a quien el cielo  
les dió por hacienda el vicio,  
todos viven de artificio  
en la *calle de Juanelo*.

Vive a *los Convalecientes*  
quien sanó de amor primero;  
y junto *al Humilladero*  
los rendidos pretendientes.

Nadie, en tan común engaño  
conoce, busca y advierte  
hasta el umbral de la muerte  
la *calle del Desengaño*.

Estas y otras, necio amigo  
ninguna dicha a mal fin,  
no las cometa el ruin,  
ni las tuerza el enemigo  
y digan que yo lo digo.

III

Ya que hemos procurado aclarar la fuente del sainete de Bernaldo de Quirós, veamos, por vía de apéndice, uno de los curiosos desarrollos de esta moda o gusto literario de jugar al equívoco con los nombres de las vías madrileñas, insertando un curioso papel satírico-burlesco de la Biblioteca Nacional de Madrid, en el que se traza una *Guía de forasteros*, domiciliando virtudes, vicios y entes abstractos en las calles cuyo nombre es sinónimo, analógico o antitético del huésped que se le asigna. De esta piecicilla hemos hallado hasta seis manuscritos, todos con notables alteraciones, supresiones y diferencias entre sí. El de mayor extensión lleva la signatura 4039, al



folio 26, y está altisonantemente atribuido a D. Francisco de Quevedo. Los otros cinco manuscritos son el 17.514, 10.943, el 12.964, el 12.957 y el 17.514. Procederemos a publicar el primero de los citados, al cual hemos numerado nosotros las calles que cita, para poder después publicar los otros cuatro manuscritos abreviados, omitiendo los números en que convengan con el primero, y dando solamente aquellos en que se diferencian y aquellos que añaden.

Haremos constar que los cinco manuscritos son de letra del siglo XVIII; y aunque esto no empece para que la obrilla fuera del siglo anterior, yo me inclino a creer que es del reinado de Felipe V o de Fernando VI.

GUÍA DE LOS HIJOS DE MADRID O DE VECINOS O FORASTEROS,  
PORQUE EL INGENIO VA A GUÍA

---

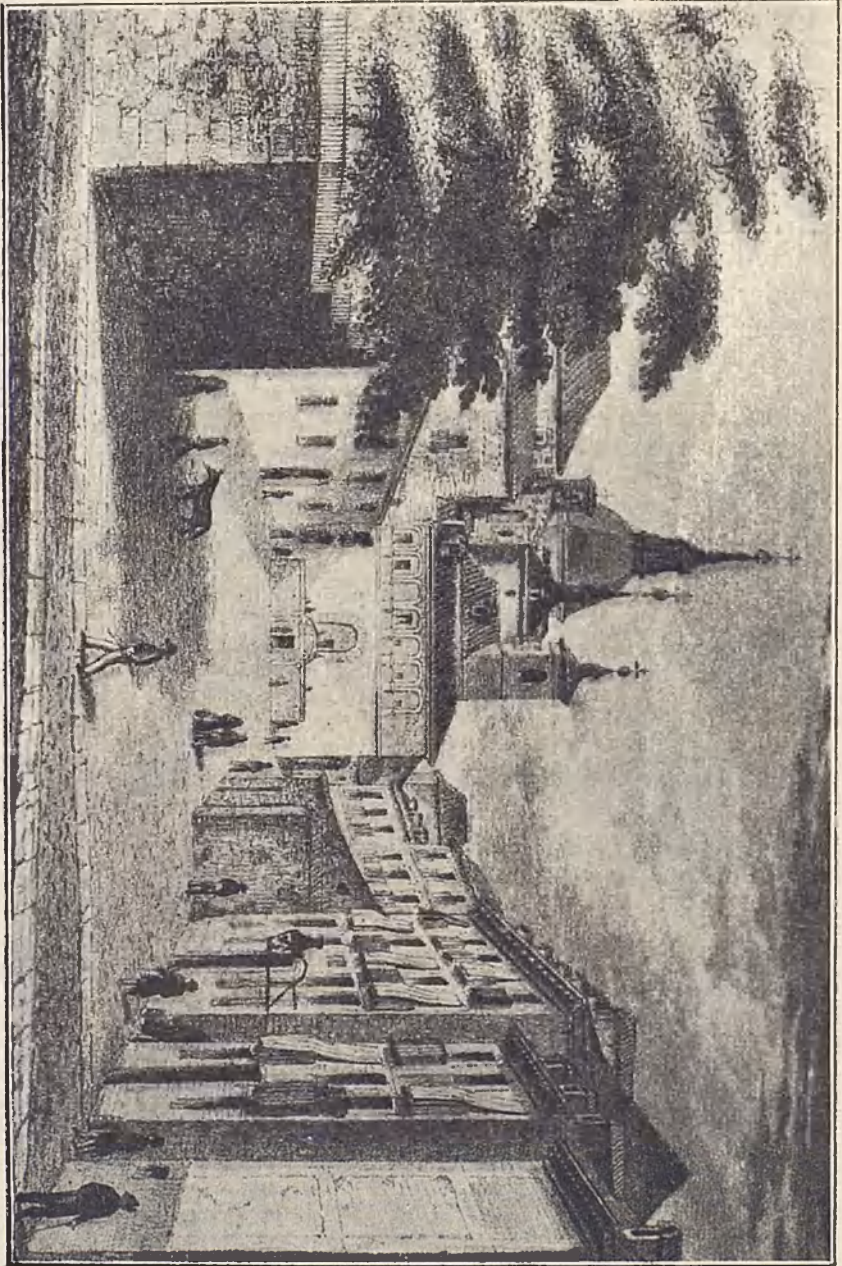
*Calendario Manual para este año, el pasado y el que viene y todos los demás que Dios fuese servido, porque son noticias grandes para todos tiempos*

---

*La Vanidad y la Moda,*  
por D. Francisco de Quevedo

Ministros que componen el Tribunal de los desocupados de esta Corte:

1. La Vanidad, Presidente de este Consejo, a la calle de los Preciados.
2. La Moda, a la calle de los Majaderitos.
3. La Ocasión, a la calle de la Estrella.
4. El Deseo, entrando por la calle de la Esperanza, al fin de la del Desengaño.
5. El Logro, a la calle de los Peligros.
6. El Apetito, a la calle de la Libertad.
7. El Ocio, a la calle de la Visitación.
8. La Diversión, a la calle del Prado.
9. El Desvanecimiento, a la calle del Reloj.
10. Las Promesas, a la calle de los Francos.
11. Las Faltriqueras para las dádivas, calle Angosta.
12. La Conciencia, calle Ancha.
13. La Esperanza, calle Valverde.
14. Las Ideas, a la calle del Viento.
15. El Engaño, a Santa Clara.
16. El Cumplimiento y las Ceremonias, entrando por la calle del Humilladero, a la Plazuela de [la] Paja.
17. La Murmuración, a la calle de la Espada.



Plazuela de la Paja



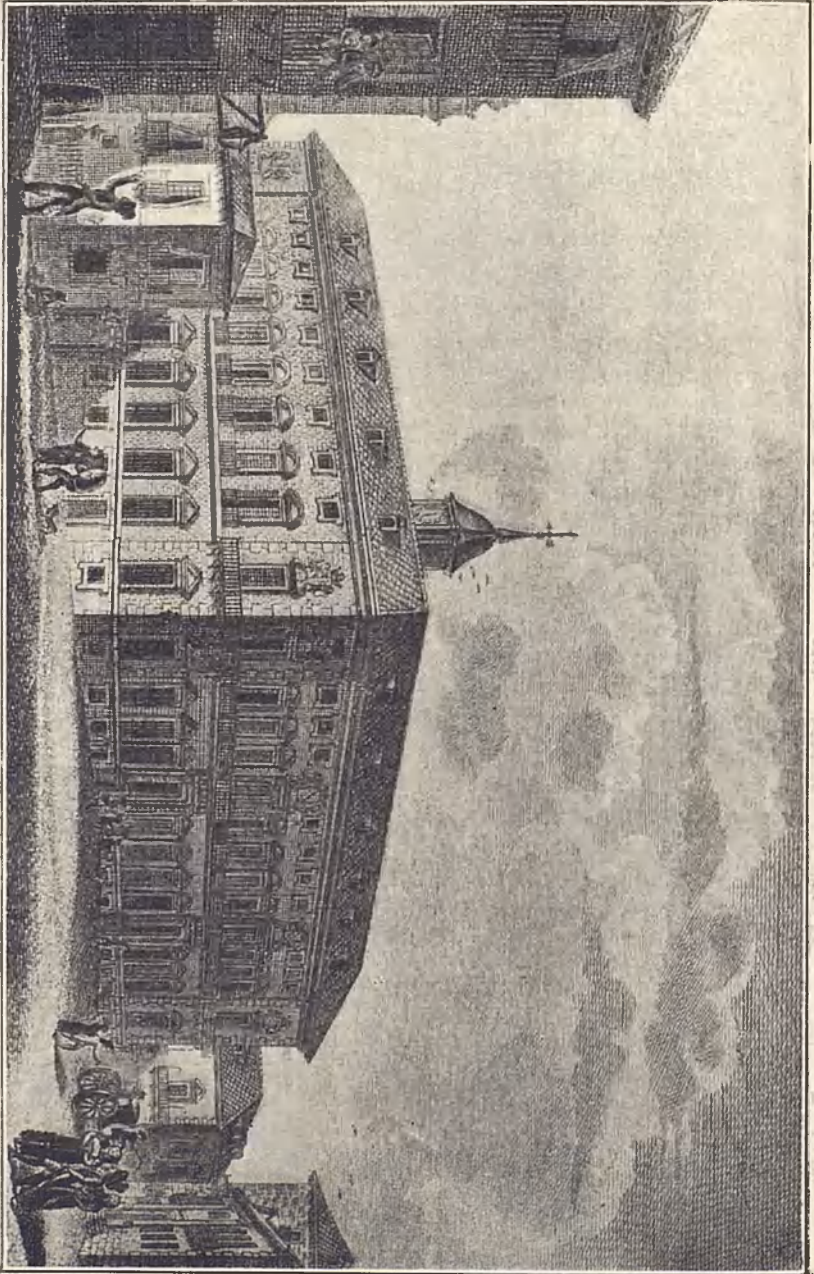
18. La Confusión, a la Puerta del Sol.
19. La Mentira, a la calle de la Boia.
20. El Amor más puro, calle de Jesús y María.
21. Remedio de todo mal, en la Fuente del Ave María.
22. La Vida activa y contemplativa, la calle de las Dos Hermanas.

*Consejo infimo*

23. La Ambición, calle Mayor.
24. La Avaricia, Puerta Cerrada.
25. La Soberbia, calle de los Boteros.
26. La Ira, calle del León.
27. La Lascivia, calle del Puerco.
28. La Gula, calle de la Cazuela y de la Sartén.
29. La Embriaguez, calle del Lobo.
30. El Deleite, calle de la Flor.
31. La Mentira, calle de Relatores.
32. La Contemplación, en los Consejos.
33. El Negocio del alma, calle del Olvido.
34. El Alma del negocio, en el Consejo de Hacienda.
35. La Deslealtad, calle del Cuerno.
36. El Sufrimiento afrentoso, calle de las Carretas.
37. La Ligereza, calle del Barco.
38. La Impaciencia, calle de la Cruz.
39. La Imperseverancia, calle del Amor de Dios.
40. La Fragilidad, en el Barquillo.
41. La Rapiña, calle del Gato.
42. La Inconstancia, calle de la Luna.
43. La Malicia, en la Cava Baja.
44. El Desengaño tardío, en los Agonizantes.

*Consejo de Estado de Corte y Villa*

45. El Deseo de España, calle del Príncipe.
46. La Esperanza, calle del Infante.
47. La Esterilidad, calle de los Reyes.
48. La Verdad, al Retiro.
49. El Petardo, a la del Mediodía.
50. La Necesidad, a los Afligidos.
51. La Lisonja, a la calle del Tesoro.
52. La Explicación, a la calle de la Ruda.
53. La Prudencia, al Noviciado.
54. La Razón, vivió en la calle de la Cabeza, y está ausente y sin ejercicio.
55. La Justicia, a la calle del Olvido.



Palacio de los Consejos de Madrid



56. El Desengaño, a la Cuesta de los Ciegos.
57. La Palabra, a la calle del Perro.
58. El Dictamen, a la Pasión.
59. La Voluntad, a las Recogidas.
60. El Galanteo, a la calle de las Rejas.
61. Las Consecuencias de esto, a Antón Martín.

SEGUNDA GUÍA DE FORASTEROS EN MADRID

DÁSE NOTICIA DE LA HABITACIÓN DE VARIOS PERSONAJES Y MINISTROS

62. La Pureza, en la calle de la Concepción.
63. La Inocencia, en los Desamparados.
64. La Confianza, en la Misericordia.
65. La Humildad, en Lavapiés.
66. La Verdad, en la Puerta de los Pozos.
67. La Perseverancia, en la Victoria.
68. La Veneración, en la Trinidad.
69. La Mortificación, calle de la Zarza.
70. El Arrepentimiento, calle de la Magdalena.
71. El Sosiego, en la Soledad.
72. La Paciencia, calle de la Paz.

*Segunda Sala*

73. Los Malos médicos, en el Matadero.
74. Los Malos poetas, calle de Cantarranas.
75. La Poesía cómica, calle de Silva.
76. La Pobreza, Carrera de San Francisco.
77. La Estimación, en Casa de la Moneda.
78. La Descortesía, calle de la Montera.
79. La Curiosidad, en la Aduana.
80. La Discreción, calle de Cedaceros.
81. La Bobería, calle del Río.
82. El No pensé qué, Plazuela de la Cebada.
83. El Aplauso, en Barrionuevo.
84. El Chasco, calle de la Encomienda.
85. La Pretensión, a la Merced.
86. El Imposible, calle de los dos Amigos.
87. La Frialdad, calle de la Lechuga.
88. La Sequedad, calle de los Jardines o de las Huertas.
89. Los Narcisos, calle de las Fuentes.
90. La Necedad, plazuela de Herradores.

El Ms. 12.957 es el segundo en importancia por las semejanzas que tiene con el anteriormente impreso. Se encabeza así: *Guía universal en que se declaran las calles que ocupan los Ministros del Tribunal de los desocupados de la Corte de Madrid*. Doy solamente los números en que se aparta o modifica notablemente el anterior:

El Excmo. Señor Elefante primero, ministro de este Tribunal, vive en el Retiro.

La Presunción, calle del Espejo.

La Libertad, calle Angosta.

La Lisonja, calle de la Montera.

La Prudencia, calle del Niño.

La Solicitud, a las Recogidas.

La Reprehensión, calle del Sordo.

La Virtud, a Puerta Cerrada.

La Soberbia, al callejón del Infierno.

La Pretensión, calle de la Esperancilla.

La Cordura, al Hospital General.

La Pobreza, al Hospicio.

La Desenvoltura, calle de los Jitanos.

La Vergüenza, calle de las Carretas.

La Embriaguez, calle de las Tarbernillas.

El Consentimiento, calle de los Carneros.

El Recogimiento, calle Sin Puertas.

El Desvelo, calle del Tesoro.

El Escándalo, en el Prado.

La Envidia, agente fiscal, calle del Colmillo.

El Interés, relator, Puerta de Guadalajara.

El Menosprecio, secretario, calle del Olvido.

Sala donde se residen los ministros de este Tribunal, el venerable Antón Martín.

\* \* \*

El Ms. 17.514 omite bastantes números de los anteriores y se aparta en los que van a continuación. Se encabeza idénticamente al inmediato anterior, y con él conviene en algunos números, como vamos a ver:

1. La Presunción, a la calle del Espejo.
2. La Devoción, a la calle del Prado.
3. La Honestidad, hacia Constantinopla.
4. La Inteligencia, a la calle de la Ruda.
5. La Abstinencia, a la calle de los Tres Peces.



6. La Limosna, Caridad y Compasión, a la calle de las Tres Cruces.
7. La Pagaduría de deudas, a la calle del Gato.
8. La Solicitud, a las Recogidas.

La carrera a que te lleva  
esta guía más segura  
te será de la Amargura  
sólo por ser Calle Nueva;  
mas si en la razón se ceba,  
el Rastro deja que hallaba;  
yerro a que le desempeñaba  
tanto enemigo falaz,  
sigue la quietud y paz  
porque esta vida se acaba.

\* \* \*

El Ms. 17.514, fol. 262 comienza de un modo distinto de los demás. En la enumeración de las calles no se observan otras modificaciones que las que dejo apuntadas en el inmediato anterior, al cual sigue muy de cerca, incluso en la décima final. Publicaré solamente el encabezamiento.

GUÍA DE HIJOS DE VECINO Y FORASTEROS DE MADRID, PORQUE EL INGENIO  
VA A GUÍAS

*Calendario manual o Manual de Calendario para este año, el pasado  
y el que viene y todos los demás, porque son noticias para todo  
tiempo*

Letor, o lo que quisieres,  
pues lo mismo en este caso  
será que seas Letor  
o que seas Presentado;  
una guía es el supuesto  
que te ofrezco y está claro  
que si voy con guía, es fuerza  
que sea ingenio ordinario  
yo lo confieso, y así  
no en tu piedad será extraño  
la indulgencia o el perdón  
porque llego confesado.

Tómalo y si te parece  
inútil, vuelve a dexarlo  
en buen hora, sin el miedo  
de que por eso riñamos.  
Yo escribo solo porque  
cierto duendecillo trasgo,  
inquilino a texa vana  
en el desván de mis cascos  
me punza para que haga  
de la Corte en el teatro  
un papel, que si no fuere  
batido, será cortado.  
Bueno o malo, todo corre,  
y él correrá bueno o malo;  
que yo en Madrid con cualquiera  
ingenio que envida, paso.  
El asunto ello dirá  
el prólogo está acabado,  
y el *vale* para después  
si el papel valiere algo.

\* \* \*

El Ms. 10.943 es bastante más moderno que los anteriores. Lo publico siguiendo el mismo criterio que he tenido con los anteriores.

GUÍA DE FORASTEROS Y VECINOS DE MADRID, MUY ÚTIL SU INTELIGENCIA  
PARA LOS PRETENDIENTES DE LA ILUSTRACIÓN

Don Guindo Cerezo (1), jefe y soberano de la Ilustración, presidente,  
vive calle de las Damas.

La Curiosidad, calle de los Preciados.

La Presunción, secretario, calle de Majaderitos.

La Moda, fiscal, calle del Espejo.

La Ocasión, calle de la Fortuna.

La Adulación, al Palacio Nuevo.

La Libertad, a Puerta Cerrada.

La Faltriquera, calle Angosta de los Preciados.

La Murmuración, calle del Estrado.

---

(1) Don Pablo Olavide.



*Ministros honorarios sin ejercicio*

La Razón, calle Obscura.

La Solicitud, a las Recogidas.

La Verdad, en el Retiro, y ausente, etc., etc.

El Desengaño, calle de los Ciegos, con vista.

La Penitencia, calle de San Francisco, y ausente.

El Cristianismo fué depuesto por decreto del Consejo de la Ilustración. Está ausente de la Corte, recluso en un monasterio; no goza honor alguno; padece una cruel y continua guerra, digo pasión de ánimo, que llaman tristeza, asociada de una fiebre maligna que instantáneamente le va extenuando las pocas fuerzas que goza en su decrepitud.

Las Consecuencias de la ilustración, buen gusto, bello modo de pensar y efecto de la marcialidad, a Antón Martín.

Su autor Monsieur Voltayre, calle del Cuerno. Se hallará en la Imprenta de la Verdad, calle de las Tres Cruces; Año de 1779.

\* \* \*

El Ms. 12.964 es aún más moderno que el anterior, se encabeza igual que él, omite muchos de sus números, y sólo ofrece el interés de la variedad en los siguientes:

El Engaño, a la Cuesta de los Ciegos.

La Pretensión, secretario, en Palacio.

La Pobreza, relator, al Hospicio.

La Desenvoltura, camarista, calle de San Antón.

El Escándalo, presidente, en el Salón.

No tengo la seguridad de haber hallado todos los ejemplares de estos divertidos callejeros; pero los seis que anteceden prueban cuán popular debió ser este *género chico* de literatura dieciochena, últimos chispazos de la musa conceptista que inició el tema en el romance recogido en la *Primavera y Flor* de Arias Pérez.

M. HERRERO GARCÍA.

*Instituto Escuela.*

# VARIEDADES

## La palabra vengada

PLAN INÉDITO DE UNA COMEDIA PERDIDA DE LOPE DE VEGA

Fieles a nuestro propósito de publicar en esta REVISTA todo lo que, a nuestro juicio, queda aún de inédito (1) en el famoso códice de Durán, que es, sin duda, una de las más preciosas colecciones de autógrafos de Lope de Vega, toca hoy el turno al plan de la comedia *La palabra vengada*, a cuya mera edición se reduce casi del todo este trabajo.

Ocupa el plan de *La palabra vengada*, cuyo principio reproducimos ya fotográficamente en la página 220, tomo I de esta misma REVISTA (2), diez folios completos del célebre códice—desde el 45 r. al 55 v.—, escritos de puño y letra de Lope, casi sin enmienda ni arrepentimiento alguno.

Lope de Vega, en su *Nuevo Arte de hacer comedias*, aconseja a los autores escribir primeramente el plan completo y detallado de las mismas. Por cierto que muchos comentaristas del Fénix de los Ingenios, al señalar este pasaje, observaron que Lope no había seguido ese buen consejo. Ahora vemos que sí lo siguió, por lo menos al tratarse de *La palabra vengada* y de otra comedia sin título, cuyo plan, que esta vez no pasa del primer acto, ocupa en el mismo códice los folios 59 a 63. Otro día publicaremos ese fragmento, que es también absolutamente inédito.

Por lo que hace a *La palabra vengada*, cuyo plan, repetimos, está completo y acabado, es comedia que no figura—al menos con el mismo título—entre las que de Lope se conservan. Sin duda, debió estar con las numerosísimas que se han perdido. Que llegó a escribirse y aun a representarse con éxito parece más que probable, por el hecho de que bastantes años después de muerto Lope apa-

---

(1) Algunos lectores de nuestro trabajo sobre el famoso y casi desconocido códice de Durán han supuesto que nosotros teníamos por inéditas todas aquellas composiciones de Lope que da por inéditas el sabio colector del Romancero. No hay tal; de sobra sabemos, no sólo que desde Durán hasta aquí se han impreso, o encontrado impresas, muchas de esas composiciones, sino que el propio Durán desconocía la publicación de algunas de ellas. Así lo indicamos al hacer constar que nuestro trabajo se ceñía a una descripción exacta, a una mera ficha bibliográfica del famoso códice, por cuya razón únicamente conservábamos y reproducíamos al pie de la letra las notas y apostillas de Durán.

Es, pues, muy poco relativamente lo que queda por publicar de estos autógrafos de Lope. Pero entre ellos están indudablemente este plan de la comedia *La palabra vengada* que hoy se imprime por la primera vez.

(2) *Un códice precioso. Manuscrito autógrafo de Lope de Vega*. REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO, t. I, págs. 208-221.



rece con el mismo título una comedia atribuída a D. Fernando de Zárate (1), que sigue casi al pie de la letra el plan de la de Lope de Vega, y sólo modifica el desenlace, haciéndolo menos trágico y desconsolado.

En cuanto a la fecha en que se escribió el plan que a continuación publicamos, fácilmente se conjetura por su situación en el código Durán (2). Comienza en el folio 45 r., y en el 44 v. termina la *Respuesta en prosa que dió Lope de Vega al interrogatorio que se le hizo y fué en favor de los pintores que siguieron instan-*

---

(1) Puede verse esta comedia, la única que conocemos publicada con este título, en la *Parte quarenta y quatro | de Comedias | nunca impresas | escogidas de los mejores ingenios de España. Dedicada al Sr. Don Gaspar Márquez de Prado... | Año 1678 | Con privilegio en Madrid. Por Roque Rico de Miranda |* Págs. 243 a 283.

Por cierto que en la penúltima escena del acto tercero (pág. 281, col. 2) entre el Rey de Argel, Dorotea y Don Diego se cruzan las siguientes réplicas:

REY.                   •Quando yo estuue cautivo  
                          conoci al Fenix de España  
                          Lope de Vega

DOROTEA.            Señor,  
                          es eterna su alabança.

DON DIEGO.          Mil y quinientas comedias  
                          escribió.

REY.                   Será su fama  
                          inmortal en todos los siglos. • [sic]

Este recuerdo a Lope era la menor compensación que podía darle el que tan linda y desenfadadamente se había aprovechado del plan, de los personajes y del título de su comedia. Y no decimos que la robó hecha, como el de las escobas, porque los versos y el estilo de Zárate (o quien quiera que fuese) no tienen parecido mayor con los del gran Lope.

Ahora bien, por lo que hace a este D. Fernando de Zárate, sabido es que D. Adolfo de Castro no daba a ese nombre otro valor que el de un seudónimo del célebre escritor y dramaturgo D. Antonio Enriquez Gómez, quemado en efígie por la Inquisición en Sevilla por judaizante, año de 1660, hasta cuya fecha no empiezan a paracer las comedias atribuidas a Zárate, alguna de las cuales está comprobado ser de Enriquez Gómez por propia declaración del mismo. En ello funda Castro su suposición, y muy principalmente en una nota hallada en los Indices expurgatorios de fines del xvii, que dice así:

•Don Fernando de Zarate (es Antonio Enriquez Gomez). Su comedia *El capellán de la Virgen, San Ildefonso*, se prohíbe. •

Por cierto que la única comedia conocida hoy con ese título resulta también ser de Lope.

D. Cayetano Alberto de la Barrera, en su *Diccionario Bibliográfico-Biográfico del Teatro antiguo español* (Madrid-Rivadeneira-1860), refuta la opinión de Castro en las págs. 134 y 506 y aduce argumentos, a su juicio, muy probantes de la existencia real de un D. Fernando de Zárate, poeta y autor de comedias a mediados y fines del siglo xvii.

Haya en esto lo que haya, lo cierto es que, según el mismo Barrera en su Diccionario (página 135), Antonio Enriquez Gómez estaba en Madrid y trataba a Lope de Vega por los años de 1628 y 29; es decir, en la misma fecha precisa en que Lope escribía su plan de *La palabra vengada*. Y, sin que nosotros pretendamos sacar de esto consecuencia alguna en cuanto a la identidad de Enriquez y Zárate ni a la verdadera paternidad de la comedia que corre con el nombre del último, nos parece oportuno consignar el hecho y la coincidencia por si alguien quiere y puede apurar la materia.

En todo caso, el Zárate o Enriquez era, por encima de todo lo acostumbrado en aquellos tiempos, mozo aprovechadísimo en lo de apropiarse los asuntos de las comedias ajenas con título y todo, pues a nombre de Zárate encontramos, además de la que el Índice le atribuye: *El capellán de la Virgen, San Ildefonso*—que es de Lope—, una que se llama *Mudarse por mejorarse*, como la de Alarcón; otra, *El primer conde de Flandes*, como la de Mira de Amescua, y finalmente, *La palabra vengada*, también de Lope, como hemos visto.

(2) V. *Un Códice precioso*, etc., lám. 4.

*cia para que la Pintura se considerase como arte liberal y libre de pechos y contribuciones, que va firmada y fechada en 4 de noviembre de 1628. Fué, pues, según toda probabilidad, en los últimos días de 1628 o en los primeros de 1629 cuando se escribió el plan de *La palabra vengada*.*

En la transcripción hemos conservado la ortografía del autor; pero, para mejor inteligencia, modificado un tanto la puntuación.

*Ihs. M.<sup>a</sup> Josef. Ang. Cust.<sup>o</sup>*

#### LA PALABRA VENGADA

Servían a Dorotea, dama de S. Lucar dos caualleros de la misma ciudad; en esta competencia se inclinó Dorotea a Don Juan de Peralta que a su juicio era el que tenía mas merito favoreciendole y desdeñando a Don Diego, aunque tambien por los suyos la merecia. Los zelos del uno y los favores del otro por medio de los criados y criadas, particularmente de una esclava, fueron causa de que, encontrandose, llegasen a desafio que, remediado del Duque de Medina, no llegó a execucion. Desabrido de los celos Don Juan comenzó a divertirse con otra dama y dar pesadumbre a Dorotea. Ella asimismo por venganza, sin gusto suyo, fingió que amaba a Don Diego de que creció en Don Juan el enojo creyendo que fuese verdad lo que Dorotea fingía. A esta sazón llegaron a Sanlucar el capitán Herrera, castellano de Biana y el gobernador Juan Ortiz con cartas de Su Magestad p.<sup>a</sup> el Duque de Medina, en que le mandaba les diese orden para socorrer la Mamora que estaba apretada de los moros de Fez, Marinesos, Tafilete, Alcazar y Galera conducidos de un morabito que ayudaba a un hermano del rey de Fez que andaba en desgracia suya y deseoso de quitarle el reino. Mandó el Duque apresar en Cadiz un barco luengo y una urca flamenca, vizcocho, cuerda, polvora, picas y ciento cincuenta infantes a cargo de los dichos castellano y gobernador Juan Ortiz. Don Juan con el enojo de Dorotea fue a hablar al Duque y ofreciole su persona p.<sup>a</sup> la jornada que el Duque agradecio sumamente y le dió una cadena de oro prometiendole pediria a Su Mag.<sup>td</sup> un havito para la vuelta. Con esto se fué D. Juan a despedir de Dorotea que pensó perder el juicio asegurando a D. Juan que nunca habia querido a D. Diego y que por vengarse de sus celos le habia hablado; que se quedase en S. Lucar que le daba la palabra de decir a Don Diego en su presencia que le aborrezia y que le amaba a él. D. Juan dijo que habia dado la palabra al Duque y él le habia honrado y favorecido, que era imposible quebrarsela a tan gran principe; pero que le haría una cedula de ser su marido en volviendo de la jornada, si Dios le libraba de tanto peligro. Convenidos en esto, aunque tristes, se despidieron, quedando alegre D. Diego de que se fuese su contrario.

#### *Acto segundo*

Mateo, esclavo de D. Juan, vuelve de la Mamora. Recibe alegre Dorotea creyendo que su amo viene. El le refiere como llegaron, lo que les sucedió, la entrada que hicieron entre tanta multitud de moros por milagro de una imagen que llevaba el castellano de Biana en la popa; las salidas que se hicieron a los moros y que ultimamente, viniendo la armada de Tomas de la Raspur, los moros, de temor, levantaron el cerco; pero que habiendo salido D. Juan animosamente a prender un moro para informarse el gobernador Francisco de Murga de la determinación de los moros, antes de llegar la armada de Raspur le habian cautivado y que se habia dicho que le habia comprado un morisco español que vivia en Argel. Dorotea hizo notables sentimientos por D. Juan y ultimamente se determinó de ir en persona a rescatarle, hablando al Duque para que la diese favor. Sabido por D. Diego, la persuadió que no intentara tal locura y se ofreció a ir él mismo a rescatar a D. Juan. Ella se lo agradeció, pero no quiso, diciendo que, obligado



D. Juan de aquesta fuerza, no querria despues casarse con ella y que era perderlos a entrambos, que ella tenia cedula de D. Juan de que era su marido y que a nadie pareciera mal que hiciese aquella jornada, pues era justa.

Viendo D. Diego que no alcanzaba lo que pretendia, la rogó que por lo menos le dejase acompañarla lo que ella aceptó admirada de tanta lealtad y amor y así los dos hablaron al Duque que los ayudó magníficamente p.<sup>a</sup> el rescate y dio cartas p.<sup>a</sup> el Rey de Argel que habia sido esclavo suyo siendo corsario y por servicios al turco le habia puesto en aquel gobierno. Mientras ellos se embarcaron para Argel, andaba D. Juan cultivando un jardín de aquel morisco que, habiendosido muy rico en Ornachos, habia buuelto a España disfrazado y sacado mucho oro y plata que habia dejado escondido en la sierra y, vuelto a Argel, vivia respetado y casado con dos mujeres las cuales habian puesto los ojos en la gentileza de D. Juan y entrambas le conquistaban; pero el caballero guardaba lealtad a su amo y a Dorotea escribiendola tratase con el Duque su rescate, pues por servirle estaba cautivo. Llegaron D. Diego, Dorotea y Matheo esclavo a Argel y, habiendo entendido D. Juan que habian venido gentes de S. Lucar, fué a llevar la carta p.<sup>a</sup> saber nuevas y porque se la encaminasen.

Dorotea y D. Diego hablaron con el rey de Argel y le dieron la carta del Duque que holgó estraordinariamente con ella y les hizo muchas onras y dijo que los favoreccria en quanto pudiese, que concertasen el esclavo que él lo pagaria por servir al Duque y que no se le tomava al morisco por no malquistarse con aquel perro, que deseaba conservarle en Argel con buen nombre por no disgustar al Turco. A la salida del palacio venia preguntando por ellos D. Juan p.<sup>a</sup> dar su carta, y conociendo a Matheo y a Dorotea recibió tanto contento que solo el haber visto a D. Diego pudiera templarsele. D. Diego le satisfizo bastantemente de que como amigo y por orden del Duque habia acompañado a Dorotea. Todo esto afirmó Matheo y así, amigos, y agradecido D. Juan, fueron a hablar a Hasan el morisco su amo.

### *Acto tercero*

En los conciertos con Hasan de Ornachos hablaron las moras con Dorotea y se informaron del modo de sus amores; admiradas de tanta fidelidad, a que ella satisfizo con los meritos de su marido y diciendo ellas que, como son tantas p.<sup>a</sup> uno solo, no son tan leales ni tan amorosas porque ellos no quieren a ninguna teniendo tantas y así una de ellas rogaba a D. Diego que la llevase a España que ella seria suya. Hecho el concierto en dos mil escudos, porque Hasan conocia muy bien que por ningun dinero le dejarian, les dijo que viniesen a la tarde por él, que les daría recado para que libremente le dejasen embarcar con ellos. Así se despidió de las moras D. Juan, haciendo ellas gran sentimiento. Entre tanto Dorotea fué a decir al Rey el concierto y a despedirse. El Rey olgó mucho del caso y le advirtió de que dijese a Hasan que viniese por el dinero, lo cual no quiso aceptar Dorotea diciendo que ella lo habia recibido del Duque y el presente asimismo que le habia trahido de guantes de ambar y un jaez bordado. El Rey replicó que él habia de pagar y embiar con ella asimismo al Duque un jaez de mallas de oro, acicates y estribos. Despedidos con esto, fueron por su esclavo y a dar el recado del Rey. Hasan dijo que en buen hora se le daría pues el Rey le havia de dar el dinero y, abriendo un aposento, se le mostró en una silla muerto. Dorotea hizo tanto sentimiento y le infamó de suerte que el morisco quiso matarla si no se lo estorbaran las moras, que se pusieron de por medio. El, finalmente, se disculpaba con que le habian metido con el Rey de quien jamás cobraría el dinero. El Rey entre tanto prevenia el presente para el Duque que le habia dado libertad liberalmente y esperaba a Dorotea la que vino, y, lastimada, le contó con lagrimas la crueldad de Hasan. El la consoló cuanto pudo y la dijo que para alegrarla y onrarla queria que cenase con él aquella noche. Ella se excusaba y él porfió de suerte que ella lo aceptó y él le dijo: si temes Dorotea nuestros manjares y mesa baja, yo te daré de cenar como en España. Ida Dorotea a ver si podía dar alguna honra a D. Juan, quedó D. Diego con el Rey que en una larga relacion le dio cuenta de los amores y de la fuerza con que habia acompañado a Dorotea, aventurando su vida, que le suplicaba la pidiese fuese contenta de que él volviese a España

con nombre de su marido. El Rey se lo prometió y con tanto se despidió dél contento. Estando pues solo y pensando por donde la fortuna le habia traído para que fuese suya Dorotea, vinieron ella y Matheo contandole de qué suerte habian dejado el cuerpo de D. Juan p.<sup>a</sup> que ciertos religiosos cautivos le diesen sepultura. Salió el Rey a esta sazón y recibió afable a Dorotea diciendole que tenia el presente del Duque prevenido y que tenia cierta cosa que pedirle a ella que hiciese por él. Ella dijo que ninguna habia en el mundo que le negase, como no fuese contra su fé. El, entonces, le pidió que, pues tanto debia a D. Diego como ella sabia y no podia negar, se casase con él que el la daria en dote cincuenta esclavos de sus baños todos españoles y que mirase que se perderia este servicio a su Dios si ella lo negaba. Dorotea entonces dijo que ni podia faltar a Dios ni a la verdad con que aquel caballero la habia querido y que aceptaba el dote; pues en alegría de esta boda, dijo el Rey, cenemos, los tres juntos a la española; traed la mesa. Luego los moros descubrieron debajo de un dosel una cortina y pusieron la mesa que estaba cubierta della en medio de la sala. Sentaronse en tres sillas de España y descubrieron una tohalla, viendo en la mesa en una fuente sola la cabeza de Hasan, morisco. Espantada Dorotea se levantó y el Rey dijo: Cristiana, así se venga la palabra dada. Parte a tu tierra contenta de que llevas marido tan noble como el que perdiste y que vas vengada del perro que te mató a tu cautivo y que por él llevas cincuenta.

*Laus Deo M.<sup>a</sup> Virgo*

\* \* \*

He ahí el precioso autógrafo de Lope, a cuya mera edición nos limitamos por hoy.

El hecho de que la obra a que hubo de servir de base no haya llegado a nosotros da a ese plan, inédito hasta ahora, un doble interés literario y bibliográfico, y justifica hartamente, a nuestro juicio, el cuidado de su publicación como pieza a cuyo valor artístico se ha de sumar el que ofrece, en concepto de documento para la historia y la bibliografía de Lope, materia inagotable de investigación por parte de sabios y eruditos.

MANUEL MACHADO.



## Los incunables de la Biblioteca Municipal de Madrid.

### § I

Por hallarse registrados los nueve ejemplares incunables que posee la Biblioteca Municipal de Madrid en las obras que de un modo especial tratan de los libros impresos antes de 1501, nos ha parecido ocioso proceder a su detallada descripción en estas líneas. Consignamos tan solo las peculiaridades de



·cada uno (*i. e.* encuadernación, notas manuscritas, etc.), remitiendo para su estudio minucioso a los repertorios siguientes:

L. HAIN: *Repertorium bibliographicum*. Suttgartiæ, 1826-1838, 4 volúmenes, 8.º *cum indicibus*, opera C. Burger, *Ibid.* 1891-8.º

W. A. COPINGER: *Suplement to Hain's Repertorium bibliographicum*. London, 1895-1903, 3 vols. 4.º

M. PELLECHET: *Catalogue general des incunables des bibliothèques publiques de France*. Paris, 1897, etc., 4.º

R. G. C. PROCTOR: *An index to the early printed books in the British Museum* (Sup. 1-4). London, 1898-1906-4.º

K. BURGER: *The printers and publishers of the XV century, list of their works. Index to the Supplement to Hain «Repertorium bibliographicum»*. London, H. Sotheran, 1902, 8.º (Se publicó también en las paginas 319-670, de la parte II (vol. II) de la citada obra de Copinger).

E. VOULLIÈME: *Die Inkunabeln des Königlichen Bibliothek und anderen Berliner Sammlungen*. Leipzig, 1906-8.º

R. A. PEDDIE: *Conspectus incunabulorum*. Part. I (A-B). — London, 1910. Part. II (C-G). London, 1914-8.º

## § 11

1. AENEAS SYLVIUS.—*Epistolæ familiares*. Nurembergæ—Anthonius Koberger, 1496.

Signatura topográfica: 19-5.—Encuadernado en pasta. Tejuelo: *Epistolæ | Eneæ Silvii | 1496*. En nuestro ejemplar la signatura Tiiij es, por error, Hiiij (folio 146 r.).—En el cuaderno signado K, la última hoja está en el lugar de la primera; el folio 73 debe ocupar, por tanto, el sitio del folio 80 y viceversa.

Hain 156. — Pellechet 95. — Proctor 2.107. — Burger, pág. 456.—Voullième 1.762. Peddie, pág. 6.

2. ARISTOTELES.—*Politica [ex vers. Leonardi Aretini], cum commentar. D. Thomæ Aquinatis, Conclusionibus Magistri Ludovici Valentis Ferrarensis*. Romæ. Eucharius Silber, alias Franck, 1492.

Sin sig. top.—Encuadernación antigua en cuero gofreado. Por error la numeración pasa del folio 40 al 42 y del 85 al 87, sin que falte ninguna hoja. El folio 228 tiene el número 227.—Exhibe nuestro ejemplar dos *ex-libris*: el primero al fol. 1 r. sin numerar, de letra del siglo xvi: *es del convento de s.ª Joseph de carmelitas | descalzos de Jaén*; el segundo, impreso, al fol. 1 v. sin numerar: *De la Biblioteca de | Jaén*.

Hain-Cop. 1.768. — Pellechet 1.259. — Proctor 3.851. — Burger, pág. 591. — Peddie, pág. 58.

3. AUGUSTINUS (S.)—*De trinitate*. Venetiis. Paganinus de Paganinis, 1489, 12 de noviembre.

Sig. top.: 18-5.—Encuadernación moderna en cuero gofreado. Tejuelo: Aurelii Augustini | Libros | de | Trinitate | 1489.

Hain-Copinger \* 2.038. — Proctor, 5.164. — Burger, pág. 522. — Voullième 4.267. — Peddie, pág. 69.

4. CAPREOLUS (JOH.)—*Commentaria in IV libb. Sententiarum seu libb. IV defensionum Theologiæ Thomæ Aquinatis*.—Venetiis. Octavianus Scotus, 1484.

Sin sig. top.—Encuadernado en pergamino. Tejuelo: Capreolus in 4<sup>m</sup> Sententiarum. Numerosas notas manuscritas, entre las cuales destaca la que se lee en el fol. 2 r.: El D.<sup>or</sup> Francisco Ibañes de Herrera al Colegio de Carmelitas descalzos de Baeza.—Única edición incunable.

Hain-Cop. \*4.410 (4). — Pellechet 3.234 (4). — Burger, pág. 586. — Voullième 3.907.

5. CASALI (UBERTINUS DE): *Arbor vitæ crucifixæ Jesu*.—Venetiis. Andreas de Bonettis de Papia, 1485, 12 de marzo.

Sin sig. top.—Encuadernado en cuero sobre tabla, con restos de abrazaderas de metal.—Entre las numerosas notas marginales y las consignadas en las hojas de guarda interesan las siguientes: fol. 1.<sup>o</sup> de guarda, r: (letra del siglo xvi) † | del prior de la yglesia mayor.—*Ibid.*: † *Illustre señor*. | *El hermano fray bartolome lleua El libro V. R. se de buena priesa | A leer porque la quaresma que viene lo avre menester | y aora lo auia menester harto porque para pascuas | dize muy lindas cosas como vuestra paternidad lo vera pero a | vuestra paternidad no se le puede negar nada desta su casa | El licenciado | Lorite. Ibid.* Doctor loçano | lorite anno 1570.—Fol. 2.<sup>o</sup> de guarda, r: *Del licenciado lorite | Prior de horiguela | 1583.—Ibid. v.* conueniunt rebus nomina sepe suis. huius libri autor | Vbertinus nuncupatur, qui sane virtute ac sapientia ita | exuberabat ut uberrimam materiam nobis reliquerit | mysteria uitæ christi contemplandi & utinam omnes di | uini uerbi precones gemmam hanc in sua biblioteca ha | berent, ex qua fructus uberrimus Vbertim discerperent. | Doctor loçano anno 1574.—En el margen superior del fol. 2 r: Del prior de la torre perogil, y en el inferior: vn letrado dice *que* hablando este dotor del evangelio eterno pone algunas cosas *que* se an de | mirar si son peligrosas. Seria bien *que* el que dise esto y pone la duda mostrase el | lugar donde habla del evangelio eterno *porque* este ubertino es muy religioso y de | voto padre.—Única edición incunable.

Hain Cop. \*4.551. — Pellechet 3.331. — Proctor 4.816. — Burger, pág. 353. Voullième 4.034.

6. ISIDORUS (S.)—*Ethimologiæ et de summo bono*.—Venetiis. Bonetus Locatelli, mandato et expensis Octaviani Scoti, civis Modætiensis, 1493, 11 de diciembre.

Sin sig. top.—Encuadernado en pergamino. Tejuelo: D. Isidori etymolog. lib. XX. De summo bono lib. III.—Están repetidos los folios 7 y 8.—*Ex libris*: (folio 2 r.): Del convento de Carmelitas descalzas de la Mancha Real. (*Manuscrito*).

Hain \*9.280, Proctor 5.049, Burger, pág. 481.



7. MARGARITA DECRETALIU. S. I. [Basileæ]. S. i. [*Nicolaus Kessler* S. a. [1490].

Sin sig. top.—Encuadernado modernamente en cuero gofreado por V. Arias. Cantos dorados. *Tejuelo*: Decretalis | Alphabeti | Ordinem.

Hain \*10.755.—Copinger II 2.786.—Burger, pág. 450-451.

8. VALLA (LAURENTIUS).—*Eleganticæ linguæ latinæ, cum tractatu eiusdem de Pronomine Sui et Laurentii Vallensis Lima quædam per Antonium Mancinellum*.—Venetiis.—*Johannes Baptista Sessa*, 1499, 8 de febrero.

Sin sig. top.—Encuadernado modernamente en cuero gofreado por V. Arias. *Tejuelo*: Valiensin | (sic) Elegantie | de | Lingua | Latina | Venetiis | 1499.

Hain 15.822.—Cop. I y III, pág. 289.—Burger, pág. 589.

9. VORAGINE (JACOBUS A:) *Sermones*.—Papiæ.—*Jacobus de Paucis drapis de Burgofrancho*, 1499, 14 noviembre (vol. I); 2 de septiembre (vol. II).

VOL. I: *Sermones dominicales de tempore et de sanctis per totum annum*.—Ejemplar falto de 14 hojas de los preliminares. El número del folio 23 es, por error, 13 y el del folio 179, 379. *Notas manuscritas*: fol. 1 r. (s. fol.): fr. Gregorio Gallego [*de otra mano*] et nunc de fr. Andres de | Pliego [*de otra mano*] et nunc de fr. Joanis de Santiago.—*Folio 1 v* (s. fol.): es del padre presentado fray martin de çaluido | lector de theologia del convento de Santa Catalina | martir de jaen.

Copinger, III 6.526. (Vol. I) —Burger, pág. 529.

VOL. II: *Sermones quad. agesimales*.

Copinger, III 6.526. (Vol. III.)—Burger, pág. 529.

VOL. III: *Sermones de sanctis per anni circulum*.—Ejemplar falto de 2 hojas por el fin.

Copinger, III. 6.526 (Vol. II).—Burger, pág. 529.

Encuadernados en un volumen, en cuero gofreado sobre madera con restos de abrazaderas de metal.—Libro raro.—Escapó a la diligencia de M.<sup>lle</sup> Pellechet: *Jacques de Voragine. Liste des éditions de ses ouvrages publiées au XV<sup>e</sup> siècle*, en *Revue des Bibliothèques*, 1895, 89-98 y 225-227 y el primero en registrarlo fué Copinger (*loc. et num. cit.*).

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

*Archivo de Villa.*

## RESEÑAS

---

MARTÍNEZ KLEISER, LUIS.—*Del siglo de los chisperos (Colección de artículos)*. Madrid, «Voluntad», 1925; 325 pág., 8.º

La lectura meditada de algunos periódicos del siglo xviii sugirió hace algún tiempo a Luis Martínez Kleiser, poeta y erudito de nobilísima escuela, la plausible idea de extender y vulgarizar, en amenos y bien engarzados estudios de selecta investigación, las costumbres, modalidades e inclinaciones, los gustos y sentimientos, la vida, en una palabra, del Madrid de hace siglo y medio. El acierto del empeño y el éxito que justamente logró, no dudamos que han sido los mentores y consejeros que han decidido al autor de *La Obispilla* a coleccionar y agrupar atinadamente aquellos estudios bajo el título exacto y cumplido *Del Madrid de los chisperos*.

Donoso título en verdad es éste por lo mucho que tiene de señero, de evocador y castizo. El autor tuvo la fortuna de hallarlo al escribir, en el año de 1920, el primer artículo de esta preciosa colección: «Hambriento de paz, de tiempo, de sencillez y de espacio, he resuelto huir, no de esta población para refugiarme en otra, que eso sería tan ineficaz como pretender huir de mí mismo, sino de la época actual, que me pesa y me abruma y me oprime como una coraza de medida inferior a la que mi espíritu necesita. Al lado de estas cuartillas, ávidas de mis confidencias, me brindan sus consuelos unos libros de autoño, encuadernados en pergamino, cuyos lomos rezan esta inscripción: «Diario de Madrid.—Años de mil setecientos y...» Son como el sepulcro de otra edad; la urna cineraria de otro tiempo menos adelantado, pero acaso más feliz; son la voz del siglo de los chisperos...»

A este siglo, pues, se contrae, en general, el estudio de Luis Martínez Kleiser.

Aparte del copioso e inagotable caudal de noticias, relaciones y sucesos referentes a Madrid contenido en los libros y folletos de nuestras Bibliotecas, en los cuadros, planos y estampas y en los documentos de nuestros Archivos, sería por demás acertado y eficaz llevar a término una investigación histórica, cuidada, a base de los periódicos madrileños, comenzando por aquella *Relación o gazeta...* que en 1661 publicó Julián de Paredes, impresor de libros en la plazuela del Angel. ¡Cuántos acaecimientos, al presente ignorados, o, lo que es peor, envueltos en lamentable confusión, serían aclarados, y por ende asequibles para todos! La gran obra que representa la Hemeroteca Municipal de Madrid—por mucho que se alabe nunca bien alabada—parece estar demandando de los estudiosos y eruditos la realización de la iniciativa que queda apuntada. Por su base caerían entonces conceptos como aquellos que expuso aventuradamente Eugenio Hatín, quien con admirable tranquilidad—según la frase de Criado—borró de una plumada más de un siglo en la historia del periodismo español, confundiendo, por añadidura, el *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, que comenzó a publicarse en 1 de febrero de 1758, y que desde 1 de enero de 1788



se llamó simplemente *Diario de Madrid*, con la *Gaceta* (1661), y añadiendo sin rebozo «que hasta el pronunciamiento de Riego apenas si conocimos en España tan útil aplicación del maravilloso invento de Gutenberg, siendo muy de notar que en cambio no se le pasó advertir la fama de mentirosa que siempre tuvo nuestra *Gaceta*».

La curiosidad insaciable del investigador, la suavidad lírica del poeta, la amenidad del narrador, el claroscuro bien entendido, el agríndice del comentario, la cita oportuna del sabio en artes y humanidades, el contraste pulcro y sin demasías, la agudeza, la claridad, el deleite, en fin, tienen tan buena parte en este libro, que puede afirmarse sin regateos que es una de las mejores obras debidas a la noble pluma de Martínez Kleiser, con tenerlas de tan preciado valor literario como la novela *El vil metal*, y el lírico ramillete y sonetario *De hondos sentimientos*. Aquellas *dos péñolas* de que habla este último libro suponemos que hoy son hermanas bien entendidas y razonables, que no de otra suerte pudiérase ofrecer fruto como éste tan en sazón. Quien sabe de secretos de poeta, de novelista, de dramaturgo y de orador elocuente ha compuesto, en rica y galana prosa castellana, este volumen *Del siglo de los chisperos*. Animémosle a recorrer toda la senda emprendida, aunque para ello tenga que olvidar muchas cosas de tejas abajo, y entre otras estas agudas sentencias, que no dudamos que le han de ser bien conocidas: «Malos tiempos corren para las letras, si hacemos excepción de las de cambio, y aun éstas suelen encontrar también tropiezos en su camino; pero, a decir verdad, demasiado buenos son para lo mal que se escribe, pues si ya Lope decía: «Morir quiere de hambre, escriba y calle», ¿qué no será de admirar ver vivos y rollizos a tantos que sólo del literato se alimentan?... Tengo yo para mí que tan industrioso milagro es debido precisamente a un cierto envilecimiento del arte, en el que no se da al vulgo lo que le conviene, sino lo que quiere...»

A la muerte de los periódicos, acaecida a fines del siglo XVIII, y durante el reinado de Fernando VII—dice el intransigente personaje de *La hacienda de nuestros abuelos*—, sucedió una serie de bienes para el país. «La prensa—añade—es incompatible con la gobernación del Estado.» ¡Acabados y peregrinos extremos! Bien que su interlocutor le replica, como no podía menos, paladina, resuelta y justísimamente.

El *Diario de Madrid*, *Caxón de sastre*, *El correo de los ciegos*, *El escritor sin título*, *El Censor*, *El Diario de los literatos de España*, *El Duende especulativo* y *La pensadora gaditana*, son, entre otras, las fuentes de este libro, alta y noble ejecutoria de historiador y literato.

Los anuncios, los viajes, los espectáculos teatrales—con su parte dramática, farandulera y escenográfica—, las calles, los cafés, los amos y criados, los ajustes matrimoniales, la amistad, los bailes..., etc., son, con otros muy gustosos y variados, los temas *Del siglo de los chisperos*.

El ejemplar que el autor, Luis Martínez Kleiser, dedica a la Biblioteca de la Villa de Madrid, ha sido editado especialmente en papel de hilo, con un artístico y sabio tinte de arcaísmo. Quede aquí nuestra devota gratitud. Verdad es que se lo ofrece rendidamente—según reza el autógrafo que lo avalora—a éste su hermoso e incomparable pueblo natal.

J. RINCÓN LAZCANO.



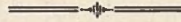
PEERS, E. ALLISON.—*A Spanish Poetry Book for school and home.*  
London [Aberdeen. The University Press, 1924].

Es muy de agradecer por parte de España y de los amantes de nuestras Letras la labor de vulgarización de la Poesía castellana en Inglaterra emprendida por Mr. Allison Peers compilando y publicando, en forma asequible a todo el mundo, pero principalmente para uso de los escolares, una selecta de nuestros poetas antiguos y modernos.

La colección, aunque corta, está en general bien hecha y puede decirse que contiene los principales nombres del Parnaso español. Entre los poetas del siglo xix echamos, empero, de menos a Bécquer y nos sobran, en cambio, Cabanyes, Gil Carrasco y Heredia, que poco o nada significan. También nos parece excesivo el lugar hecho en el tomito al fabulista Samaniego.

Fuera de estos pequeños lunares y de algunas erratas—más de impresión que de lectura, probablemente—*A Spanish Poetry Book* es obra utilísima y excelente para el estudio de nuestra poesía y revela en el sabio colector un perfecto conocimiento de ella y un gusto seguro y exquisito.

M. M.



BURELL, JULIO.—*Artículos.* Prólogo de José Francos Rodríguez. Madrid.  
Sucesores de Rivadeneyra, 1925; 341 págs., 8.º

Recordamos que en una de las cartas que el bachiller D. Juan Pérez de Munguía, escribió desde las Batuecas a su gran amigo Andrés Niporesas, se contienen estos afortunados conceptos: «Terrible y triste cosa me parece escribir lo que ha de ser leído; empero, más ardua empresa se me figura a mí, inocente que soy, leer lo que no se ha escrito. ¡Malhaya, amén, quien inventó el escribir! Dale con la civilización, y vuelta con la ilustración. ¡Malhaya, amén, tanto achaque para emborronar papel!... A bien, Andrés mío, que aquí no pecamos de ese exceso.... ¡Maldito Gutenberg! ¿Qué genio maléfico te inspiró tu diabólica invención? ¿Pues imprimieron los egipcios y los asirios, ni los griegos ni los romanos? ¿Y no vivieron, y no dominaron? .. ¿Qué eran más ignorantes, dices?... ¿Cuántos murieron de esa enfermedad? ¿Qué remordimientos atormentaron la conciencia del *Omar*, que destruyó la biblioteca de Alejandría?... Los hombres que no supieron y los hombres que saben, todos son hombres...» El ingenio fertilísimo y la ironía pulquérrima del malogrado Larra, tienen, como se ve, su mejor parte en la ejemplar epístola.

Ciertamente: ¡terrible y triste cosa es la de escribir lo que ha de ser leído, máxime si nos concretamos a estas hojas volanderas, que parecen flor de un día! Obra de oportunidad, de impaciencia y de fiebre, la Prensa, absorbe no ya la pluma, sino la vida toda del que a ella se consagra. ¡Cuan exactas las palabras del



ilustre maestro D. Rufino Blanco!: «Los periódicos, que diariamente reflejan, como en inmenso espejo de variadas superficies, las múltiples manifestaciones de la cultura moderna, son la crónica ligera de la actualidad, y su vida es tan efímera como su concepción, sin que basten a darles permanencia los artículos más reposadamente escritos por los colaboradores autorizados, porque sus trabajos, faltos de índices y de catalogación, quedan para siempre ocultos entre el farrago de las colecciones. (*Elementos de literatura española e hispanoamericana*. Madrid, 1925, pág. 376).

Algo, sin embargo, se va haciendo para salvar de un olvido total muchas obras y escritos reputados de eximios por sus méritos relevantes. Y el periodismo y su labor admirable no podían ser una excepción; antes al contrario. Desde los *papeles noticieros* del siglo xvi, hasta la segunda mitad del xviii, en que aparecen con *cierta regularidad* los periódicos en nuestra Patria; desde nuestro D. Pedro Calderón de la Barca, que con «su inimitable facundia supo dar forma más animada y amena a una clase de escritos de suyo monótonos y enfadosos», hasta llegar al presente, pasando por Iriarte, Mañer, Clavijo, Alvarez y Valladares, Araus, Biceu, Cañuelo, Pereira, Ezquerria, Trullenc, el Padre Centeno, Casal, Gallardo, Larruga y muchos, muchos más, ¡cuántos palmos de terreno ganados, cuántas conquistas enorgullecadoras!

El homenaje que la Asociación de la Prensa de Madrid rinde a Julio Burell con la publicación de este libro escogidísimo, honra de tal suerte a la entidad periodística aludida, que el epíteto que pudiera salir de los puntos de nuestra pluma nos parece achicado y pequeño. ¡Así se honra a los maestros!

Cincuenta artículos contiene la colección. Desde aquel famoso *Cristo en Fornos*, «página dolorosamente expresiva, en que corren juntas magnificencias de poeta y hondas lamentaciones de la justicia», hasta súplicas rendidas de clemencia por un reo, que en Iznajar—cuna del gran periodista—había de ser ejecutado... «Ese anuncio es en Iznajar una verdadera revolución en sus recuerdos; el garrote evoca allí la última iniquidad jurídica de unos tiempos, no del todo lejanos, en que los dueños del Poder no se conformaban con vencer a sus enemigos, sino, además, con infamarles. Todavía, a la salida del pueblo, en el poético Calvario, que con su azulado cielo, y con sus olivos, y con sus almendros, y con sus higueras, y con su ríscosa cumbre, parece como adorable copia del Calvario evangélico, permanecen algunas grandes piedras, que nadie mueve, y que son como un monumento funerario; aquellas piedras sostuvieron las tablas de un patíbulo a cuyos pies lloró un pueblo y se deshonoró la justicia...»

La pluma de Julio Burell, fué algo extraordinario, excepcional, fuera y dentro del periodismo español. Nadie mejor que otro periodista insigne, Francos Rodríguez, para prologar esta selecta colección de artículos... «Invirtió cuarenta años de su vida luminosa y esforzada en las nobles tareas de auscultar al pueblo, recoger pareceres, lanzándolos al comercio del mundo, inquirir propósitos, siendo en unos casos guía, en otros consejo, en muchos advertencia, y en más de una ocasión punta acerada que, atrayendo el rayo, evita los estragos de la tormenta... Para defender a España y a los españoles, está siempre propicio su ingenio, resuelto al fervor que le anima... Sostuvo coloquio con los grandes cuando realmente existían y fué cronista sin par, acaso el mejor de su tiempo, en los dichosos, durante los cuales no era temible la zozobra, de que por maquinaciones del desmayo o de la insuficiencia, suplantasen cobardías o desmañas a la resolución y al acierto.»

El prólogo del ilustre Francos Rodríguez es una obra de perfección y maravilla.

¡Bien merece de todos la Asociación de la Prensa de Madrid!

Repitamos la frase de Larra, ya advertida: «Los hombres que no supieron, y los hombres que saben, todos son hombres...» Y tengamos la lealtad de contrastarla con estos conceptos de Angel Ganivet: «A fuerza de contraer al hombre se le ha deformado, y si hoy no aparece el verdadero hombre por parte alguna, es quizá porque no se le encuentra ni con auxilio de todas las linternas de Diógenes. Encontrar un hombre de cuerpo entero, de cuya cabeza salieran, no estupideces convencionales, sino pensamientos que silben, cual balas del campo enemigo que hacen bajar la cabeza al escucha—¡esto es bueno!—y trasladarlo al papel o al lienzo y al mármol sería hoy obra colosal...»

¿Hubiera sido la pluma de Julio Burell la capacitada mejor, la elegida, para trasladar a las cuartillas las realidades de aquellas ensoñaciones expuestas por Ganivet en una epístola que lleva fecha del 12 de enero de 1894.

En aquellos tiempos.... «El periodismo era una fuerza, la tribuna un poder, la calle un mar levantando hombres con sus olas y hundiéndolos también... Pero es el caso que aquellos eran días de alientos, de luchas, de grandeza... Alma muerta había de ser aquella que no sintiera el vértigo, aquella que no fuera arrastrada... Se luchaba con la palabra, que sabía a sangre viva; hoy aquella generación, más fría y más envejecida, sigue hablando la misma lengua; pero esto no es aquélla; en las palabras y en las personas hay ya como toques de cosmético...»

Así fué la pluma sabia, pugil y maestra, del periodista español, Julio Burell y Cuéllar.

J. RINCÓN LAZCANO.



# BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA

---

## Generalidades

320. *Bibliografía madrileña* en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 190-193.
321. García Bellido, J.—*Madrid y el Guadarrama*, en *El Sol*, 22 febrero, 1925.
322. Núñez Granés, Pedro.—*La extensión general de Madrid desde los puntos de vista técnico, económico administrativo y legal*. Madrid, Imprenta Municipal, 1924, XV + 122 págs. + 3 planos, fol.
323. Rincón Lazcano, José.—*Madrid y el poeta Gabriel y Galán*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 165-173.
324. Rivera, Alfredo.—*La evolución de Madrid*, en *El Imparcial*, 1 enero, 1925.
325. Salaverría, José María.—*Acerca de un Madrid tentacular*, en *A B C*, 27 septiembre, 1924.

## Prehistoria

326. Pérez de Barradas, José.—*Nuevas civilizaciones del paleolítico de Madrid*, Barcelona, 1924 [Tirada aparte del *Bulletí de l'Associació Catalana d'Antropologia...*], 40 págs. con grabados, 4.º
327. Pérez de Barradas, José.—*Yacimientos paleolíticos del Valle del Manzanares* (Madrid). Memoria número 64 de la Junta superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, 1924, 33 págs. + 5 lám., 4.º
328. Wernet, Paul, y Pérez de Barradas, José.—*Bosquejo de un estudio sintético sobre el paleolítico del Valle del Manzanares*, en *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, octubre-diciembre, 1924.
329. Wernet, Paul y Pérez de Barradas, José.—*El yacimiento paleolítico de San Isidro (Estudio bibliográfico-crítico)*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 31-68.

## Hechos históricos

330. Calvo, Ignacio.—*Poncio Meropio Paulino y The Asia Crescente (Orígenes de la diócesis de Madrid-Alcalá)*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 1-19.
331. Vergara Segovia, Juan.—*Antecedentes madrileños de la conferencia de San Vicente de Paul*, REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 69-82.

## Tradiciones, Costumbres, Folk-lore

332. «Azorín».—*Episodios históricos. Un baile de Carnaval*, en *Blanco y Negro*, 22 febrero, 1925.
333. Fernández Amador de los Ríos, J.—*Aspectos madrileños. Los baños del Manzanares*, en *El Imparcial*, 28 septiembre, 1924.
334. Herrero-García, M.—*El Madrid de Calderón*, en REV. DE LA BIBL., ARCHIVO Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 110-140.
335. Martínez Kleiser, Luis.—*Del siglo de los chisperos*. Madrid. *Voluntad*, 1925, 324 págs. + 1 hoja, 8.º
336. Répide, Pedro de.—*Fiestas remotas. La romería de San Antón*, en *La Esfera*, 17 enero, 1925.
337. Velasco Zazo, A.—*El Carnaval madrileño. Algunas fases del mismo*, en *Blanco y Negro*, 22 febrero, 1925.

## Escritores madrileños

338. «Azorín».—*El barroquismo de Lope*, en *A B C*, 5 marzo, 1925.
339. Baria, César.—*Libros y autores modernos*. Madrid, Suc. de Rivadeneira, 1925, XXVI, 644 págs. [Sobre Ramón de la Cruz, L. Fernández de Moratín, Manuel J. Quintana, Mesonero Romanos, Larra, Tamayo, Echegaray y Dicienta].
340. Bell, A. F. G.—*The author of «La Estrella de Sevilla»*, en *Rev. Hispanique*, 1923, LIV, 296-300.
341. Benavente, J.—*Figulinas*. Madrid, Suc. de Hernando, 1924, 208 páginas, 8.º. (Segunda edición).
342. Borges, J. L.—*Menoscabo y grandeza de Quevedo*, en *Rev. de Occidente*, 1924, VI, 249-255.
343. Calderón de la Barca, Pedro.—*La vida es sueño*. Berlín, Editora internacional, 1924, 154 págs., 8.º
344. Calderón de la Barca, Pedro.—*Life's a Dream*. Translated for the English Stage by Frank Birch and J. B. Trend. With a Stage plan and two illustrations by E. Le Bas. Cambridge, W. Heffer and Sons, 1925, XIII, 72 págs., 8.º
345. Castro, A[mérico].—*Cervantes pensador*, en *Rev. de Occidente*, 1924, tomo VI, 216-231.
346. Castro, A[mérico].—*Don Juan en la Literatura española*. Buenos Aires, Imp. del Jockey Club, 1924 («Conferencia del año 1923») págs. 145-168, 8.º
347. Casanova, J.—*Cervantes a Orán*, en *Bull. de la Soc. de Geogr. et a' Archaeol. de la prov. de Oran*. 1923, 3-4.
348. Cervantes.—[*Primeras ediciones inglesas de sus obras, precios, etc.*, en *The Times literary Supplement*], 9 octubre, 1924.
349. Cervantes, M. de.—*El Casamiento engañoso y Coloquio de los perros*. París, Viena, 1923, 86 págs., 16.º (Biblioteca Rhombus, vol. 9).
350. Cervantes, M. de.—*Don Chisciotte della Manca: XVI episodi scelti, trodotti e annotati da C. Valacca*. Mesina, Roma, G. Principato, 1924, IX, 136 páginas 16.º



351. Cervantes, M. de.—*La Gitanilla*, Barcelona, Edit. Europa, 1924, 32 págs., 4.
352. Cotarelo Mori, E.—*Ensayo sobre la vida y obras de Don Pedro Calderón de la Barca*. Parte I. Madrid, Imp. de la *Revista de Archivos*, 1924, 8.º
353. Cruz, Ramón de la.—*Cinco sainetes inéditos con otro a él atribuido*. Publicados C. E. Kanny. *Rev. Hispanique*, 1924, LX, 40-185.
354. De Lollis, C.—*Cervantes reazionario*. Roma, Publ. del Inst. Cristoforo Colombo, 1924.
355. Fernández de Moratín, L.—*El sí de las niñas*.—París-Viena, s. a. 82 págs., 8.º [Bibl. Rhombus, vol. 14].
356. Hermann, E, F.—*Why Cervantes holds such an important place in Spanish Literature*, en *Hispania*, California, 1924, VII, 317-320.
357. Icaza, F. A. de.—*Don Quijote y Cervantes*, en *El Libro y el Pueblo*, Méjico, 1924, III, 146-147.
358. Lundeborg, O. K.—*The true Sources of Robert Dodsley's The King and the Miller of Mansfield*, en *Modern Lang. Notes*, 1924, XXXIX, 394-397. [Influencia de «El Alcalde de Zalamea»].
359. Mayans y Siscar, G.—*Vida de Cervantes*. Valencia «Prometeo» s. a., 204 págs., 8.º
360. Osmá, J. M.—*Sobre un caso de amores de la novela «Varia fortuna del soldado Pindaro», de Don Gonzalo de Céspedes...* en *Hispania*, California, 1924, VII, 363-376.
361. Rose, R. S.—*The patriotism of Quevedo*, en *Modern Lang. Journal*, 1925, IX, 227-236.
362. Rubio, D.—*Hay una filosofía en el Quijote?*, New-York, Instituto de las Españas, 1924, 167 págs., 8.º
363. Sarrailh, Jean.—*Le «Manual de Madrid», de Mesonero Romanos*, en *REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO*, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 159-164.
364. Starkie, Walter.—*Jacinto Benavente*. Oxford University Press, 1924, 218 págs., 4.º
365. Seris, H.—*Sobre una nueva variedad de la edición príncipe del «Quijote»*, en *Bull. Hispanique*, 1924, XXVI, 312-322.
366. Tamayo y Baus, M.—*Un drama Nuevo*. Edited by J. D. Fitz-Gerald and J. M. Hill. Boston, B. H. Sanborn + C.º, 1924, XXXIX, 257 págs., 8.º
367. Vega, Lope de.—*Aus gewäh te Komödien*. Zum ersten mal aus des Original ins Deutsche Übersetzt von W. Wurzbach: Band 3 [Las paces de los reyes y Judía de Toledo]. Strasburgo, J. N. Heitz, s. a., 175 págs., 8.º
- Vid. núm. 334.

## Archivos, Librerías, Bibliotecas e Imprentas

368. Andarias, Angel.—*Colección de cartas reales que se conservan en la Biblioteca Municipal* *REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO*, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 174-179.
369. Zarco Cuevas, Julián.—*Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, I, a I. 8 — H. III, 29., Madrid [Imprenta Helénica], 1924, CXXXVI, 370 págs., 4.º

## Bellas Artes, Artistas, Monumentos y Museos

370. Alsina, José.—*El teatro de la naturaleza. Las representaciones del Buen Retiro*, en *Blanco y Negro*, 1 febrero, 1925.

371. Arpe, Manuel de.—*Las pinturas de San Antonio de la Florida*, en *La Voz*, 19 enero 1925.

372. Babelón, Jean.—*Jacoppo da Trezzo et la construction de l'Escurial. (Essai sur les arts a la cour de Philippe II, 1519-1589)*. Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes Hispaniques, fac. III. Burdeos, 1922, 1 vol., 346 págs., XII planchas, 8.º

373. Bellido, Luis.—[*La insinceridad constructiva como causa de decadencia de la Arquitectura*], Academia de Bellas Artes de San Fernando. Discurso leído por el Sr. D. .... en el acto de su recepción y contestación del... Sr. D. José López Sallaberry. Madrid, Matéu, 1925, 54 págs., 4.º

374. Benlliure, M.—*¿Dejaremos perder los frescos de San Antonio de la Florida?*, en *El Sol*, 3 enero, 1925.

375. Castrovido, Roberto.—*Comentarios. Las pinturas de Goya en San Antonio de la Florida*, en *La Voz*, 17 enero, 1925.

376. Encina, Juan de la.—*Los frescos de Goya*, en *La Voz*, 3 enero, 1925.

377. Martínez Olmedilla, Augusto.—*Los teatros de Madrid. Apolo y su pasado*, en *Blanco y Negro*, 15 febrero, 1925.

378. Martínez Olmedilla, Augusto.—*Los teatros de Madrid. Historia de los desaparecidos*, en *Blanco y Negro*, 22 febrero, 1925.

379. Nelken, Margarita.—*El Museo romántico y nuestra Escuela romántica*, en *La Esfera*, 14 marzo, 1925.

380. Pérez, Dionisio.—*¿De quién es la ermita de la Florida?*, en *El Sol*, 4 enero, 1925.

381. Pérez, Dionisio.—*La «parroquialidad» de San Antonio de la Florida*, en *El Sol*, 6 enero, 1925.

382. [Salvador Carreras, Miguel].—*Los frescos de la ermita de la Florida*, en *El Sol*, 9 enero, 1925.

383. Sánchez Cantón, F. J.—*Guías del Museo del Prado. I: Salas de pintura francesa*. Madrid. [Tipografía Artística], 1925. 29 págs. + 4 láms., 8.º

384. Sánchez Rivero, Angel.—*Sobre el origen de la iglesia de San Marcos*, en *REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO del Ayuntamiento de Madrid*. II, págs. 180-183.

385. Segovia, Alberto de.—*El Museo Romántico*, en *El Imparcial*, 28 septiembre, 1924.

386. Subirá, Josep.—*En el camp de la tonadilla. Una antiga cançó de bressol*, en *Revista Musical Catalana*, 1924, XXI, págs. 301-304. [Sobre una canción de cuna, de la Biblioteca Municipal].

387. Tato y Amat, Miguel.—*La Casa de la Villa*, en *el Nuevo Mundo*, 20 marzo, 1925.

388. Velasco Zazo, Antonio.—*Apuntes para la historia de Madrid. Curiosidades y riquezas del Consistorio de la Villa y Corte*, en *A B C*, 15 marzo, 1925.

389. X. *El arte Nacional. Los frescos de Goya en la Florida*, en *El Sol*, 8 enero, 1925.



390. X. *La Casa de la Hemeroteca Municipal*, en *El Sol*, 17 enero, 1925.

391. X. *Un documento curioso. Cómo pintó Goya los frescos de la Florida...*, en *El Sol*, 14 enero, 1925. [Reproduce el dictamen de la Academia de Bellas Artes, 23 junio, 1915].

392. X. *Los frescos de Goya. No hay conflicto con la iglesia*, en *El Sol*, 15 enero, 1925.

## Administración municipal. Instituciones y Servicios municipales

393. Amezúa y Mayo, Agustín G. de.—*Informe... en el asunto Sociedad Hidráulica Santillana y Canal de Isabel II*. [Madrid], 1924, 63 págs., 4.º

394. Infantado, Duque del.—*Las aguas de Santillana y las del Lozoya*. Conferencia. Madrid, Viuda de M. Navarro, 1924, 55 págs., 8.º

395. *Reglamento de la Junta especial de Abasto de carnes*, aprobado por... el Ayuntamiento. Madrid. Imprenta Municipal, 1924, 9 págs., 8.º

396. Castrovido, R.—*Cosas buenas de Madrid. La Hemeroteca*, en *La Voz*, 31 enero, 1925.

## Obras y proyectos

397. Fernández Balbuena, Gustavo.—*Espana, 1860: Urbanización*, en *Arquitectura* (Madrid). V, núm. 54, octubre, 1923. [Comenta la *Memoria descriptiva del anteproyecto de ensanche de Madrid*, de D. Carlos María de Castro]. 5 fotografías y un plano.

398. Moro Cabeza, Crispulo.—*Proyectos olvidados. El paso superior de la glorieta de San Antonio de la Florida...*, en *El Liberal*, 8 enero, 1925.

## Publicaciones del Ayuntamiento

399. *Festival para conmemorar la Fiesta de la Raza celebrado en el Teatro Real de Madrid el 12 de octubre de 1924*. Madrid, Imprenta Municipal, 1925, 59 páginas, 4.º

—Vid. núm. 322.

—Vid. núm. 395.

## CRÓNICA

Nuestro querido compañero D. Agustín Millares, conservador del Archivo de Villa, ha regresado de Buenos Aires, donde durante el curso de 1924 ha desempeñado la dirección del Instituto de Filología y la cátedra de Lingüística romance de aquella Universidad. El Sr. Millares fué designado para estos cargos por el Centro de Estudios Históricos de Madrid.

Ha desempeñado igualmente el Sr. Millares la Dirección del Seminario de Letras de la Plata.

Aparte de sus actividades universitarias, nuestro compañero ha realizado una amplia e intensa labor de divulgación de la cultura española por medio de conferencias públicas, tanto en los centros de enseñanza como en diversas sociedades de las Colonias españolas en la Argentina.

He aquí los temas de algunas de estas conferencias:

*La escritura española de los siglos XII al XV; La paleografía y la epigrafía como auxiliares del método filológico; Los Archivos españoles: su historia, vicisitudes y estado actual; El Archivo Municipal de Madrid; Latín vulgar y bajo latín; Orígenes históricos de la lengua española; Edad media y Renacimiento españoles; El Renacimiento y los estudios clásicos; Algunos caracteres del ingenio español; Menéndez Pelayo y la crítica literaria.* Algunas de estas conferencias han sido publicadas después en la prensa bonaerense.

La excursión pedagógica del Sr. Millares ha alcanzado un éxito felicísimo, del que cordialmente nos felicitamos.

—A causa de la urgencia de los trabajos que su cargo de Jefe en el Archivo de Villa le imponen, nuestro querido compañero D. Timoteo Díaz Galdós, se ha visto obligado a renunciar al puesto de Administrador de nuestra REVISTA, que desde la fundación de ella venía desempeñando. Al retirarse de este destino nuestro compañero, no dejará, sin embargo, de prestarnos su valiosa cooperación, como colaborador de la REVISTA.



# CATÁLOGO

DE LOS

## MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

---

(Continuación.)

### 17

Carta de el Excmo. e Ilmo. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Angeles escrita al Pontifice Inocencio X y traducida fielmente de el latin al castellano por un apasionado.

(Hoj. 1 r., E.)—Bmo. Padre. | Postrado a los sal|grados pies de tu San|tidad, P.<sup>e</sup> Bmo. doy infinitas gracias a Dios.....

(Hoj. 129 r., T.)—..... Puebla de los Angeles, | a 8 de enero de 1649.— El | Obispo de la Puebla de los An|geles.

132 hojas formando 33 cuadernos numerados cada uno de ellos por su orden; en blanco las tres últimas.

Papel de la época con filigranas de dragones sosteniendo un circulo con una cruz en el centro de éste.

Letra de fines del siglo xviii.

0'195 de alto por 0'140 de ancho. Caja de la escritura, 0'160 por 0'085.

Encuadernación de la época y en pasta.

Donativo de D. Ricardo Fuente.

### 18

Conferencia que tubieron después de haver pasado de esta vida los tres campeones de la fama del siglo pasado. El Excelentísimo Cardenal Richilieu (*sic*). El Protector del Reyno de Inglaterra Olivero Cromvel (*sic*). El Excmo. Cardenal Mazarini. Maestros todos tres de la más refinada Política.

(Fol. 1 r., E.)—Havia desea|do sumamente de mucho tiempo atras el | Cardenal Julio Mazarini. Ayuntamiento de Madrid

(Fol. 200 r., T.)—..... con gran dificultad se borraré en | los siglos venideros.

(Fol. 200 v., T.)—Fin de las conferencias. | Acabaronse de escribir por el Abad D. José Arnolfini de Illescas a últimos de Abril de el año de 1661 en Madrid.

200 folios con numeración moderna de lápiz.

Papel de la época con filigranas diversas.

Letra de fines del siglo xviii, excepto la del folio 200 vuelto que pertenece a mediados del xix.

Manuscrito con ex libris de la Biblioteca de D. Antonio Cánovas del Castillo. 0'210 de alto por 0'150 de ancho. Caja de la escritura 0'190 por 0'145.

Encuadernado en pergamino.

Donativo de D. Ricardo Fuente.

## 19

### **Primera parte de lo sucedido, en tiempo del Rey Nro. señor Don Phelipe Tercero..,**

(Fol. 2 r., E.)—Año de 1615. | La primera ocasion de los alborotos y escándalos que hubo | en tiempo del S.<sup>or</sup> Rey Don Phelipe 3.<sup>o</sup>...

(Fol. 198 r., T.)—...que empezo la enfermedad | de la Mg.<sup>d</sup> del Rey su Padre apostrero de febrero de 1621 | y duro hasta el dia de su muerte que esta bien señalado.

198 folios. El folio primero comprende el titulo del manuscrito y la justificación por la que se escribió éste, decretado por orden de Felipe IV, en 21 de abril de 1652, sirviéndose para ello de los papeles que paraban en la Secretaría del Consejo de Cámara, Consejo de Estado y los que poseían D. Juan Chumacero, Cardenal de Moscoso, Archivo del Convento de San Francisco y otros.

Papel de la época con tres circunferencias por filigrana.

Está manchada la parte superior derecha de los tres últimos folios.

Letra de mediados del siglo xviii (165...)—Tinta parda.

0,300 de alto por 0,210 de ancho. Caja de la escritura 0,270 por 0,135.

Encuadernación de la época en pergamino.

Donativo de D. Ricardo Fuente.

ANGEL ANDARIAS.

*(Continuará.)*



## LIBROS RECIBIDOS

ALBA, DUQUE DE BERWICK Y DE.—*Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en su recepción pública*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1924, 161 páginas + 18 láms.

*Analecta Montserratensia*—Abadía de Montserrat. MCMXXXIV. Volum V. Anys 1922.

ARAYA BENNETT, FRANCISCO.—*Nuestro hispanismo*. Valparaíso, Imp. *El Progreso Español*, 1924, 48 págs., 8.º

*Archivio Storico Italiano*.—Periodico trimestrale della Q. Deputazione Toscana di Storia Patria. Firenze 310 Serie VII. Vol I. Anno LXXXII. Disp. II (pubbl. il 30 settembre, 1924).

*Archivum Franciscanum Historicum*.—Quaracchi, Periodica publicatio trimestris cura P. P. Collegii D. Bonaventurae. Annus XVII. Fasc IV, october, 1924

*Arquitectura*.—Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos. Núm. 54, octubre, 1923.

*Bibliografía general Española e Hispano Americana*.—Publicadas por las Cámaras Oficiales del Libro. Madrid. Año II. Núms. 6 y 8, junio-agosto 1924. Núms 9 y 10, septiembre-octubre, 1924.

BOIX, FÉLIX.—*Retrato ecuestre del Duque de Lerma*. Madrid, Gráficas Reunidas. 1924 14 págs. con láms., 4.º

*Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*.—Pamplona. Segunda época. Tomo XV. Núm. 59, tercer trimestre, 1924.

*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.—Núm. 71, septiembre, 1924.

*Boletín de la Real Academia de la Historia*.—Madrid. Tomo LXXXV. Cuaderno IV, agosto-octubre, 1924. Cuadernos V y VI, noviembre y diciembre, 1924.

*Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*.—Núm. 83, abril a septiembre, 1924.

*Boletín de la Real Academia Española*.—Madrid. Tomo XI. Cuaderno LIV, octubre, 1924.

*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.—Madrid. Año XXXII. Tercer trimestre, 1924. Cuarto trimestre, 1924.

*Boletín del Archivo Nacional*.—Caracas (Venezuela) Tomo II. Núm. 7, septiembre, 1924.

*Boletín Histórico de Puerto Rico*.—Publicación bimestral. SAN Juan de Puerto Rico. Año XI. Núm. 4, junio y agosto, 1924. Núm. 5, septiembre y octubre, 1924.

*Boletín Municipal*.—México. Tomo XI. Núm. 34, 16 septiembre, 1924.

*Boletín Municipal*.—Órgano del Ayuntamiento de Santo Domingo. Santo Domingo, Imprenta *La Provincia*, 1924, 8.º

*Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*.—Palma (Baleares). Any XL. Tom. XX. Número 527, setembre, 1924. Núms. 528 y 529, octubre-novembre, 1924.

*Bulletin Hispanique*.—Paris. XLVI Année. Tomo XXVI. Núm. 4, octubre-diciembre, 1924 (Rem. por la Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi).

*Bulleti del Centre Excursionista de la Comarca de Bagés*.—Manresa. Any XX. Núm. 86.

*Carta telegráfica y telefónica de España, formada por la Sección de Pianos del Cuerpo de Telégrafos*.—Madrid, J. Isern, 1923, 16 mapas.

CASES, ANTONIO.—*No quiere morir*. Novela heroica. Madrid, Imprenta de Félix Moliner, 1924, 211 págs. + 1 hoja, 8.º

*Ciencia Tomista (La)*.—Publicación bimestral de los Dominicos Españoles. Madrid. Año XVI. Núm. XC, noviembre-diciembre, 1924.

*Civiltà Cattòlica (La)*.—Roma. Anno 75. Vol. 4. Quaderno 1783, 4.º ottobre, 1924. Quaderno 1784, 18 ottobre, 1924. Quaderno 1785, 1.º novembre, 1924. Quaderno 1786, 15 novembre, 1924. Quaderno 1787, 6 dicembre, 1924.

CORBELLA, ENRIQUE.—*Cuadros sinópticos de la nueva legislación municipal*, con prólogo del ilustrísimo Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid D. Francisco Ruano y Carriedo. Lérida, Imprenta *Mariana*, 1924, 2 vols., fol.

DELGADO, WENCESLAO.—*Discurso pronunciado en el IV Certamen Nacional del Ahorro*. Madrid, M. G. Hernández, 1924, 14 págs., 8.º

DELGADO Y GARCÍA, WENCESLAO.—*El pequeño ahorro. Manual del imponente en la Caja Postal*. Madrid, l.i. prenta de los hijos de M. G. Hernández, 1924, 389 págs. + 1 hoja, 8.º

DORNELLAS, ALFONSO DE.—*Iconografía de Camoes*. Lisboa, Centro Tipographico Colonial, 1924, 48 págs. + 8 láms. + 2 hojas, 4.º

ECHEGARAY, CARMELO DE.—*Compendio de las Instituciones Forales de Guipúzcoa*. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1924, XIX + 452 págs., 4.º

*España y América*.—Revista quincenal. Madrid Año XXII. Núm. 19, 1 octubre, 1924. Número 20, 15 octubre, 1924. Núm. 21, 1 noviembre, 1924. Núm. 22, 15 noviembre, 1924. Núm. 23, 1 diciembre, 1924. Núm. 24, 15 diciembre, 1924.

*Estudis Franciscans*.—Revista mensual dirigida pels Pares Caputxins. Sarria (Barcelona). Any XVIII. Vol. XXXIII. Núm. 208, setembre, 1924.

*El Greco*.—Homenaje de recordación y tributo de loa. Madrid, Richard Gans, 1924, 80 páginas + 5 láms. + 1 hoja, 4.º

GUITARTE, MANUEL.—*Un algoritmo útil en el estudio de los segmentos dirigidos*. Buenos Aires, Antonio Prudent y Compañía Libreros, 1923, 170 págs., 4.º

*Ibérica*.—Tortosa. Año XI. Núm. 546, 4 octubre, 1924. Núm. 547, 11 octubre, 1924. Núm. 548, 18 octubre, 1924. Núm. 550, 1 noviembre, 1924. Núm. 551, 8 noviembre, 1924. Núm. 552, 15 noviembre, 1924. Núm. 553, 22 noviembre, 1924. Núm. 554, 29 noviembre, 1924. Núm. 555, 6 diciembre, 1924. Núm. 556, 13 diciembre, 1924. Núm. 557, 20 diciembre, 1924. Núm. 558, 27 diciembre, 1924.

*Ibero-Amerikanisches Archiv*.—Bonn. Jahrgang I. Heft I, Oktober 1921.

MACHADO, MANUEL.—*Poesias*. Madrid, Editora Internacional, 1924, 318 págs., 8.º

MACHADO, MANUEL.—*Obras completas*. Vol. V. Dedicatorias. Madrid, Editorial Mundo Latino, 1924, 178 págs., 8.º

MARTÍNEZ KLEISER, LUIS.—*Del siglo de los chisperos*. Madrid, *Voluntad*, 1925, 324 páginas + 1 hoja, 8.º

*Neophilologus*.—Tiende jaargang. Eerste aflevering. Groningen den Haag 1924.

*Nosotros*.—Buenos Aires. Revista mensual de Letras, Arte, Historia, Filosofía y Ciencias Sociales. Año XVIII. Num. 184, setiembre, 1924. Núm. 185, octubre, 1924.

ORUETA, RICARDO DE.—*La expresión de dolor en la escultura castellana*. Discurso de recepción. Madrid, Nieto y Compañía, 1924, 45 págs., 8.º

OSTRIA GUTIÉRREZ, ALBERTO.—*La casa de la abuela*. Impresiones de Madrid. Madrid, *Renacimiento*, 1924, 250 págs., 8.º

PLÁ, CECILIO.—*Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, Matéu, 1924, 27 págs. + 3 láms.

RÉPIDE, PEDRO DE.—*Estampas grotescas*. Prólogo de Gabriel Alomar. Madrid, Editorial *Mundo Latino* [1921], 104 págs. + 1 hoja, 8.º

RÉPIDE, PEDRO DE.—*Fatalidad (Historias de tristes mujeres)*. Madrid, Biblioteca de *La Libertad*, 1924, 207 págs., 8.º

*Revista Calasancia*.—Madrid. Segunda época. Año XII. Núm. 143, 27 noviembre, 1924.

*Revista Castellana*.—Valladolid. Año VIII. Núm. 46, noviembre, 1924.

*Revista de Menorca*.—Mahón. Año XXVIII. Tomo XIX. Cuaderno IX, septiembere, 1924. Cuaderno X, octubre, 1924.

*Revue de Etudes Juives*.—Publication trimestrielle. Paris. Tome LXXVII. Núm. 154, octubre-décembre, 1923. Tome LXXVIII. Núms. 155 y 156, janvier-juin, 1924.

*Sistema Ferrovicario Actual (El)*.—Según la organización de los ferrocarriles alemanes, por los Sres. Hoff, Kumbier y Anger. Berlín. Casa Editorial de Reimar-Hobbing, 1924, 334 páginas, profusión de grabados, 4 may.

SAN JOSÉ, DIEGO.—*Una pica en Flandes*. Madrid, Editora Internacional, 1924, 287 páginas + 2 hojas, 8.º

VIÑAS MEY, CARMELO.—*El derecho obrero en la colonización española*. Buenos Aires, *Coni*, 1924, 56 págs., 4.º



---

---

De las publicaciones de que se remitan dos ejemplares a la *Biblioteca Municipal*, plaza del Dos de Mayo, 2, se dará cuenta en esta REVISTA.

---

---

1

2

3

4

---

IMPRESA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Madrid  
[www.memoriademadrid.es](http://www.memoriademadrid.es)